

DISTRIBUIDORA QUIMICA Y HOSPITALARIA GAP S.A. DE C.V.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ZAPOPAN, JALISCO, A 01 DE FEBRERO DE 2019.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL DR. SALVADOR GARCÍA UVENCE, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO ANTES MENCIONADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL "ORGANISMO", Y POR LA OTRA, COMPARECE LA PERSONA MORAL "DISTRIBUIDORA QUIMICA Y HOSPITALARIA GAP, S.A. DE C.V.", REPRESENTADA POR LA C. TERESA MONTSERRAT AGUIRRE VELAZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PROVEEDOR"; AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES:

DECLARA EL "ORGANISMO" QUE:

- I. Que por acuerdo de fecha 30 treinta de agosto del año 2001 dos mil uno, el Honorable Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco aprobó la creación del Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, denominado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan y es reconocido como persona moral de conformidad con el derecho público y, por lo tanto, se le dota de personalidad jurídica y patrimonio propio.
- II. Que su operación está regida por el Reglamento del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, publicado en la Gaceta Municipal Ayuntamiento de Zapopan con fecha 19 diecinueve de septiembre de 2001 dos mil uno.
- III. Que según lo dispuesto por el numeral 12, en su fracción V del Reglamento del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, el Director General del "ORGANISMO" está autorizado, por la Junta de Gobierno del "ORGANISMO" a llevar a cabo las contrataciones que se requieran.



Gobierno de
Zapopan

**HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN**

Ramón Corona No. 500,
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 3633 0929, 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550,
Col. Villa de los Baños
C.P. 45157
Tel: 3618 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR

Cruz del Sur No. 3535
C.P. 45090, Col. Las Águilas,
Tel: 3621 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 3362 4743, 3362 4751

CRUZ VERDE VILLA

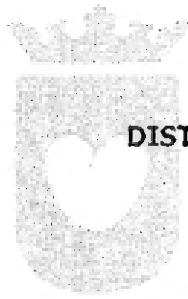
DE GUADALUPE
Carretera a Saitillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA

Av. de la Presa No. 705
Col. Santa María de los Chorrillos
C.P. 45200. Tel: 3624 8323
3624 8324

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.com.mx





DISTRIBUIDORA QUIMICA Y HOSPITALARIA GAP S.A. DE C.V.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ZAPOPAN, JALISCO, A 01 DE FEBRERO DE 2019.



HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tels: 3633 0929, 3633 0362
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Balcones
C.P. 45157
Tels: 3619 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No. 3595
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45190
Tels: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1928

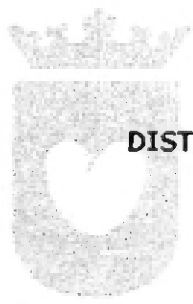
CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tels: 3624 8323
3624 8324

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.com.mx

- IV. Que conforme al artículo 15, en su fracción I del Reglamento del "ORGANISMO" Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, se le faculta y se le obliga al Director General a representar al "ORGANISMO" en todos los actos jurídicos y asuntos que intervenga, con las facultades inherentes al mandatario, designado con Poder para Actos de Administración y Poder Judicial.
- V. El artículo 17 fracción IX del Reglamento Organizacional Interno, determina que el Director General es la máxima autoridad ejecutiva del "ORGANISMO"; facultándolo a suscribir los Contratos de prestación de servicios o convenios que se requieran de conformidad a las necesidades del "ORGANISMO", y dispuesto a lo presupuestado derivándose de sus recursos propios.
- VI. Que tiene asentado su domicilio para todos los efectos legales, en el número 500 de la calle Ramón Corona, en la Cabecera Municipal, del Municipio de Zapopan, Jalisco.

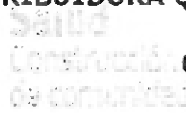
DECLARA EL "PROVEEDOR" QUE:

- I. Es un giro comercial, legalmente constituido, como consta en el testimonio Número 58,666 de fecha 19 de Marzo del año 2004, pasada ante la fe del Notario Público No. 04, de Santiago de Querétaro, Querétaro, Lic. Alejandro Maldonado Guerrero.
- II. Así mismo mediante el testimonio Número 364 de fecha 19 de Mayo del año 2016, pasada ante la fe del Corredor Público No. 72, de la plaza del Estado de Jalisco, Lic. Nancy Karina Martínez Basáñez, de la que se desprende que la persona compareciente es la Representante de la persona moral descrita, con personalidad Jurídica suficiente y bastante para obligarse por conducto de este instrumento jurídico, y bajo protesta de decir verdad, manifiesta que sus facultades no le han sido modificadas o revocadas en sentido alguno.
- III. Manifiesta estar apegado a lo dispuesto por la Norma Oficial Mexicana **NOM-007-SSA-2016**, y demás normatividad sanitaria y en materia de salud que le sea aplicable al rubro



O.P.D. "SSMZ"
DIRECCIÓN JURÍDICA.

DISTRIBUIDORA QUIMICA Y HOSPITALARIA GAP S.A. DE C.V.



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ZAPOPAN, JALISCO, A 01 DE FEBRERO DE 2019.

durante la vigencia de este contrato; y tener la experiencia en el ramo, así como poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas por el "ORGANISMO".

- IV. Que tiene asentado su domicilio fiscal y convencional para todo tipo de notificación y para todos los efectos legales, el ubicado en el número 1039 interior 5, de la calle Prolongación Pino Suarez, en la Colonia Zapopan Centro, del Municipio de Zapopan, Jalisco, c.p. 45100.
- V. Que su Registro Federal de Contribuyente es **DQH040319UT5**, y que se encuentra debidamente inscrito en el Padrón de Proveedores del "ORGANISMO".

O
A

DECLARAN LAS PARTES:

- I. El presente contrato se originó con motivo de la Licitación Pública denominada "LICITACION PUBLICA MUNICIPAL LPCC-001/2019, SERVICIOS INTEGRALES DE ANALISIS Y LABORATORIO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN Y LAS UNIDADES DE EMERGENCIA", del cual el Comité de Adquisiciones del Organismo Publico Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan de la Administración Municipal 2018-2021, en sesión celebrada con fecha 30 de Enero del año 2019 dos mil diecinueve, emitió la resolución de adjudicación a favor del "PROVEEDOR", esto con fundamento en los artículos 1, 55, 59, y Octavo Transitorio de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación del Servicio del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los demás relativos aplicables, y de acuerdo al presupuesto autorizado y propio del "ORGANISMO", Ente Colegiado que normó y reguló el desarrollo del proceso de la Licitación Pública manifestada en líneas precedentes.
- II. Que su contenido concuerda con lo que el "PROVEEDOR" presentó en su propuesta técnica-económica presentada en tiempo y forma

Handwritten signature and stamp area

Handwritten signature



HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 3633 0329, 3633 0352
Carretera Municipal Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
Sr. Luis Parah No. 950.
Col. Villa de los Balcones
C.P. 45157
Tel: 3618 2230, ext. 3902 y 3905

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No. 3535
C.P. 45020, Col. las Águilas.
Tel: 3631 9471 y 3134 4800.

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No. 739
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE
Carretera a Sahilillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 43150
Tel: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 765
Col. Santa María de las Chorritas
C.P. 45209. Tel: 3524 2323
3524 6326

Correo Electrónico:
compras.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.com.mx





DISTRIBUIDORA QUIMICA Y HOSPITALARIA GAP S.A. DE C.V.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ZAPOPAN, JALISCO, A 01 DE FEBRERO DE 2019.

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- El objeto del presente contrato es la prestación del servicio y bienes, para la realización de los estudios de laboratorio así como el suministro de todo el material, insumos y reactivos químicos que se necesiten en los laboratorios del Hospital General del Zapopan y las Unidades de Emergencias del "**ORGANISMO**", siendo las siguientes: Cruz Verde Norte, Cruz Verde Sur, Cruz Verde Santa Lucía, y Cruz Verde Villa de Guadalupe, así como las unidades de emergencia de futura creación, atendiendo a lo contenido en el "**ANEXO 1**", mismo que contiene las especificaciones técnicas requeridas en las bases.

SEGUNDA.- El "**PROVEEDOR**", se obliga a proveer el servicio y a suministrar los bienes que requiera el "**ORGANISMO**", durante la vigencia del presente instrumento, de lunes a domingo, los 365 trescientos sesenta y cinco días del año, en el lugar que lo requiera EL "**ORGANISMO**" en el domicilio conocido del Hospital General de Zapopan o en cualquier domicilio conocido de las Unidades de Emergencia del "**ORGANISMO**", siendo las siguientes: Cruz Verde Norte, Cruz Verde Sur, Cruz Verde Santa Lucía, y Cruz Verde Villa de Guadalupe, así como en las Unidades de Salud que en un futuro se establezcan, y le sean asignadas por la autoridad municipal, estatal o federal, y que se ajusten a su disponibilidad presupuestaria.

A.- Se designa como coordinador operativo del "**ORGANISMO**" al Jefe de Laboratorio, y por parte del "**PROVEEDOR**" como coordinador operativo al **C. RENE ALEJANDRO ONTIVEROS MARQUEZ**, para efecto de proporcionar soporte técnico para la asistencia en el manejo y funcionamiento de los equipos, así como el suministro urgente de los reactivos, mismo que a su vez, tendrá un responsable de su parte por cada unidad de emergencia del "**ORGANISMO**" y del Hospital General de Zapopan, que deberán de quedar en registro escrito con el coordinador operativo del "**ORGANISMO**".

B.- El "**PROVEEDOR**" se obliga al acatamiento fiel a lo contenido en el "**ANEXO 1**" que contiene las especificaciones técnicas y operativas requeridas para la prestación del servicio materia del presente instrumento, que al ser firmado por las partes comparecientes forma parte integral del contrato para su aplicación y seguimiento.



HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 3633 0929, 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 350.
Col. Villa de los Bebenes
C.P. 45157
Tel: 3616 2200, ext. 3908 y 3909

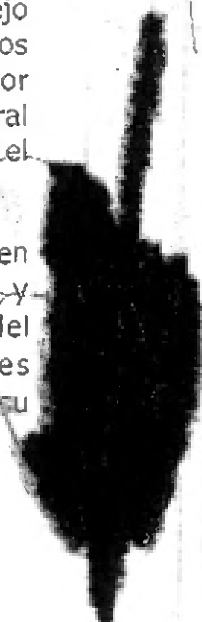
CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tel: 3631 9471 y 3134 4800.

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 755
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tels: 3624 8323
3624 8524

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.com.mx





DISTRIBUIDORA QUIMICA Y HOSPITALARIA GAP S.A. DE C.V.

CONSTRUCCIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
de comunidad

ZAPOPAN, JALISCO, A 01 DE FEBRERO DE 2019.

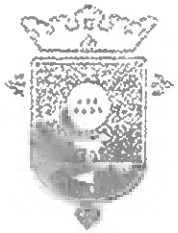
C.- El "PROVEEDOR" asumirá totalmente la responsabilidad legal en el caso de que al suministrar los equipos o insumos infrinja o viole la normatividad sanitaria aplicable.

TERCERA.- El "ORGANISMO" gozará de la garantía de calidad de los bienes y/o equipos que sean suministrados mismos que deberán de cumplir con lo establecido por la **NOM-007-SSA3-2011** y **NOM-018-STPS-2015**. Así mismo, en caso de que se detectara alguna anomalía, el "ORGANISMO" dará aviso al "PROVEEDOR", el cual solucionará el problema en un término no mayor de 12 doce horas después de haber recibido el reporte y la información de la anomalía, tomando las medidas necesarias para una entrega satisfactoria del bien; en caso de que sea necesaria la sustitución del mismo, éste se hará sin cargo alguno para el "ORGANISMO", quedando el "PROVEEDOR" obligado a responder por los posibles defectos, daños, perjuicios y vicios ocultos que puedan resultar de los bienes, reactivos y servicios a prestar.

Si dentro del plazo anteriormente señalado, el **Proveedor** determina la necesidad de sustituir el equipo, lo deberá reponer dentro de los siete días hábiles posteriores a la notificación del reporte de los equipos, por otro que proporcione los mismos parámetros. El **Proveedor** se hará cargo de los costos y consecuencias por la descompostura de cualquiera de los equipos proporcionados al **Organismo**, así como de prever contar con una prima de seguro contra siniestros que protejan los equipos contenidos en el "ANEXO 3".

CUARTA.- Ambas partes acuerdan que el costo unitario para cada estudio que se suministre al "ORGANISMO" será el que se relaciona a continuación:

	ÁREA / TIPO DE ESTUDIO	Costo unitario por prueba antes de IVA en M.N.
1	HEMATOLOGÍA	
	Biometría hemática	\$32.00
2	COAGULACIÓN	



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929, 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Parah No. 550.
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No.3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4200,

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No.750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorrillos
C.P. 45200. Tels: 3624 8323
3624 8324

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.com.mx





DISTRIBUIDORA QUIMICA Y HOSPITALARIA GAP S.A. DE C.V.

Salud
Construcción
de comunidad

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ZAPOPAN, JALISCO, A 01 DE FEBRERO DE 2019.



HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929, 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Fereñ No. 550.
Col. Villa de los Belanes
C.P. 45157
Tels: 3518 2200, ext. 3508 y 3509

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No. 3595
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Telo: 3342 4745, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorrillos
C.P. 45200, Tels: 3624 8323
2624 8324

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.com.mx

	Tiempo de protrombina	\$34.00
	Tiempo parcial de tromboplastina	\$34.00
3	URO ANÁLISIS	
	Examen general de orina	\$20.22
4	GASES EN SANGRE	
	Gasometria	\$201.00
5	ELECTROLITOS	
	Cloro	\$19.55
	Potaslo	\$19.55
	Sodio	\$19.55
6	MARCADORES CARDIACOS	
	Dímero D	\$150.00
	Péptido Natriurético B (BNP)	\$150.00
	Perfil coronario (CKMB, Troponina I, Mioglobina)	\$275.50
7	QUÍMICA CLÍNICA	
	Ácido úrico	\$21.22
	Amilasa	\$21.22
	Albúmina	\$21.22
	Antiestreptolisinas	\$30.61
	Bilirrubina directa	\$21.22
	Bilirrubina total	\$21.22
	Calcio	\$21.22
	Colesterol HDL	\$32.11
	Colesterol LDL	\$32.11
	Colesterol total	\$21.22
	Creatinina	\$21.22
	Curva de Tolerancia a la Glucosa	\$59.00



DISTRIBUIDORA QUIMICA Y HOSPITALARIA GAP S.A. DE C.V.

SE
CONSTRUCCIÓN
DE COMUNICAD

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ZAPOPAN, JALISCO, A 01 DE FEBRERO DE 2019.



HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 3633 0929, 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farán No. 550.
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tel: 3618 2200, ext. 3909 y 3905

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tel: 3631 9471 y 3134 4800.

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45189
Tel: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tel: 3624 8523
3624 2324

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.com.mx

Deshidrogenasa láctica (LDH)	\$21.22
Factor reumatoide	\$30.61
Fosfatasa alcalina	\$21.22
Fósforo	\$21.22
Gammaglutamiltranspeptidasa (GGT)	\$21.22
Glucosa	\$21.22
Hemoglobina glucosilada	\$76.50
Lipasa	\$21.22
Magnesio	\$21.22
Micro albuminuria	\$29.18
Proteína "C" Reactiva	\$30.11
Proteínas en orina de 24 hrs	\$24.00
Proteínas totales	\$21.22
Transaminasa glutámica oxalacética (TGO)	\$21.22
Transaminasa glutámico pirúvica (TGP)	\$21.22
Triglicéridos	\$21.22
Urea	\$21.22
8 HORMONAS E INMUNOLOGÍA	
AC Anti Hepatitis A IgM	\$136.36
Ac. Anti-virus hepatitis C	\$133.50
Alfafetoproteínas	\$158.67
Anticuerpos anti tiroideos	\$250.00
Antígeno Ca 125	\$95.00
Antígeno Ca 15-3	\$95.00
Antígeno ca 19.9	\$95.00
Antígeno carcinoembrionario CEA	\$120.00





DISTRIBUIDORA QUIMICA Y HOSPITALARIA GAP S.A. DE C.V.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ZAPOPAN, JALISCO, A 01 DE FEBRERO DE 2019.



HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 3633 0929, 3633 0562
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farfán No. 550.
Col. Villa de los Balcones
C.P. 45157
Tels: 3618 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45130
Tels: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

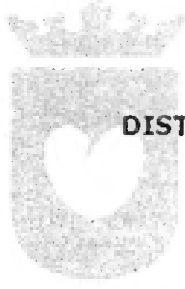
CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tels: 3624 8323
3624 8324

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.com.mx

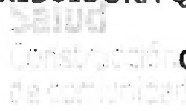
Antígeno de superficie B	\$134.40
Antígeno prostático específico	\$66.11
Cortisol	\$117.00
Estradiol	\$69.76
Hormona foliculo estimulante (FSH)	\$68.70
Hormona luteinizante (LH)	\$65.92
Hormona tiroideo estimulante (TSH)	\$57.00
Inmunoglobulina "E" (IgE)	\$114.67
Progesterona	\$80.81
Prolactina	\$66.10
Sub unidad beta Hgc cuantificada	\$67.01
T3 captación	\$59.56
T3 libre	\$58.70
T3 total	\$58.30
T4 libre	\$58.70
T4 total	\$57.71
9 PRUEBAS MANUALES	
AC. Anti Dengue IgG e IgM	\$70.00
Amiba en Fresco	\$20.00
Antidoping (10 Determinaciones)	\$250.00
Antidoping 5 parámetros	\$120.00
Antígeno de Influenza Tipos "A" y "B"	\$280.00
Azúcares reductores	\$32.00
Baciloscopia de 1 Muestra	\$45.00
Baciloscopia de 2 Muestras	\$90.00



[Handwritten signature and stamp]



DISTRIBUIDORA QUIMICA Y HOSPITALARIA GAP S.A. DE C.V.



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ZAPOPAN, JALISCO, A 01 DE FEBRERO DE 2019.



HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 3633 0929, 3633 0552
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3618 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No. 3535
C.P. 45090, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800.

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carratera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 755
Col. Santa María de los Charritos
C.P. 45200. Tels: 3624 9323
3624 9324

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.com.mx

Baciloscopia de 3 Muestras	\$135.00
Citoquimico de Liquido Pleural	\$80.00
Citoquimico Liquido Céfaló Raquídeo (LCR)	\$80.00
Coprológico General	\$45.00
Coproparasitoscopico de 1 Muestra	\$45.00
Coproparasitoscopico de 2 muestras	\$90.00
Coproparasitoscopico de 3 Muestras	\$120.00
Eosinofilos en moco nasal	\$50.00
Espermatobioscopia	\$70.00
Grupo y Rh	\$50.00
Prueba de embarazo manual	\$40.00
Prueba rápida HIV I + II	\$60.00
Reacciones febriles	\$60.00
Sangre oculta en heces	\$35.00
V.D.R.L.	\$25.00
10 ESTUDIOS ESPECIALES	
17 - alfa - hidroxí - progesterona	\$238.75
Ácido fólico	\$217.50
Ácido valproico	\$190.00
ACTH (adrenocorticotropa hormona)	\$238.75
Aldolasa	\$197.00
Amiba en Fresco	\$20.00
Amonio	\$215.00





DISTRIBUIDORA QUIMICA Y HOSPITALARIA GAP S.A. DE C.V.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ZAPOPAN, JALISCO, A 01 DE FEBRERO DE 2019.



HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3533 0929, 3533 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 560.
Col. Villa de los Balenes
C.P. 45157
Tels: 3518 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No.3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3531 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No.750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3525 1338

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 798
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tels: 3524 8323
3524 8324

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.com.mx

Androsterona	\$320.00
Anticoagulante lúpico	\$746.67
Anticuerpos anti ag. cápside del virus epstein barr igg e igm	\$352.00
Anticuerpos anti brucella (rosa bengala)	\$142.00
Anticuerpos anti chikungunya	\$537.50
Anticuerpos anti chlamidya trachomatis iga e igg	\$429.33
Anticuerpos anti dna (ds)	\$332.00
Anticuerpos anti fosfolipidos	\$312.00
Anticuerpos anti helicobacter pylori	\$520.00
Anticuerpos anti herpes igg e igm	\$158.67
Anticuerpos anti islotes de langerhans (ica)	\$355.00
Anticuerpos anti mycobacterium tuberculosis	\$476.00
Anticuerpos anti nucleares con inmunoespecificidad	\$400.00
Anticuerpos anti péptido ciclico citrulinado	\$1,206.67
Anticuerpos anti rubeola igg e igm	\$262.75
Anticuerpos anti sm (smith) igg	\$325.00
Anticuerpos anti ss - a "ro" igg síndrome de sjogren	\$466.67

(Handwritten signatures and marks)

(Large handwritten signature and stamp)

(Handwritten signature)



DISTRIBUIDORA QUIMICA Y HOSPITALARIA GAP S.A. DE C.V.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
ZAPOPAN, JALISCO, A 01 DE FEBRERO DE 2019.



HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929, 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 350.
Col. Villa de los Balcones
C.P. 45157
Tels: 3618 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800.

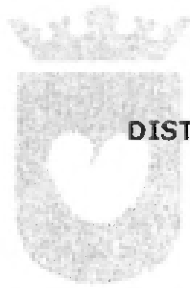
CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1322

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Prensa No. 725
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tels: 3624 8323
3624 8324

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.com.mx

Anticuerpos anti ss - b "la" igg síndrome de sjogren	\$466.67
Anticuerpos anti toxoplasma igg e igm	\$196.00
Anticuerpos anti treponema (fta - abs)	\$676.00
Anticuerpos anti zika igg e igm	\$533.33
Anticuerpos antinucleares	\$571.43
Antígeno "s" de hepatitis "b"	\$282.67
Antígeno de chlamydia trachomatis	\$573.33
Antígeno de helicobacter pylori	\$520.00
Antígeno HLA B-27	\$1,408.00
Antígeno prostático libre	\$196.00
Bicarbonato en orina	\$454.67
Carbamazepina	\$214.29
Células l.e.	\$102.00
Cistatina "c"	\$694.67
Complemento c3	\$162.67
Complemento c4	\$162.67
Coombs Directo	\$66.67
Coombs Indirecto	\$66.67
Creatinin fosfo quinasa	\$158.67
Dehidroepiandrosterona	\$266.67
Dehidroepiandrosterona sulfato	\$266.67
Digoxina	\$232.00
Etanol (alcohol)	\$450.00
Ferritina	\$154.67



DISTRIBUIDORA QUIMICA Y HOSPITALARIA GAP S.A. DE C.V.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ZAPOPAN, JALISCO, A 01 DE FEBRERO DE 2019.



Gobierno de
Zapopan

**HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN**
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929, 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Parah No. 550.
Col. Villa de los Selenes
C.P. 45157
Tels: 3616 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800.

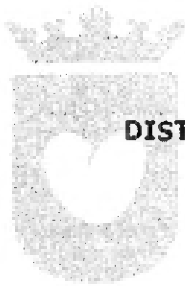
CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743, 3342 4751

**CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE**
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45206. Tels: 3624 8323
3624 8324

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.com.mx

Fosfatasa ácida	\$80.00
Fosfatasa ácida - fracción prostática	\$186.67
Fosfatasa alcalina fracción ósea	\$73.33
Frotis en sangre periférica	\$50.00
Gastrina	\$322.67
Hierro	\$66.67
Hormona de crecimiento	\$236.00
Inmunoglobulina a	\$141.33
Inmunoglobulina d	\$201.33
Inmunoglobulina g	\$117.33
Inmunoglobulina m	\$130.67
Insulina	\$142.67
Leucocitos en moco fecal	\$50.00
Paratohomona	\$453.33
PCR para hepatitis c	\$3,200.00
PCR para mycobacterium tuberculosis	\$3,200.00
Péptido c	\$177.33
Péptido natri urético cerebral	\$985.33
Perfil torch	\$1,072.00
Proteína "c" de la coagulación	\$1,741.33
Proteína "c" reactiva ultrasensible	\$362.67
Proteína "s" de la coagulación	\$1,942.67
Rotavirus	\$362.67
Testosterona biodisponible	\$250.00
Testosterona libre	\$189.33



DISTRIBUIDORA QUIMICA Y HOSPITALARIA GAP S.A. DE C.V.

CONSTRUCCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ZAPOPAN, JALISCO, A 01 DE FEBRERO DE 2019.



Gobierno de
Zapopan

**HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN**

Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929, 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Parah No. 550.
Col. Villa de los Beienes
C.P. 45157
Tels: 3216 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR

Cruz del Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743, 3342 4751

**CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE**

Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1323

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA

Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200, Tels: 3624 8323
3624 8324

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.com.mx

Testosterona total	\$106.57
Tinción kinyoun	\$105.00
Tiroglobulina	\$165.35
Transferrina	\$124.00
Troponina i de alta sensibilidad	\$820.00
Vitamina "d" (oh)25 (d2 + d3) total	\$1,200.00
Vitamina b12	\$277.33
11 Microbiología semiautomática	
Cultivo microbiológico con identificación	\$190.00

A.- Los tiempos de entrega son inmediatos y los precios no se variarán unilateralmente durante la vigencia del presente contrato, salvo con acuerdo previo entre las partes. Los precios son más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

B.- No se otorgará anticipo por parte del "ORGANISMO" por concepto de los bienes y servicios contratados.

C.- No se realizará pago alguno por parte del "ORGANISMO" sobre cargos adicionales incluyendo conceptos de fletes, maniobras de carga y descarga, seguros ni otros similares o análogos.

QUINTA.- Ambas partes acuerdan que el pago por parte del "ORGANISMO" se efectuará por prueba efectivamente realizada, sin considerar las que por error, vicio, defecto o mantenimiento del equipo se realicen, esto con apego al "ANEXO 1", que no queden efectivamente materializadas. El pago se realizara en moneda nacional, vía pago electrónico o cheque nominativo, a través del área de Recursos Financieros del Organismo, ubicada en el domicilio del Organismo, dentro de los 30 días hábiles contados a partir de la fecha de presentación de factura y documentos complementarios solicitados.

A.- La factura cumplirá con todos los requisitos especificados en las disposiciones fiscales emitidas por la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico y el Sistema de Administración Tributaria, tanto en el caso de ser factura electrónica como si se presentara impresa. Las



DISTRIBUIDORA QUIMICA Y HOSPITALARIA GAP S.A. DE C.V.

Salud
Construcción
de comunidad

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
ZAPOPAN, JALISCO, A 01 DE FEBRERO DE 2019.

especificaciones descritas en la factura deberán corresponder a las que aparezcan en el contrato, además de contener, en su caso, los datos de identificación del bien, como son marca, modelo, serie, lote, fecha de caducidad, o cualquier otro aplicable. En todo caso, deberá indicar en la propia factura con precisión el precio unitario; número de unidades; cálculo correcto del impuesto al valor agregado, y; cálculos correctos aritméticamente para los importes totales por rubro, subtóales y la suma total de la factura.

B.- El "PROVEEDOR" deberá apegarse en forma obligatoria a las demás especificaciones y requisitos que se señalan en el "ANEXO 1" y lo contenido en la junta de aclaraciones del proceso licitatorio de merito.

C.- Los datos fiscales de las partes contractuales siendo los siguientes: por parte del "PROVEEDOR" el Registro Federal de Contribuyentes es **DQH040319UT5** con razón Social **DISTRIBUIDORA QUIMICA Y HOSPITALARIA GAP S.A DE C.V.**; y por parte del "ORGANISMO", el Registro Federal de Contribuyente es **SSM010830U83**, con razón Social "**SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN**", con domicilio en Ramón Corona #500 quinientos, Colonia Zapopan Centro, Municipio de Zapopan, Jalisco, Código Postal 45100, así como el concepto y el importe a pagar, la cual deberá ser presentada ante la Jefatura de Recursos Materiales del "ORGANISMO", misma que será verificada por la Subdirección Administrativa y/o por la Contraloría Interna del "ORGANISMO".

D.- Serán causas de rechazo administrativo, las siguientes:

- Discordancia entre la factura y la nota de remisión de los insumos entregados.
- Documentación incompleta o datos de facturación erróneos.
- Documentación ilegible, con tachaduras o con enmendaduras.
- Fabricantes o distribuidores sin constancia de calidad vigente.
- Presentación comercial que difiera del catálogo autorizado en el contrato.
- Lotes o productos sancionados o rechazados por otra instancia.
- Entregas extemporáneas.
- Errores en cálculos aritméticos o mecanográficos.

E.- Una vez brindado el servicio contratado, de acuerdo al reporte de corte mensual efectuado, deberá el **Proveedor** ingresar la factura para su revisión y trámite de pago en un periodo no mayor de 30 días naturales al término del mes que corresponda, para efectos de



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929, 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 350.
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3618 2200, ext. 3508 y 3509

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 735
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tels: 3624 8523
3624 8324

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.com.mx



DISTRIBUIDORA QUIMICA Y HOSPITALARIA GAP S.A. DE C.V.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ZAPOPAN, JALISCO, A 01 DE FEBRERO DE 2019.

programación y registros contables.

F.- Se entregara el correspondiente contra recibo al **Proveedor**, con la finalidad de proceder a la revisión pormenorizada de la documentación presentada. Cualquier corrección o complemento que se requiera debe ser realizada por el **Proveedor** dentro de los cinco días hábiles siguientes a que le sea notificado.

G.- La documentación a entregar por parte del **Proveedor** a Recursos Financieros del **Organismo** será: original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique el servicio prestado, reporte mensual de estudios elaborado por el **Proveedor**, debidamente conciliado por la unidad médica e identificación del contrato.

H.- En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustara en términos de 5 días hábiles.

I.- El pago de la prestación del servicio, quedara condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

J.- Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación del servicio objeto de la presente licitación, serán pagados por el proveedor conforme a la legislación aplicable en la materia.

K.- El **Organismo** solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

SEXTA.- Para la entrega de insumos el "**PROVEEDOR**" invariablemente deberá entregarlos a alguna de las personas que para tal efecto autorice el "**ORGANISMO**", mediante nota de remisión en que se especifique detalladamente la cantidad, unidad de medida, nombre del producto, presentación, contenido, lote y fecha de caducidad. Durante la entrega, al "**PROVEEDOR**" se le deberá presentar el gafete del empleado y recabará de éste el nombre, firma y cargo de quien le reciba los insumos en original y una copia, debiendo entregar uno de los tantos a quien le reciba por parte del "**ORGANISMO**" y anexando el otro tanto a la documentación con que presentará a cobro.



Gobierno de
Zapopan

**HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN**

Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0925, 3633 0252
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Selenes
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 3906 y 3909

CRUZ VERDE SUR

Cruz del Sur No.3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 8471 y 3134 4800.

CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quintero No.750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA

DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA

Rv. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tels: 3624 8323
3624 8324

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.com.mx



DISTRIBUIDORA QUIMICA Y HOSPITALARIA GAP S.A. DE C.V.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ZAPOPAN, JALISCO, A 01 DE FEBRERO DE 2019.

SÉPTIMA.- Ambas partes acuerdan que la vigencia del presente contrato es por tiempo determinado, **iniciando el día 01 primero de Febrero del año 2019 dos mil diecinueve, feneciendo el día 31 treinta y uno de Diciembre del año 2019 dos mil diecinueve.** Asimismo, las partes podrán dar por terminado anticipadamente este contrato cuando así lo convinieren previa notificación por escrito de 30 treinta días de anticipación.

OCTAVA.- El "PROVEEDOR" se compromete a la actualización y mantenimiento de los equipos instalados en el Hospital General de Zapopan y en las Unidades de Emergencia del "ORGANISMO", y en caso de que se presente en el mercado un nuevo equipo con beneficios aplicables para EL "ORGANISMO" éste será sustituido por el "PROVEEDOR" sin costas para el "ORGANISMO" y de acuerdo a su productividad. Así mismo el "PROVEEDOR" deberá de apegarse al Programa de Mantenimiento Preventivo del "ANEXO 2", que al ser firmado por las partes comparecientes forma parte integral del contrato para su aplicación y seguimiento.

A.- El "PROVEEDOR" deberá permitir el acceso a sus instalaciones y brindar las facilidades necesarias para que el "ORGANISMO" pueda realizar inspecciones o revisiones, y facilitar la información sanitaria y administrativa que se le requiera, para verificación del cumplimiento de calidad, volúmenes y tiempos acordados en el presente instrumento así como a lo contemplado en las bases de la licitación materia del presente.

B.- El "PROVEEDOR" deberá de exhibir ante el "ORGANISMO" en el momento que se le requiera, la documentación con que acredite que su personal profesional o técnico que efectúe el mantenimiento preventivo ha recibido capacitación para realizar esa actividad.

C.- En caso de falla de los equipos, el **Proveedor** deberá reparar el equipo a más tardar 24 horas posteriores a la recepción del reporte, siendo obligación del prestador del servicio asignar el folio correspondiente. En caso de requerirse, y mientras se mantenga suspendido el servicio, el **Proveedor** se hará cargo del costo generado por él envío de las pruebas a un laboratorio de referencia elegido por el **Organismo**.

D.- Si dentro del plazo anteriormente señalado, el **Proveedor** determina la necesidad de sustituir el equipo, lo deberá reponer dentro



HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929, 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 530.
Col. Villa de los Balcones
C.P. 45157
Tels: 3618 2200, ext. 3908 y 3909

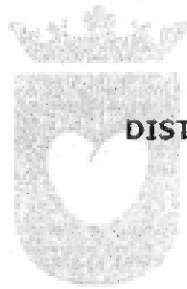
CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No. 3533
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4900.

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tels: 3624 8323
3624 8324

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.com.mx



DISTRIBUIDORA QUIMICA Y HOSPITALARIA GAP S.A. DE C.V.

Salud
Construcción
de comunidades
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ZAPOPAN, JALISCO, A 01 DE FEBRERO DE 2019.

de los siete días hábiles posteriores a la notificación del reporte de los equipos, por otro que proporcione los mismos parámetros. El **Proveedor** se hará cargo de los costos y consecuencias por la descompostura de cualquiera de los equipos proporcionados al **Organismo**, así como de prever contar con una prima de seguro contra siniestros que protejan los equipos provistos.

NOVENA.- El **"PROVEEDOR"** se obliga a contar con todas las medidas para asegurar que se mantenga la confidencialidad de la información relacionada con los resultados de los estudios realizados con los equipos que proporcione al **"ORGANISMO"** a que tenga acceso por cualquier medio, responsabilizándose de cualquier consecuencia legal o administrativa a que haya lugar por el mal uso o disposición de éstos para su representado y/o a terceros.

DÉCIMA.- El **"PROVEEDOR"** será el único responsable por las obligaciones derivadas de las disposiciones legales aplicables en materia laboral, seguridad social o de cualquier índole o materia, con respecto del personal que emplee para el suministro de los bienes y servicios contratados, sin que por motivo alguno se considere como patrón al **"ORGANISMO"**.

DÉCIMA PRIMERA.- Al momento de la entrega de los bienes, el **"PROVEEDOR"** deberá presentarse con personal y el equipo de maniobra suficiente para que realice dicha operación y a sus costas.

Solamente se aceptarán cambios en los **bienes** cuando se dé el supuesto de desabasto justificado por escrito. En cualquier cambio de presentación y/o de marca de los **bienes**, el **bien** propuesto deberá cumplir por lo menos con los requisitos mínimos establecidos en las **Bases de Licitación**, además de contar en todo caso con la aprobación por escrito por parte del **"ORGANISMO"**.

DÉCIMA SEGUNDA.- El **"PROVEEDOR"** se obliga a proporcionar el equipo descrito en el **"ANEXO 3"** mismos que deberán de cumplir con lo establecido por la **NOM-007-SSA3-2011 y NOM-018-STPS-2015**, anexo que forma parte integral del presente instrumento legal apegándose a los siguientes términos:

A.- Dicho equipo deberá de estar completamente instalado y funcional en cada unidad manifestada en un lapso de 15 quince días naturales



HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN

Remón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0928, 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Selones
C.P. 45157
Tels: 3816 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4900.

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Press No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tels: 3624 8323
3624 8324

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.com.mx

DISTRIBUIDORA QUIMICA Y HOSPITALARIA GAP S.A. DE C.V.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ZAPOPAN, JALISCO, A 01 DE FEBRERO DE 2019.

contados a partir de la fecha de firma del presente contrato, de conformidad con el cronograma y calendario que se acordará por ambas partes.

B.- El "PROVEEDOR" se compromete a atender lo establecido en las bases de la "LICITACION PUBLICA MUNICIPAL LPCC-001/2019, SERVICIOS INTEGRALES DE ANALISIS Y LABORATORIO DEL HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN Y LAS UNIDADES DE EMERGENCIA", así como en su Propuesta técnica y económica presentada con la cual resultó adjudicada, y al "ANEXO 1".

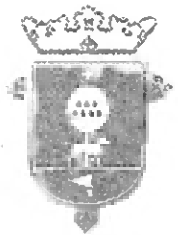
C.- El "PROVEEDOR" deberá entregar con anticipación todos los datos requeridos para la identificación del equipo, a fin de que el "ORGANISMO" elabore el comprobante de entrega física, el cual deberá ser firmado por ambas partes.

D.- Ambas partes reconocen por acuerdo mutuo que podrán desarrollarse proyectos en futuras instalaciones de Unidades de Salud del "ORGANISMO", quedando el "PROVEEDOR" obligado a equiparlas a sus costas.

E.- El "PROVEEDOR" será responsable de la instalación total necesaria para la sistematización de los procesos que se requieran para un mejor control de conformidad a las bases de la Licitación de merito.

F.- El "PROVEEDOR" se obliga a que Los equipos deberán ser de tecnología de punta, en óptimas condiciones y ensamblados de manera integral en el país de origen, no se aceptarán propuestas de equipos reconstruidos, ni de bienes correspondientes a saldos o remanentes que ostenten las leyendas en inglés "Only Export", "Demo" ni "Only Investigation" o su equivalente en cualquier otro idioma, descontinuados o de aquellos de los que no se autorice su uso en el país de origen porque hayan sido motivo de alertas médicas o de concentraciones por parte de las autoridades sanitarias, que instruyan su retiro del mercado.

DÉCIMA TERCERA.- El "PROVEEDOR" se obliga a proporcionar al "ORGANISMO" el equipo, software y hardware necesario para realizar el servicio a prestar, mismo que se relaciona y se inserta al presente instrumento en el "ANEXO 3".



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929, 3533 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Balcones
C.P. 45157
Tels: 3619 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No.3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800.

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintana No.750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carratera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1826

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Prosa No. 795
Col. Santa María de los Chorrillos
C.P. 45200. Tels: 3624 8323
3624 8324

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.com.mx





O.P.D. "SSMZ"
DIRECCIÓN JURÍDICA.

DISTRIBUIDORA QUIMICA Y HOSPITALARIA GAP S.A. DE C.V.

CONSTRUCCIÓN: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
de suministro

ZAPOPAN, JALISCO, A 01 DE FEBRERO DE 2019.

A.- En virtud de que los equipos descritos en el "ANEXO 3", son propiedad de l "PROVEEDOR", el "ORGANISMO" no podrá ejercitar ningún acto de dominio sobre los mismos, tales como venderlos, rentarlos, prestarlos, donarlos, ni gravarlos en forma alguna.

B.- Toda vez que los equipos a los que refiere esta clausula son bienes no fungibles, el "PROVEEDOR" se obliga a restituirlos individualmente, según las necesidades del "ORGANISMO", con un sentido de mejora continúa y de equipar al "ORGANISMO" con tecnologías recientes para beneficio de la población zapopana, debiendo quedar registro escrito de cualquier movimiento del equipo, debidamente firmado por el coordinador operativo del "ORGANISMO" y de el "PROVEEDOR".

C.- El "ORGANISMO" se compromete a que los bienes entregados no sufrirán mayor deterioro que el originado por el sólo transcurso del tiempo y del uso y desgaste natural del mismo, así como a no realizar modificación alguna en éstos sin previa autorización por escrito del "PROVEEDOR"; así mismo, se obliga a no darle un uso distinto al autorizado para las unidades de salud del "ORGANISMO".

D.- El "ORGANISMO" está obligado a poner toda diligencia en la conservación de los equipos que le fueron entregados y es responsable solidario sólo en caso de la pérdida total por su culpa justificable, a excepción de caso fortuito o de fuerza mayor.

E.- En caso de pérdida y/o descompostura de los equipos objeto del contrato, el "PROVEEDOR" a sus costas, deberá de contar con una póliza de seguro que cubra la restitución del bien, debiendo entregar el "PROVEEDOR" copia de esta a la Dirección Administrativa del Organismo.

F.- El "PROVEEDOR" no tendrá derecho a reclamación en contra del "ORGANISMO", ya que el importe de los gastos ordinarios que se necesiten para el uso, mantenimiento y la conservación de los equipos por este concepto serán a costas del "PROVEEDOR".

G.- El "PROVEEDOR" atendiendo a lo contenido en las bases de la licitación por la cual resultado adjudicado, quedo obligado a lo siguiente:

- El Proveedor deberá entregar, instalar y poner a punto el software y hardware para el reporté de resultados e interface de



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929, 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Ferah No. 550.
Col. Villa de los Boleses
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No.750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera a Saitillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorrillos
C.P. 45200. Tels: 3624 8323
3624 8324

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.com.mx





DISTRIBUIDORA QUIMICA Y HOSPITALARIA GAP S.A. DE C.V.

Salud
Construcción
de comunidad

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ZAPOPAN, JALISCO, A 01 DE FEBRERO DE 2019.



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN

Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929, 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Salenes
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR

Cruz del Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45189
Tels: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA

DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1326

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA

Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tels: 3624 8323
3624 8324

Cocheo Electrónico:

transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.com.mx

los equipos, bajo su responsabilidad y costo. Se deberá incluir además todo tipo de programas de cómputo asociados, interfaces, cableado, así como los insumos que requieran los equipos periféricos, como son papel, tóner y etiquetas.

- El **Proveedor** deberá entregar, instalar y poner a punto el Hardware y Software requerido para el envío de la información al expediente clínico electrónico, de forma que permita cumplir con la funcionalidad establecida en el plazo que indique el Organismo
- El **Proveedor** se obliga a entregar, al término de la vigencia del contrato, el respaldo de la base de datos que se genere durante la prestación del servicio.
- El **Proveedor** deberá proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo que apliquen al hardware y software instalado, asegurando que no se vea afectada la continuidad del servicio que oferte el **Organismo**.
- El sistema de informática que se instale deberá tener soporte técnico en la zona metropolitana de Guadalajara. Se proporcionará la capacitación para el manejo de los equipos y su sistema de informática, el número de veces que sea requerido por cada unidad y sin costo adicional. Se debe tener asistencia técnica las 24 horas del día, todos los días, tanto para el funcionamiento de los equipos como para la red informática.

DÉCIMA CUARTA.- Como garantía para asegurar el cumplimiento del contrato, el "**PROVEEDOR**" presentará ante la Dirección Administrativa en un término no mayor a cinco días naturales contados a partir de la firma del presente instrumento, una fianza en su original expedida por afianzadora nacional debidamente autorizada a nombre del "**ORGANISMO**", por un monto igual al de \$2,087,147.13 (Dos millones ochenta y siete mil ciento cuarenta y siete pesos 13/100 M.N.) para garantizar el cumplimiento oportuno, fiel y exacto de las obligaciones contraídas, y con una vigencia igual a la temporalidad del presente contrato, incluyéndose los requisitos de texto señalados en las bases. En caso de incumplimiento del "**PROVEEDOR**", el "**ORGANISMO**" podrá en pleno derecho rescindir el contrato y hacer efectiva dicha fianza.

En caso de aumento del servicio contratado o del plazo del contrato, la garantía por el fiel y oportuno cumplimiento del contrato deberá ser renovada de acuerdo al importe que para tal efecto establezca el "**ORGANISMO**". Para dicho efecto, el "**PROVEEDOR**" deberá entregar la nueva fianza dentro del plazo de cinco días contados a



DISTRIBUIDORA QUIMICA Y HOSPITALARIA GAP S.A. DE C.V.

SAIUD

Construcción
de comunidades

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ZAPOPAN, JALISCO, A 01 DE FEBRERO DE 2019.

partir de la firma del instrumento que en su momento se firme para su justificación y/o el termino señalado en el dictamen que apruebe la modificación del contrato.

Con cargo a esta fianza podrán hacerse efectivas las multas y demás sanciones que afecten al "PROVEEDOR". Esta garantía únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito por parte del Representante Legal del "ORGANISMO".

DÉCIMA QUINTA.- El "PROVEEDOR" se compromete a que transcurrido el plazo máximo para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el presente contrato, o no se suministre el servicio con la calidad y eficiencia acordada en detrimento del "ORGANISMO", se impondrá al "PROVEEDOR" el 3% tres por ciento diario sobre el valor de lo incumplido, calculado sobre el valor que represente el número de pruebas programadas y no realizadas por el "ORGANISMO" durante el tiempo de atraso en la prestación del servicio del "PROVEEDOR". Por ningún concepto la aplicación de penas convencionales podrá exceder el importe de la garantía manifestada en líneas que anteceden. Los supuestos por causas imputables al "PROVEEDOR" que de manera enunciativa más no limitativa, por las que procederá el cobro de penas convencionales, son:

1. No haya puesto en operación los equipos para la prestación del servicio.
2. No haya capacitado al personal del "ORGANISMO".
3. El suministro de la primera dotación de insumos, se haya realizado una vez transcurrido el plazo máximo o no se realice.
4. El suministro de las entregas subsecuentes se realice una vez transcurridos el plazo establecido.
5. No realice el mantenimiento preventivo y correctivo de cualquiera de los equipos con que se presta el servicio de conformidad con los periodos contenidos en el Programa presentado para tal efecto.
6. Cuando no lleve a cabo la sustitución del equipo dentro del término establecido.
7. Cuando no brinde oportunamente la asistencia técnica.
8. Cuando no se envíen en tiempo y forma las muestra de laboratorio de referencia.

Por ningún concepto la aplicación de penas convencionales podrá exceder el importe de la garantía de cumplimiento del contrato.



HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Coroná No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3633 0929, 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORJE
Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Balcones
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 3503 y 3903

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No.3555
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

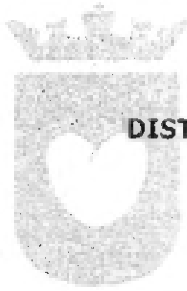
CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No.750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera a Sahilillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3623 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 785
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tels: 3624 8323
3624 8324

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.com.mx





O.P.D. "SSMZ"
DIRECCIÓN JURÍDICA.

DISTRIBUIDORA QUIMICA Y HOSPITALARIA GAP S.A. DE C.V.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ZAPOPAN, JALISCO, A 01 DE FEBRERO DE 2019.

DÉCIMA SEXTA.- Los derechos y obligaciones que se derivan del contrato no podrán cederse parcial o totalmente a favor de otra persona física o jurídica, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito por parte del "ORGANISMO".

DÉCIMA SÉPTIMA.- El "ORGANISMO" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, sin necesidad de ejercitar ninguna instancia previa, cuando el "PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo.

El "ORGANISMO" podrá, a su juicio, suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

Serán causas de rescisión del contrato las siguientes:

1. Cuando el "PROVEEDOR" no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término establecido para ello.
2. Cuando el "PROVEEDOR" incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.
4. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refieren las Bases y el contrato que se suscriba, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización del "ORGANISMO".



Gobierno de
Zapopan

**HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN:**

Ramón Corzo No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 3533 0929, 3693 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE

Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3618 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR

Cruz del Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800.

CRUZ VERDE FEDERALISMO

Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA

DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA

Av. de la Prasa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200. Tels: 3624 8323
3624 8324

Correo Electrónico:

transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web:

www.ssmz.com.mx





O.P.D. "SSMZ"
DIRECCIÓN JURÍDICA.

DISTRIBUIDORA QUÍMICA Y HOSPITALARIA GAP S.A. DE C.V.

Salud
Construcción
de comunidad
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ZAPOPAN, JALISCO, A 01 DE FEBRERO DE 2019.



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 3633 0929, 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Balcones
C.P. 45157
Tels: 3818 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800.

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3623 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 755
Col. Santa María de los Chorillos
C.P. 45200. Tels: 3624 8323
3624 8324

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.com.mx

5. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio del "PROVEEDOR".
6. En caso de que durante la vigencia del contrato se reciba comunicado por parte de la Secretaría de Salud en el sentido de que el "PROVEEDOR" ha sido sancionado o se le ha revocado el registro sanitario.
7. Cuando se compruebe que el "PROVEEDOR" haya prestado el servicio con alcances o características distintas a las pactadas en el presente contrato.
8. Cuando se compruebe que el "PROVEEDOR" haya prestado el servicio con alcances o características distintas a las pactadas en las bases de la licitación que le fue adjudicada.

DÉCIMA OCTAVA.- Los obligados en este contrato acuerdan en someterse, para la interpretación de este acto jurídico, a la Jurisdicción de los Tribunales competentes de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando a cualquier otro fuero que por razones de domicilio presente o futuro pudiera corresponderles, así como a las Leyes aplicables en vigencia en la Entidad Federativa de Jalisco.

Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, declaran expresamente que en el mismo no existe error, dolo, mala fe, lesión o vicio del consentimiento alguno, por lo que lo suscriben por triplicado y ante la presencia de los testigos que firman al calce, en la ciudad de Zapopan, Jalisco, el día **01** primero del mes de Febrero del año 2019 dos mil diecinueve.---

O.P.D. "SSMZ"
DIRECCIÓN JURÍDICA.



DISTRIBUIDORA QUIMICA Y HOSPITALARIA GAP S.A. DE C.V.

Salud
Construcción
de comunidad
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ZAPOPAN, JALISCO, A 01 DE FEBRERO DE 2019.

POR EL "ORGANISMO"
EL C. DIRECTOR GENERAL

DR. SALVADOR GARCÍA UVENCE.

POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE "DISTRIBUIDORA QUIMICA
Y HOSPITALARIA GAP S.A. DE C.V."

C. TERESA MONTSERRAT AGUIRRE VELAZQUEZ.

TESTIGOS DEL O.P.D. "SSMZ":

DR. MIGUEL RÍCARDO OCHOA PLASCENCIA.
DIRECTOR MEDICO.

DR. DIEGO VALLEJO THOMSEN.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO.

LIC. MARIA FERNANDA FUENTES FLORES.
LA C. DIRECTOR JURÍDICO.

L.C.P. GERARDO DE ANDA ARRIETA.
CONTRALOR INTERNO.

La presente hoja de firmas, corresponde a la número 24 del Contrato de Prestación de Servicios por tiempo determinado, para la contratación de Servicios de Laboratorio, celebrado entre el O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, y la persona moral "DISTRIBUIDORA QUIMICA Y HOSPITALARIA GAP S. A. de C. V.", con fecha 01 de Febrero del año 2019 dos mil diecinueve.

SGU/MFFF/OARC.-



HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 3533 0929, 3633 0352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Selenes
C.P. 45157
Tels: 3812 2200, ext. 3902 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No. 3535
C.R. 45090, Col. Las Águilas.
Tels: 3631 9471 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3525 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200, Tels: 3624 8323
3624 8324

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.com.mx



Servicios
Médicos
Municipales

**CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA LPCC-001/2019**



Con fundamento en los artículos 1, 55, 59 y Octavo Transitorio de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se convoca a lo siguiente:

CONVOCATORIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN" QUE CONTIENEN LAS BASES PARA LLEVAR A CABO LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE NUMERO LPCC-001/2019, DE ESTE ORGANISMO REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE ANÁLISIS Y LABORATORIO, DEL HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN Y LAS UNIDADES DE EMERGENCIA. Siendo Enunciativo más no limitativo debido a la probable apertura de nuevas Unidades de Emergencia.

El servicio deberá ser otorgado en el Hospital General de Zapopan (ubicado en Ramón Corona número 500 Col: centro Zapopan), y en las Unidades: Cruz Verde Norte, (ubicada en Dr. Luis Farah número 550 colonia Villa de los Belenes), Cruz Verde Sur, (Cruz del Sur número 3535 colonia Las Águilas), Cruz Verde Santa Lucía, (Av. De la Presa 795 colonia Santa María de los Chorritos), Cruz Verde Villa de Guadalupe, (Carretera Saltillo número 100 colonia Villa de Guadalupe), EL CUAL DEBERÁ COTIZARSE A PARTIR DEL DÍA 01 DE FEBRERO 2019 CON TÉRMINO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. CON LA PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SSMZ"

I. GENERALIDADES:

PROCESO:

Convocatoria para licitación: 10 de enero 2019

Aclaraciones y/o preguntas (Junta aclaratoria): 15 de enero 2019 a las 12:00 horas

Presentación y apertura de propuestas: 18 de enero 2019 a las 12:00 horas.

Publicación del falló: 22 de enero 2019 a las 12:00 horas

CONVOCANTE:

Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan", Jalisco.

Kam



Descripción detallada de anexos y formatos:

ANEXO 1: Acreditación Legal.

ANEXO 2: Especificaciones técnicas requeridas para la Licitación.

ANEXO 2.A Equipo mínimo requerido para la prestación del servicio de análisis clínicos y de laboratorio.

ANEXO 2.B Relación promedio anual de estudios de laboratorio

ANEXO 3: Contenido de la propuesta técnica.

FORMATO 3.1 Formato para la presentación de la propuesta técnica del licitante.

FORMATO 3.2 Formato para la acreditación de la capacidad técnica suficiente.

FORMATO 3.3 Formato para la declaración escrita.

FORMATO 3.4 Formato para la manifestación de conocer y sujetarse al reglamento, y las bases de licitación.

FORMATO 3.5 Formato de carta compromiso de préstamo de equipos y aparatos

FORMATO 3.6 Formato del escrito de carta de apoyo.

FORMATO 3.7 Formato de protección contra derechos de autor y patente.

FORMATO 3.8 Formato de carta compromiso por el periodo de garantía de los bienes.

FORMATO 3.9 Formato de compromiso de fianza para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato.

FORMATO 3.10 Formato de la declaratoria que no existe conflicto de interés.

ANEXO 4: Contenido de la propuesta económica.

FORMATO 4.1 Formato para la presentación de la propuesta económica.

Condiciones de entrega: DE CONFORMIDAD CON EL O.P.D. "SSMZ"

Origen de los recursos: Municipal

En la Jefatura de Recursos Materiales del O.P.D. "SSMZ", Calle Ramón Corona número 500, Colonia Zapopan Centro, Zapopan Jalisco. Teléfono 36330929 y 36330352 Ext. 7652, 7659 y 7660.



II. FORMA EN LA QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS:

Presencial: presentar en un sobre cerrado que contengan un sobre con la propuesta técnica y otro con la propuesta económica respectivamente. Será requisito el que los licitantes entreguen junto con el sobre cerrado una declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Deberá presentarla en sobre cerrado en el lugar y fecha de presentación y apertura de propuesta en la hora señalada

Se invita a los licitantes al acto de presentación y apertura de propuestas, sin embargo, dicho acto podrá llevarse a cabo sin su participación. Conforme a lo establecido en los artículos 65 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su Representante Legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Una vez recibidas las propuestas presentadas, se procederá a su apertura y será emitida acta de Presentación y Apertura de Proposiciones en donde se harán constar la documentación presentada y el importe de cada una de ellas, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

FALLO:

Publicación del fallo será en el tablero de licitaciones ubicados en la segunda planta de las oficinas administrativas en Ramón Corona #500 Zapopan Centro y en la página oficial del Organismo Público Descentralizado, Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco. En la siguiente dirección <http://www.ssmz.gob.mx> comprendido dentro de los diez días naturales siguientes del acto de apertura y presentación de propuestas.

IDIOMA:

Toda la Documentación deberá presentarse en idioma español, lo folietos y catálogos pueden presentarse con traducción simple al español.

III. PROPUESTA TÉCNICA

Deberá presentarse en el apartado de propuesta técnica de acuerdo a las especificaciones del anexo 2 y 2-A los siguientes documentos debidamente requisitados:

1. Formato para la presentación de la propuesta técnica del licitante. (FORMATO 3.1)
2. Formato para la acreditación de la capacidad técnica suficiente (FORMATO 3.2).
3. Formato para la declaración escrita. (FORMATO 3.3)
4. Formato para la manifestación de conocer y sujetarse al reglamento, y las bases de licitación. (FORMATO 3.4)
5. Formato de carta compromiso de préstamo de equipos y aparatos (FORMATO 3.5)
6. Formato del escrito de carta de apoyo. (FORMATO 3.6)
7. Formato de protección de derechos de autor y de patente. (FORMATO 3.7)
8. Formato de carta compromiso por el periodo de garantía de los bienes. (FORMATO 3.8)

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



**CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA LPCC-001/2019**



9. Presentar el formato de compromiso de fianza para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato (FORMATO 3.9). Esto de conformidad con el artículo 84, numeral 1.1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá garantizar con el 20% del total de la propuesta económica (IVA, incluido). Este supuesto se aplicará en los casos que el monto adjudicado rebase los \$225,896.00 pesos.
10. Formato de la declaratoria que no existe conflicto de interés (Formato 3.10) bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios
11. Presentar un escrito en hoja membretada en el cual manifiesten su clasificación (empresa micro, pequeña o mediana).
12. Adjuntar dentro del sobre de la propuesta técnica, el "anexo de acreditación legal" (ANEXO 1)

IV PROPUESTA ECONÓMICA:

Deberá presentarse la propuesta económica de acuerdo al Anexo 2- B, el siguiente documento debidamente requisitado:

- 1.- Formato para la presentación de la propuesta económica (Formato 4.1).

Acreditación legal:

1. Aquellos licitantes inscritos en el Padrón de Proveedores del O.P.D. "SSMZ", deberán presentar copia de la identificación oficial del representante legal y copia de su formato de inscripción o actualización al padrón de proveedores, según sea el caso.
2. Aquellos licitantes que NO están inscritos en el Padrón de Proveedores del O.P.D. "SSMZ", deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las proposiciones, con la siguiente documentación:
 - a) Persona física deberá de presentar copia de una identificación oficial y su constancia de situación fiscal actual.
 - b) Persona moral deberá presentar copia del acta constitutiva, copia del poder notarial, copia de identificación oficial y constancia de situación fiscal actual.

Nota

- Para el licitante que resulte adjudicado y que no esté inscrito o vigente en el Padrón de Proveedores del Organismo, en un plazo no mayor a 3 días hábiles deberá de realizar su trámite correspondiente para efectos de la formalización del contrato / orden de compra / pedido de acuerdo al artículo 20 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- **Criterio de Adjudicación:** Los Servicios de la presente licitación serán adjudicados a un solo licitante

km

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



**CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA LPCC-001/2019**



Criterio de evaluación:

El criterio específico para la adjudicación es quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante, cumpla con las necesidades que solicita el Organismo y oferte el precio aceptable y conveniente más bajo.

Derechos de los licitantes:

1. Inconformarse en contra de los actos de la licitación, su cancelación y la falta de formalización del contrato en términos de los artículos 90 a 109 de la Ley;
2. Tener acceso a la información relacionada con la licitación, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el contrato, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato de conformidad con el artículo 87 de la Ley;
4. Solicitar ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos el proceso de conciliación en términos de los artículos 110 a 112 de la Ley;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja.

Para inconformidades dirigirse a la Contraloría Interna del O.P.D. "SSMZ", calle Ramón Corona número 500, Zapopan Centro, Jalisco, Tel. 36330929 y 36330352 Ext. 7645

V.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO, CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA:

1. Se podrá desechar una propuesta, o determinadas partidas de ésta, cuando de la evaluación de la misma, el licitante correspondiente haya omitido cualquier requisito solicitado en la Convocatoria.
2. Se desechará una proposición, cuando no cumpla con los requisitos señalados en la convocatoria; y para el caso de que determinadas partidas de la proposición presentada no cumplan con dichos requisitos, ésta se desechará de forma parcial únicamente por lo que va a las partidas en que se incumple. Invariablemente, en el fallo deberán exponerse y fundarse las razones que motivan la determinación que se tome.
3. Cuando no se presenten un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, se declarará desierta la licitación.
4. Se procederá a declarar desierta la licitación cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios no resulten aceptables.
5. Se podrá cancelar la licitación o determinadas partidas si se extingue la necesidad de compra o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento se puede causar un daño o perjuicio a la convocante.

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

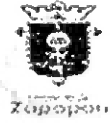
Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark



CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA LPCC-001/2019



Plazo para la firma del Contrato / Orden de compra / Pedido:

El proveedor adjudicado tendrá 05 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente.



ANEXO 1

"ANEXO DE ACREDITACIÓN LEGAL"

ACREDITACIÓN DEL LICITANTE

(Nombre) _____, manifiesto "bajo protesta a decir verdad", que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o mi representada para suscribir las proposiciones en la presente Licitación identificada por la requisición _____ a nombre y representación de (persona física o moral) _____.

No. de la invitación _____

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios.

Calle y número: _____

Colonia: Delegación o Municipio: _____

Código Postal: Entidad federativa: _____

Teléfono: Fax: _____

Correo electrónico: _____

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva; Fecha Duración

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma: _____

Relación de socios o asociados.

Apellido Paterno: _____

Apellido Materno: _____

Nombre(s): _____

Descripción del objeto social: _____

Reformas al acta constitutiva: _____

Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente: _____

Nombre del apoderado o representante: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma: _____

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato / orden de compra / pedido que, en su caso, sea suscrito con el Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan", Jalisco, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario (Nombre y firma)



ANEXO 2:

"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS PARA LA LICITACIÓN."

I. GENERALIDADES

"EL SUMINISTRO DE SERVICIOS INTEGRALES DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y LABORATORIO" motivo de la Licitación deberán ser proporcionadas por una Empresa con experiencia en el ramo y poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

- El servicio y bienes contratados al proveedor deberán estar apegados totalmente a lo dispuesto por la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011 Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos, y demás normatividad sanitaria que sea aplicable durante la ejecución del contrato.

El Proveedor deberá estar inscrito y actualizado en el Padrón de Proveedores del Organismo al momento de realizar el contrato.

El Proveedor deberá permitir el acceso a sus instalaciones y brindar las facilidades necesarias para que el Organismo y/o cualquier autoridad facultada para realizar inspecciones y revisiones, efectúen visitas en sus instalaciones y/o realicen verificaciones de la información, a fin de que se confirme el total y estricto cumplimiento de los requisitos de calidad de los servicios acordados en el contrato. La facultad revisora del Organismo incluye la realización de auditorías periódicas.

El Proveedor se obliga a contar con todas las medidas para asegurar que se mantenga la confidencialidad de la información relacionada con los resultados de los estudios realizados con los equipos que proporcione al Organismo a que tenga acceso por cualquier medio, responsabilizándose de cualquier consecuencia legal o administrativa a que haya lugar por el mal uso o disposición de estos

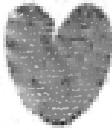
El Proveedor se obligará a responder de los posibles defectos, daños, perjuicios y vicios ocultos que resulten en los bienes y servicios y de cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir en los términos señalados en el contrato respectivo, o en la normatividad aplicable, obligándose a tratar de resolver cualquier controversia por la vía de la concertación y en caso de no lograrlo se someterá a la autoridad que corresponda.

El proveedor se obliga a proporcionar los bienes y servicios de laboratorio contratados, si por causas de fuerza mayor se impida otorgarlos; será responsabilidad del proveedor prestarlos a través de la empresa que ellos consideren conveniente bajo los mismos términos y condiciones de calidad licitados.

II. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR

El contrato que se derivará de la presente Licitación tendrá por objeto otorgar la prestación de SERVICIOS INTEGRALES DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y LABORATORIO todos los bienes y servicios de coordinación operativa, mantenimiento, control de calidad así como capacitación, que se requieran para efectuar las pruebas de laboratorio que se describen en lo general en el presente anexo, y de manera detallada en el ANEXO 2-B de acuerdo a la necesidad del organismo, con las descripciones completas y precios unitarios que se establezcan en el contrato, para cada una de las claves requeridas.

Se hace la aclaración de que la frecuencia y las cantidades por cada estudio pueden ser en aumento o disminuirse en base a la productividad, crecimiento y/o disminución de la demanda de los servicios médicos asistenciales de las unidades médicas.



**CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA LPCC-001/2019**



En el caso de lo que se requiera de equipos o aditamentos adicionales, materiales y suministros de laboratorio para la realización de los estudios de laboratorio objeto del contrato, el Proveedor le proporcionará en su totalidad sin costo adicional y responsabilizándose de su mantenimiento. Se deben suministrar todos los consumibles requeridos por equipo de acuerdo a las especificaciones requeridas.

La entrega de los bienes y prestación del servicio se efectuará por parte del Proveedor a partir día 01 de febrero 2019 con término al 31 de diciembre de 2019, El servicio deberá ser otorgado en el Hospital General de Zapopan (ubicado en Ramón Corona número 500 Col centro Zapopan), siendo las Unidades: Cruz Verde Norte, (ubicada en Dr. Luis Farah número 550 colonia Villa de los Be.enes), Cruz Verde Sur, (Cruz de Sur número 3535 colonia Las Águilas), Cruz Verde Santa Lucía, (Av. De la Presa 795 colonia Santa María de los Chorritos), Cruz Verde Villa de Guadalupe, (Carretera Sahilto número 100 colonia Villa de Guadalupe). Siendo Enunciativo más no limitativo debido a la probable apertura de nuevas Unidades de Emergencia.

La entrega de todos los bienes contratados será libre a bordo (L.A.B.) y personalizada, en el domicilio de la Unidad de servicio correspondiente, sin permitirse entregas mediante paqueterías ni en las instalaciones del Proveedor. La transportación de los bienes, las maniobras de carga, descarga, e instalación y retiro, en su caso, serán a cargo del proveedor.

Al momento de la entrega física los bienes contratados, el Proveedor deberá entregar los manuales de los equipos y los insertos de los reactivos en español, apeándose a lo dispuesto en la NOM-007-SSA3-2011.

Los bienes contratados serán recibidos siempre y cuando cumplan con las especificaciones contratadas y sean entregados en tiempo, lugar y forma; en caso de requerirlo deberá el proveedor entregar las hojas de datos de seguridad (HDS), apeándose a la NOM-018-STPS-2015, referida al sistema de identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas en los centros de trabajo, describiéndose los datos que se mencionan en el apéndice C de la misma.

El Proveedor, durante la vigencia del contrato con una frecuencia mínima de 30 días naturales, deberá realizar visitas de monitoreo al Hospital General de Zapopan y las unidades incluidas en el contrato, en las cuales otorgará la productividad registrada y la existencia de los insumos a fin de cumplir con oportunidad en el servicio. Deberá entregar copia del reporte de pruebas realizadas al Subdirector médico o Administrador de la unidad con las observaciones a que haya lugar y firmada por el responsable del laboratorio. Esta visita deberá realizarse exclusivamente en un horario de 8:00 horas a 14:00 horas, de lunes a viernes, excepto días inhábiles para el Organismo.

El programa de control de calidad externo deberá ser presentado por el Proveedor. La inscripción anual al programa de control de calidad externo de cada uno de los laboratorios del Organismo estará a cargo del Proveedor. El plazo máximo para realizar y presentar la inscripción será de 10 días hábiles a partir de la fecha del contrato.

El Proveedor durante la vigencia del contrato, proporcionará a cada unidad médica los resultados derivados del control externo de calidad, los cuales serán analizados conjuntamente con el responsable de cada laboratorio, a fin de tomar medidas correctivas en su caso.

Se realizará un concentrado mensual de la cantidad realizada por cada tipo de pruebas efectivamente realizadas, en forma retrospectiva, el cual se realizará los días 26 de cada mes. Este reporte lo emitirá el personal responsable del laboratorio clínico en cada unidad del Organismo, con la firma y nombre del responsable de su emisión y visto bueno del responsable sanitario.

Handwritten signature and initials in the bottom left corner.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



III DESCRIPCIÓN REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y DE LABORATORIO A COTIZAR

Las pruebas ofertadas se agrupan en el siguiente paquete de estudios para laboratorio clínico, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas y cada tipo especificado en su totalidad, según la relación incluida en el ANEXO 2-A.

1. Hematología.
2. Coagulación
3. Uro análisis.
4. Gases en sangre.
5. Electrolitos.
6. Marcadores cardiacos.
7. Química clínica.
8. Hormonas e Inmunología
9. Pruebas manuales
10. Estudios Especiales
11. Microbiología Semi-automatizada

IV. ADECUACIÓN AMBIENTAL

El Proveedor se compromete a realizar, sin costo para el Organismo, las adecuaciones ambientales en cada una de las áreas de las unidades médicas, indicadas en el contrato, para la instalación de los equipos requeridos

La instalación y adecuaciones físicas, eléctricas e hidrosanitarias estará bajo la responsabilidad y costo del Proveedor.

El Proveedor deberá realizar cualquier adecuación física y proveer el apoyo logístico necesario en caso de que por las necesidades de Organismo se requiera el cambio de instalaciones dentro o fuera del domicilio en que se encuentren instalados originalmente.

V SISTEMA INFORMÁTICO

El Proveedor deberá entregar, instalar y poner a punto el software y hardware para el reporte de resultados e interface de los equipos, bajo su responsabilidad y costo. Se deberá incluir además todo tipo de programas de cómputo asociados, interfaces, cableado, así como los insumos que requieran los equipos periféricos, como son papel, tóner y etiquetas.

El Proveedor deberá entregar, instalar y poner a punto el hardware y Software requerido para el envío de la información al expediente clínico electrónico, de forma que permita cumplir con la funcionalidad establecida en el plazo que indique el organismo.

El Proveedor se obliga a entregar, al término de la vigencia del contrato, el respaldo de la base de datos que se genere durante la prestación del servicio.

El Proveedor deberá proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo que apliquen al hardware y software instalado, asegurando que no se vea afectada la continuidad del servicio que oferte el Organismo.

El Proveedor deberá considerar el enlace con el sistema de caja de cada unidad para asegurar no se procesen estudios no pagados.

El servicio incluirá instalación de un sistema informático que reúna las características señaladas en el ANEXO 2-A

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature



**CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA LPCC-001/2019**



VI EQUIPAMIENTO.

El objeto de la Licitación incluye la instalación y puesta a punto de los equipos de diagnóstico automatizado y semi-automatizados de tecnología de vanguardia.

Las características solicitadas por cada equipo son las mínimas requeridas de acuerdo al ANEXO 2-A. El Licitante podrá ofertar equipos de mayor tecnología, los cuales serán incluidos en las condiciones contractuales, en su caso. Así mismo, el Proveedor, deberá aceptar la condición de cambiar a futuro el equipo por otro de tecnología más avanzada, de acuerdo a la productividad del laboratorio, si el incremento de la misma lo justifica, es decir se sobrepasa un 50% más de productividad de lo licitado.

Los equipos deberán estar en óptimas condiciones y ensamblados de manera integral en el país de origen, no se aceptarán propuestas de equipos reconstruidos, ni de bienes correspondientes a saldos o remanentes que ostenten leyendas en inglés "Only Export", "Demo" ni "Only Investigation" o su equivalente en cualquier otro idioma, discontinuados o de aquellos de los que no se autorice su uso en el país de origen porque hayan sido motivo de alertas médicas o de concentraciones por parte de las autoridades sanitarias, que instruyan su retiro del mercado.

El Proveedor deberá entregar, instalar y poner a punto los equipos para la realización de las pruebas de laboratorio clínico en las unidades médicas según lo siguiente: el plazo máximo para la instalación y puesta en funcionamiento del equipo será de 15 días naturales, a partir de la fecha de firma del contrato y de conformidad con el cronograma y calendario que en el mismo se acordará por ambas partes.

El proveedor, en un plazo de 30 días hábiles posterior a la instalación de los equipos, deberá presentar un informe con la base instalada en cada una de las unidades médicas, a la jefatura de recursos materiales.

Al término de la vigencia del contrato, el proveedor se obliga a retirar los equipos de las unidades médicas, en un plazo no mayor de 15 días y previo acuerdo con el organismo, asumiendo a su cargo los gastos que se generen por este concepto y sin responsabilidad jurídica para el Organismo.

VII INSUMOS.

a) El Proveedor deberá proporcionar oportunamente los reactivos, calibradores, controles y materiales consumibles, de acuerdo a lo establecido en los manuales de los equipos que oferte, de acuerdo con las necesidades del Hospital General de Zapopan y de cada Unidad Médica.

b) Ningún insumo será susceptible de cobro, al ser el esquema de cobro "costo por prueba efectiva realizada", solamente se cobrarán las pruebas reportadas de pacientes, excluyéndose pruebas utilizadas para calibraciones, control de calidad, reparación de equipos, validación, instalación etc.

c) Se deberá contemplar todo el universo de insumos y productos para la realización de las pruebas como son Reactivos, controles, calibradores, tubos para toma de muestra, agujas, papel para impresión, etiquetas, algodón, alcohol ético, jeringas para gasometría, recipientes para toma de muestra de orinas etc. El siguiente listado es enunciativo más no limitativo.



CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA LPCC-001/2019



Descripción
Ácido Sulfosalicílico Al 3% Fco. De 1000 Ml.
Aguja Vacutainer Verde C/100 Eclipse
Aguja Vacutainer Negra C/100 Eclipse
Alcohol Metílico Fco. 980 Ml.
Anti - A
Anti - B
Anti - Ab
Anti - D Fast M
Colorante Sternheimer-Malbin
Cubre Objetos 22 X 22 Mm
Detergente P/Laboratorio
Reacciones Febriles : Control Positivo, Negativo, Paratífico A, Paratífico B, Tífico O, Tífico H, Proteus OX-19 y Bruselas Abortous
Equipo V.D.R.L.
Equipo Sub Unidad Beta Casette
Frasco Estéril P/Muestra
Frasco No Estéril P/Muestra
Guante De Vini. Tamaño Chico, Mediano Y Grande
Ictotes: Tab O Aintab
Lanceta De Corte Microtainer C/50
Medio De Transporte (Transcult)
Pipeta Pasteur (Transferencia) Plast 151 Al 154 C/500
Porta Objetos C/50
Ppd Frasco De 5 Unidad Para 10 Dosis
Puntillas Amarillas C/1000
Micro puntilla Blancas C/1000 De 10 - 20 Ml Pequeña
Recolector De Punzocortantes 1 Litro
Recolector De Punzocortantes 30.7 Litros
Sangre Oculta En Heces (Inmunológica, Sangre Humana)
Sobre Membretado P/Resultados Con Ventana
Solución C/Glucosa /Curva 100 Gramos
Solución C/Glucosa /Curva 50 Gramos
Solución C/Glucosa /Curva 75 Gramos
Tiras P/pH De 0 A 14
Torniquete Vacutainer C/6
Torunda De Algodón C/1000
Tubo Vacutainer Amarillo C/Gel
Tubo Vacutainer Azul 1.7 Ml.
Tubo Vacutainer 13x75 C/Tapón Lila
Tubo Vacutainer 13/100 C/Tapón Rojo
Tubo Vacutainer 2.7 Ml. Azul
Mariposa Vacutainer Azul
Tubo Con Conservador Microbiológico
Tubo Cónico Con Conservador
Tubo Cónico Sin Conservador
Vaso Con Adaptador De Transferencia
Tubo Azul Pediátrico Microtainer
Tubo Dorado Pediátrico Microtainer
Tubo Morado Pediátrico Microtainer

Handwritten signature

Handwritten signatures and marks



**CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA LPCC-001/2019**



Marcador De Cera Blanco
Guia (Holder Automático Pronto)
Placas De Vidrio De 6 X 5 Círculos (Vilab VI - 542)
Sd Chikungunya Igm, Caducidad Prolongada
Sd Bioline Dengue Duo Ns 1 Ag, Igg/Igm
Quickvue Influenza A+B Test
Influenza Ag A/B/A(H1n1) Pandemic
Prueba Rápida Para Zika Caducidad Prolongada
Aceite De Inmersión
Cristal Violeta Para Gram
Reactivo De Antidoping 5 Parámetros (Thc, Amp, Coci, Bar Y Bzo)
Reactivo De Antidoping 10 Parámetros (Thc, Amp, Coc, Met, Bzo, Mor2000, Pcp, Bart, Mtd, Xtc)
Cubre Objetos Para Cámara De Neubauer (Cubre hematimetro)
Capilar Con Heparina Y Sin Heparina
Gradilla Para Tubo Con Grosor 15 Mm De Diámetro
Manguera Para Mechero
Colorante Azul De Cresil Brillante 1%
Pipeta Automática Variable De 0-50 Micro litros
Guante Crudo Sin/Talco De Nitrilo (Azul) Chico, Mediano, Grande.
Colorante Wright
Buffer De Fosfato pH 6.4 +/- 0.1 A 25c
Tubo De Vidrio De 13 X 75
Alcohol Isopropilico
Placa Cóncava De Vidrio De 12 Orificios
Tubo De Vidrio De 15 X 150
Mechero Fisher
Mechero Bunsen
Soporte Universal
Aro Metálico
Embudo De Vidrio
Vaso De Precipitado Pyrex 250 Ml
Reactivo De Benedict
Pinzas Para Tubo De Ensayo
Equipo De Gram tinción modificada
Equipo De Ziehl Neelsen tinción modificada
Pipeta Automática De Volumen Variable 100 - 1,000 mL
Puntillas Para Pipeta Automática De 200 - 1,000 mL
Fucsina Fericada Para Ziehl Neelsen
Cronómetro De 4 Tiempos
Hicróxido De Potasio Al 10%
Papel Filtro No. 1
Baumanómetro
Escobillón 1
Escobillón 2
Escobillón Para Probeta
Gas En Sangre, Jeringa Heparinizada
Tubo Wintrobe
Etiqueta De Circulo Rojo
Etiqueta De Circulo Verde
Etiqueta De Circulo Amarillo
Cámaras De Neubauer 10 Piezas

Handwritten signature and scribbles on the left side of the page.

Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page.



Pipeta Automática Volúmenes 100, 200, 500 Y 1000 Micro Litros

VIII CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIÓN DE BIENES.

En caso de detectarse defectos en la calidad o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en el contrato, el **Organismo** procederá al rechazo de los bienes y servicios. Estos se tendrán por no entregados y, por lo tanto, procederá la aplicación de las sanciones por concepto de penas convencionales establecidas en el contrato. El **Proveedor** se obliga a aceptar los bienes y servicios rechazados.

El **Organismo** podrá hacer las devoluciones de aquellos bienes en los que se comprueben deficiencias en su calidad, por causas imputables al **Proveedor**, o deficiencias en el empaque considerando los siguientes supuestos:

- a) Cajas colectivas deterioradas (manchadas, mojadas o rotas) y sin identificación de su contenido y leyendas legibles.
- b) Productos de refrigeración que no sean entregados en contenedores adecuados con su refrigerante, con termómetro para verificar temperatura de traslado.
- c) Mezcla de materiales o lotes en empaques colectivos.
- d) Color en caja secundaria o empaque primario diferente al grupo que pertenece en el cuadro básico.
- e) Textos o leyendas equivocadas y envases con etiquetas e impresiones ilegibles o sin ellas.
- f) Discordancia entre envases ya sea colectivo, primario o secundario.
- g) Diseño y fabricación o acondicionamiento inadecuados en envases primarios o secundarios.
- h) Envases vacíos o deterioradas y con cierre del frasco incorrecto con fugas.
- i) Número de lotes o fechas de caducidades equivocadas o ausentes.
- j) Suspensión no homogénea.
- k) Caja o etiqueta incorrecta.
- l) Frasco o sobre sin producto, fugas en líquidos, macro soluciones, polvo, suspensiones y/o con el sello violado o mal colocado, o ausencia de etiqueta.
- m) Leyendas o sangrías incompletas o ausentes.
- n) Material roto o estrellado.
- o) Contenido incorrecto, diferente o menor al etiquetado.
- p) Cajas secundarias rotas, ilegibles, despegadas o aplastadas.
- q) Falta de accesorios (instructivos, cucharas y/o goteros), así como envases primarios o secundarios sucios o maltratados.
- r) Integridad y consistencia (comprimidos rotos, despostillados o pulverizados) así mismo que el producto en su apariencia presente imperfecciones, marcado o moteado.
- s) Si el producto presenta coloración no homogénea intro o inter lote, contaminación visible, cristalización en soluciones, partículas extrañas observadas a simple vista o contra luz.
- t) Impresiones fuera de registro o diferente color a lo solicitado.

En caso de que se presentasen cualquiera de los supuestos señalados con anterioridad, el **Organismo** notificará telefónicamente al **Proveedor** sobre los bienes que serán devueltos en un plazo máximo de tres días a partir de su recepción, debiendo el **Proveedor** presentarse en la unidad de servicio en que se encuentren los bienes a regresar en un plazo máximo de dos días a partir de la notificación. Todos los gastos y costos que se originen por la devolución



**CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA LPCC-001/2019**



correrán a cargo del **Proveedor**, quien además deberá sustituir al 100% el volumen devuelto en un plazo máximo de 3 días hábiles a partir de la fecha de devolución.

IX CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA

El **Proveedor**, dentro de los **15 días naturales** contados a partir de la formalización del contrato, deberá proporcionar sin costo extra para el **Organismo**, la capacitación que se requiera en el manejo y funcionamiento de los equipos para la prestación del servicio, misma que iniciará simultáneamente a la instalación de los equipos, así como la capacitación técnica práctica del Sistema de informática y programas asociados, al personal del **Organismo** que sea designado por el mismo.

Asimismo, se obliga a otorgar el apoyo con personal técnico capacitado, a fin de que esté presente en la puesta en marcha del Sistema de informática en cada una de las unidades médicas.

La capacitación deberá ser otorgada por el **Proveedor** en el Hospital General de Zapopan y en las propias unidades médicas, en sus distintos turnos, levantando el término de la misma acta circunstanciada y entrega de constancias. La capacitación subsiguiente deberá otorgarse 7 días después de haberse solicitado al **Proveedor**.

El **Proveedor** deberá contar y proporcionar soporte en línea para la asistencia técnica en el manejo y funcionamiento de los equipos, para lo cual otorgará, dirección electrónica y número telefónico, las 24 horas del día durante los 365 días del año.

X MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo debe ser local, y de atención inmediata.

El mantenimiento preventivo y correctivo que incluye en el importe considerado en el contrato, incluye tanto el correspondiente a los equipos de laboratorio clínico como los de cómputo.

La ejecución del mantenimiento preventivo y/o correctivo no deberá de interrumpir ni generar decremento en la realización en número y calidad de las pruebas de laboratorio clínico.

1.- Mantenimiento preventivo:

El proyecto del programa de mantenimiento preventivo de los equipos para la prestación del servicio de pruebas de laboratorio clínico presentado en la Licitación, formará parte integral y se conformará en su versión oficial en el contrato que se suscriba. El **Proveedor** proporcionará durante la vigencia del contrato de prestación de servicios, el mantenimiento preventivo con mano de obra, refacciones, lubricantes y demás actividades que en su caso fuesen necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos de laboratorio y de equipos de cómputo, así como del software instalado en las unidades médicas incluidas.

El **Proveedor** en el momento de la instalación de los equipos, deberá entregar al responsable sanitario de laboratorio el programa de mantenimiento preventivo calendarizado.

El mantenimiento preventivo se debe realizar de acuerdo a un calendario previamente establecido, considerando las recomendaciones del fabricante de los equipos, es decir, el protocolo de mantenimiento preventivo recomendado por el fabricante de equipos.

Al finalizar el mantenimiento preventivo deberá elaborarse un reporte de servicio recabando el visto bueno del responsable sanitario del laboratorio. Así mismo deberá

Handwritten signature

Handwritten signature
Handwritten signature
Handwritten signature



**CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA LPCC-001/2019**



proporcionar el informe de calibración, validación que consiste en demostrar la trazabilidad a patrones nacionales e internacionales o calificación del equipo o instrumentos de medición.

2.- Mantenimiento correctivo:

En caso de falla de los equipos, el **Proveedor** deberá reparar el equipo a más tardar 24 horas posteriores a la recepción del reporte, siendo obligación del prestador del servicio asignar el folio correspondiente. En caso de requerirse, y mientras se mantenga suspendido el servicio, el Proveedor se hará cargo del costo generado por el envío de las pruebas a un laboratorio de referencia seleccionado en conjunto con el Organismo.

Si dentro del plazo anteriormente señalado, el **Proveedor** determina la necesidad de sustituir el equipo, lo deberá reponer dentro de los siete días hábiles posteriores a la notificación del reporte del equipo, por otro que proporcione los mismos parámetros. El proveedor se hará cargo de los costos y consecuencias por la descompostura de cualquiera de los equipos proporcionados al Organismo.

XI CAPACITACIÓN CONTINUA

El **Proveedor** adjudicado deberá asignar de manera anual al personal que así se designe por la unidad un viaje a un congreso local, o un diplomado, esto de acuerdo a lo que estipule los responsables sanitarios, en el caso de congresos, será para un máximo de 4 personas.

XII CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará en moneda nacional, vía pago electrónico o cheque nominativo, a través del área de Recursos Financieros del Organismo, ubicada en el domicilio del Organismo, dentro de los 30 días hábiles contados a partir de la fecha de presentación de factura y documentos complementarios solicitados debidamente requisitados.

El pago se realizará a través de cheque, de no existir otro acuerdo al respecto. Para realizar el pago vía electrónica, previo acuerdo con el Organismo, el **Proveedor** deberá entregar una solicitud por escrito firmada por su representante legal, indicando el banco, cuenta, sucursal, CLABE interbancaria y correo electrónico para notificaciones.

La factura se requisitará con la siguiente información:

Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

Domicilio: Ramón Corona 500 Col. Centro, Zapopan, Jalisco, C.P. 45100

RFC: SSM010530U83

Serán causas de rechazo administrativa, las siguientes:

- a) Discordancia entre la factura y la nota de remisión de los insumos entregados.
- b) Documentación incompleta o datos de facturación erróneos.
- c) Documentación ilegible, con tachaduras o con enmendaduras.
- d) Fabricantes o distribuidores sin constancia de calidad vigente.
- e) Presentación comercial que difiera del catálogo autorizado en el contrato.
- f) Lotes o productos sancionados o rechazados por otra instancia
- g) Entregas extemporáneas.
- h) Errores en cálculos aritméticos o mecanográficos.

Una vez brindado el servicio contratado, de acuerdo al reporte de corte mensual efectuado, deberá el **Proveedor** ingresar la factura para su revisión y trámite de pago en un periodo no mayor de 30 días naturales al término del mes que corresponda, para efectos de programación y registro contables.



**CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA LPCC-001/2019**



Se entregará el correspondiente contra recibo al Proveedor, con la finalidad de proceder a la revisión pormenorizada de la documentación presentada. Cualquier corrección o complemento que se requiera debe ser realizada por el Proveedor dentro de los 3 tres días hábiles siguientes a que le sea notificado.

La documentación a entregar por parte del Proveedor a Recursos Financieros del Organismo será: original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique el servicio prestado, reporte mensual de estudios elaborado por el Proveedor, debidamente conciliado por la unidad médica e identificación del contrato.

En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos de 5 días hábiles.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación del servicio objeto de la presente licitación, serán pagados por el proveedor conforme a la legislación aplicable en la materia.

El Organismo solo cubrirá el impuesto al valor agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

XIII RELACIÓN LABORAL

El Proveedor será el Único responsable por las obligaciones derivadas de las disposiciones legales aplicables en materia laboral y de seguridad social con respecto del personal que emplee para el suministro de los servicios contratados sin que por ningún motivo se considere patrón al Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan"

XIV PENAS CONVENCIONALES

Cuando transcurrido el plazo máximo para el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones adquiridas en el contrato, o no se suministre el servicio con la calidad o eficacia acordada en detrimento del servicio que oferta el Organismo, se impondrá al Proveedor el 3% (tres por ciento diario sobre el valor de lo incumplido, calculado sobre el valor que represente el número de pruebas programadas y no realizadas por el Organismo durante el tiempo de atraso en la prestación del servicio por parte del Proveedor, cuando el Proveedor, por causa imputable a este, caiga en alguno de los siguientes supuestos:

- a) No haya puesto en operación los equipos para la prestación del servicio.
- b) No haya capacitado al personal del Organismo.
- c) El suministro de la primera dotación de insumos, se haya realizado una vez transcurrido el plazo máximo o no se realice.
- d) El suministro de las entregas subsiguientes se realice una vez transcurrido el plazo establecido.
- e) No realice el mantenimiento preventivo y correctivo de cualquiera de los equipos con que se presta el servicio de conformidad con los periodos contenidos en el programa presentado para tal efecto.
- f) Cuando no lleve a cabo la sustitución del equipo dentro del término establecido.
- g) Cuando no brinde oportunamente la asistencia técnica.
- h) Cuando no se envíen en tiempo y forma las muestras al laboratorio de referencia.

Por ningún concepto la aplicación de penas convencionales podrá exceder el importe de la garantía de cumplimiento del contrato.

Handwritten signature

Handwritten signature
Handwritten signature
Handwritten signature



XV RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

El **Organismo** podrá rescindir administrativamente, en cualquier momento, el (los) contrato(s) que, en su caso, sea(n) adjudicado(s) con motivo de la presente Licitación, cuando el **Proveedor** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo.

El **Organismo** podrá a su juicio suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

Serán causas de rescisión del contrato las siguientes:

- a) Cuando el **Proveedor** no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término establecido para ello.
- b) Cuando el **Proveedor** incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
- c) Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.
- d) Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refieren las **Bases** y el contrato que se suscriba, con excepción de los derechos de cobro y previa autorización del **Organismo**.
- e) Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte al patrimonio del **Proveedor**.
- f) En caso de que durante la vigencia del contrato se reciba comunicado por parte de la secretaria de Salud en el sentido de que el **Proveedor** ha sido sancionado o se le ha revocado el registro sanitario.
- g) Cuando se compruebe que el **Proveedor** haya prestado el servicio con alcances o características distintas a las pactadas en las presentes **Bases**.

km



CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA LPCC-001/2019



"ANEXO 2-A"

EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y LABORATORIO

Se requerirá un equipo de cada tipo, por cada unidad médica, conforme a la siguiente descripción y especificaciones técnicas.

ÁREA 01: Hematología

SEDE: HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN.

Equipo tipo 1. Analizador De Alto Rendimiento Para Hematología.

0
NOMBRE DEL LICITANTE:
MODELO EQUIPO PROPUESTO:
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS.
1. Analizador hematológico de gama alta.
2. Procesa los siguientes parámetros: WBC; RBC; HGB; HCT; MCV; MCHC; PLT-I; P-LCR; PCT; NEUT#, %; IG #, %; LYMPH #, %; MONO#, %; EO#, %; BASO #, %; RDW-CV; MPV; PDW.
3. Capaz de analizar fluidos corporales: WBC-BF, RBC-BF, VN#, %, PMN#, TC-BF#.
4. Principio de medición: citometría de flujo fluorescente diferencial de 2 partes para el análisis de fluidos corporales. Método: de impedancia con enfoque hidrodinámico.
5. Método: SLS hemoglobina libre de cianuro.
6. Que cuenta con una velocidad de hasta 70 muestras por hora.
7. Modo de aspiración: Muestreados - análisis de tubo abierto y cerrado.
8. Volumen de muestra: 25 micro litros de sangre total y en modo pre-diluido 70 micro litros.
9. Control de calidad a tres niveles para todos los parámetros.
10. Control de calidad a dos niveles para fluidos corporales.
11. Interface a un ordenador central.
12. Almacenamiento de 100,000 muestras y 10,000 registros de pacientes.
13. Calibración automática
14. Lector de código de barras
15. Perforador de tapón automático
16. No - Break
17. Monitor

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and marks]



**CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA LPCC-001/2019**



ÁREA 01: Hematología

SEDE: CRUZ VERDE NORTE, CRUZ VERDE SUR, CRUZ VERDE SANTA LUCÍA, CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE.

Equipo tipo 2. Analizador de mediano rendimiento para hematología.

REGISTRO SANITARIO:
NOMBRE DEL LICITANTE:
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS.
1. Analizador hematológico automatizado con diferencial de 5 partes
2. Procesa las siguientes parámetros: WBC, RBC, HGB, HCT, MCV, MCH, MCHC, RDW-SD, RDW-CV, PLT, MPV, NEUT%, NEUT#, LYMPH%, LYMPH#, MONO%, MDNO#, EOS%, EOS#, BASO%, BASO#, PDW, P-LCR, PCT, IG#, IG%
3. Calibración Automática
4. Velocidad de 60 muestras por hora.
5. Volumen de muestra de 20 micro litros.
6. Principio de medición: citometría de flujo fluorescente, detección de corriente, sin libre de cianuro y pulsos acumulativos.
7. Control de Calidad 3 niveles
8. Control de calidad con graficas de Levey-Jennings.
9. Almacenamiento de datos de 10,000 resultados con histogramas y dispersogramas.
10. Proceso de muestra de modo manual y automático.
11. Lector de Código de Barras
12. Interface
13. Software en español
14. Impresora y Pantalla.
15. No-Break

ÁREA 02: Coagulación

SEDE: HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN.

Equipo Tipo 3. Equipo Automatizado De Alto Rendimiento De Coagulación

REGISTRO SANITARIO:
NOMBRE DEL LICITANTE:
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS.
1. Analizador completamente automatizado
2. Procesa los siguientes parámetros: Tiempo de Protrombina, Tiempo Parcial de Tromboplastina, Fibrinógeno
3. Metodología: coagulométrica, cromogénica e inmunológica.
4. Velocidad mínimo 175 pruebas por hora.
5. Capaz de ingresar muestras de urgencia sin interrumpir el trabajo.
6. Temperatura de reacción a 37 °C
7. Lector de código de barras para muestras.
8. Brazo dispensador para muestras y reactivos.
9. Que cuente con dos Canales de lectura independientes
10. Sensor de nivel de muestras y reactivos
11. Que acepte muestras en tubo primario.
12. Volumen de muestra máximo < 55 micro litros
13. Volumen de reactivo máximo <100 micro litros
14. Control de calidad integrado con graficas de Levey Jennings.
15. Almacenamiento de resultados.
16. Interfaz bidireccional.
17. Pantalla integrada.
18. No-break
19. Impresora integrada.




ÁREA 02: Coagulación

SEDE: CRUZ VERDE NORTE, CRUZ VERDE SUR, CRUZ VERDE SANTA
LUCÍA, CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE.

Equipo Tipo 4. Equipo Automatizado De Bajo Rendimiento De Coagulación

REGISTRO SANITARIO:
NOMBRE DEL LICITANTE:
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS.
1. Analizador semi automatizado de mesa
2. Proceso: Tiempo de Protrombina, Tiempo Parcial de Tromboplastina.
3. Metodología: coagulo métrica, cromogénica e inmunológica.
4. Que cuente con tres canales de medición independientes.
5. Que cuente con 12 posiciones de incubación para muestras y reactivos.
6. Temperatura controlada de 37 °C
7. Control de calidad integrado con graficas de Levey Jennings
8. Pantalla de cristal integrada
9. Impresora térmica integrada
10. Software en español
11. Interfaz





ÁREA 03: URO ANÁLISIS

SEDE: HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN, CRUZ VERDE NORTE, CRUZ VERDE SUR, CRUZ VERDE SANTA LUCÍA, CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE.

Equipo Tipo 5. Equipo De Mediano Rendimiento Para Uro análisis

REGISTRO SANITARIO:
NOMBRE DEL LICITANTE:
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS.
1. Analizador Semi automatico
2. Velocidad aproximada de 600 tiras por hora.
3. Control de 3 niveles (300 resultados)
4. Procese los siguientes parametros: Gravedad específica, pH, Leucocitos (esterasa leucocitaria), nitritos, proteínas, glucosa, cetónicos, urobilinógeno, bilirrubinas, sangre (eritrocitos y hemoglobina), color
5. Memoria de datos de 1000 resultados.
6. Fotómetro de refractancia.
7. Sistema de Medición, longitud de onda 470 nm, 555nm, 620nm.
8. Terminal de Sedimentos.
9. Lector de Código de Barras
10. Impresora térmica incluida.
11. Pantalla Táctil
12. Capaz de interfaz por un puerto RS-232

Handwritten signature

Handwritten signatures and initials



ÁREA 04: GASOMETRÍA

SEDE: HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN, CRUZ VERDE NORTE, CRUZ VERDE SUR, CRUZ VERDE SANTA LUCÍA, CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE.

Equipo Tipo 6. Equipo De Bajo Rendimiento Determinación De Gasometría

REGISTRO SANITARIO:
NOMBRE DEL LICITANTE:
DESCRIPCIONES DEL EQUIPO:
1. Analizador portátil.
2. Parámetros medidos: pH, pCO2, pO2, Na+, K+, Ca++ iónico, Glucosa, Lactato, Hematocrito.
3. Parámetros calculados: HCO3, TCO2, BE (b), cSO2, THb, pH (T), pCO2 (T), pO2 (T).
4. Tarjetas de pruebas individuales.
5. Volumen de muestra mínimo
6. Analiza muestra de sangre, arterial y venosa.
7. Impresora térmica inalámbrica.
8. Libre de mantenimiento.
9. Software en español.
10. Comunicación inalámbrica (wi-fi y bluetooth)
11. Batería interna recargable.
12. Que sea Aseptico
13. Calibración automática por prueba.
14. Memoria de 2000 resultados.
15. Control interno por tarjeta (electrónica)

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and marks]



Servicios
Médicos
y Diagnósticos

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA LPCC-001/2019



ÁREA 05: ELECTROLITOS

SEDE: NOSOTROS HEMOS LA GENERAL DE ZEPAPAN, CRUZ VERDE NOROCCIDENTE, CRUZ VERDE SUR, CRUZ VERDE SANTA LUCÍA, CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE.

Equipo Tipo 7. Equipo De Bajo Rendimiento Determinación De Electrolitos

REGISTRO SANITARIO:
NOMBRE DEL LICITANTE:
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS.
1. Analizador automático.
2. Sistema Cerrado (soluciones, calibradores y contenedor de desecho).
3. Capaz de procesar Na, K, Cl y Li.
4. Tipo de muestra: suero, plasma, orina, líquidos corporales.
5. Procesar 60 pruebas por hora.
6. Volumen de muestra de 100 micro litros, (tubo primario, cepilla y capta)
7. Electrodo libre de mantenimiento
8. Almacenamiento de resultados.
9. Calibración automática
10. Interface
11. Control de calidad interno, dos niveles.
12. Detector de Burbujas y volumen
13. Impresora integrada
14. Pantalla integrada
15. Software en español
16. Regulador de voltaje y batería de respaldo.

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signatures and marks



ÁREA 06: MARCADORES CARDIACOS

SEDE: HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN, CRUZ VERDE NORTE, CRUZ VERDE SUR, CRUZ VERDE SANTA LUCÍA, CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE.

Equipo Tipo 8. Equipo Para Determinar Marcadores Cardiacos.

REGISTRO SANITARIO:
NOMBRE DEL LICITANTE:
DESCRIPCIONES DEL EQUIPO:
1. Equipo portátil.
2. Procesa los siguientes analitos: CK-MB, TROPONINA I, BNP, MIOGLOBINA y DIMERO-D
3. Libre de mantenimiento.
4. Volumen de muestra de 300uL
5. Muestras de sangre total
6. Método de lectura por: inmunofluorescencia
7. Almacena hasta 750 muestras de pacientes.
8. Impresora integrada.
9. Salida RS232 para interface
10. Pruebas individuales.
11. Software en español.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



ÁREA 07: QUÍMICA CLÍNICA

SEDE: HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN

Equipo Tipo 9: Analizador De Alto Rendimiento Para Química Clínica.

REGISTRO SANITARIO:
NOMBRE DEL LICITANTE:
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS.
1. Analizador automático, de flujo continuo y aleatorio.
2. Mínimo hasta 400 pruebas por hora.
3. Procesa los siguientes análisis: AU, Alb, Ant, Bt, Bc, Ca, Colesterol Total, HDL, LDL, Cr, Glucosa, DHL, Factor Reumatoide, ALP, AST, ALT, GGT, Mg, P, PCR, PT, Trig., Urea, TGP, HbA1c, Amilasa, Lipasa.
4. Modos de medición: Absorbancia, espectrofotometría, turbidimetría, fluorescencia polarizada, electrodos selectivos directos e indirectos.
5. Capaz de aceptar tubos y copas.
6. Volumen de muestra de 2.10 micro litros.
7. Tipo de muestra: suero, plasma, orina, LCR, hemolizado, Sangre total y otros fluidos corporales.
8. Capacidad de 90 muestras a bordo.
9. Identificación de muestras por medio de código de barras.
10. Reactivos listos para su uso. (sistema cerrado).
11. Lectura automática de reactivos por medio de código de barras.
12. Estabilidad del reactivo a bordo de 2-12 semanas.
13. Capacidad de mínimo 71 cubetas a bordo con carga y descarga continua.
14. Que cuente con 12 longitudes de onda 340-800 nm., mediciones mono y cromáticas.
15. Que cuente con un sensor de presión para detección de coágulo.
16. Que cuente con pre dilución automática y opción con factores definidos por el usuario.
17. Calibración lineal y no lineal: estándares múltiples con uno o dos puntos de corrección. Dilución automática multipunto de curvas estándar.
18. Limpieza de automática.
19. Detección de nivel de muestra.
20. Equipo de sobremesa.
21. Interface
22. No break

Handwritten signature

Handwritten signatures and marks



ÁREA 07: QUÍMICA CLÍNICA

SEDE: CRUZ VERDE NORTE, CRUZ VERDE SUR, CRUZ VERDE SANTA
LUCÍA, CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE.

Equipo Tipo 10: Analizador De Mediano Rendimiento Para Química Clínica.

REGISTRO SANITARIO:
NOMBRE DEL LICITANTE:
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS.
1. Analizador completamente automático para química clínica (20 posiciones de reactivos)
2. Velocidad de mínima 100 pruebas por hora.
3. Capacidad de procesar suero, plasma, orina y sangre total.
4. Que cuente con alguna de las siguientes metodologías: colorimetría, enzimática y potenciómetro.
5. Unidad fotométrica con doce longitudes de onda (340nm. a 659nm.)
6. Dilución automática.
7. Control de calidad con graficas de Levey-Jennings
8. Temperatura de incubación de 37 °C
9. Volumen de muestra de 2 – 16.5 micro litros.
10. Con capacidad para tubo primario, capilla y micro coágula.
11. Interface bidireccional.
12. Software en español
13. No-break



**CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA LPCC-001/2019**



ÁREA 08: HORMONAS E INMUNOLOGÍA

SEDE: HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN

: Analizador De Alto Rendimiento Para Hormonas e Inmunología.

REGISTRO SANITARIO:
NOMBRE DEL LICITANTE:
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS.
1. Equipo automatizado
2. Metodología: Quimioluminiscencia o Electroquimioluminiscencia
3. Sistema de acceso continuo
4. Sin contaminación cruzada en muestras y reactivos.
5. Análitos a determinar: T3, T4, TSH, T4L, T3L, TSH, LH, FSH, Prog., Prol, Estradiol, Ac. Anti Hep A IgM y C. Ag. S Hep B, Ac. Anti V.H, HGC-Beta, Marcadores Tumorales, APE, IgE.
6. Mínimo 83 pruebas por hora
7. Mínimo 18 reactivos abordo
8. Puntas y cubetas de reacción, desechables.
9. Sistema de refrigeración integrado para conservación de reactivos.
10. Volumen de muestra de 10 a 50 micro litros
11. Detección volumen de muestra y coágulo
12. Tubo primario y copilla
13. Código de barras para ID. De reactivos de muestra
14. Control de calidad integrado (graficas de Levey Jennings)
15. Interface
16. Monitor e impresora integrado o adicionales
17. No - break
18. Bateria de respaldo o adyacente

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and scribbles]



ÁREA 09: PRUEBAS MANUALES

SEDE: HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN, CRUZ VERDE NORTE, CRUZ VERDE SUR, CRUZ VERDE SANTA LUCÍA, CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE.

El Proveedor deberá contemplar todo el universo de insumos y productos para la realización de las pruebas manuales realizadas en cada unidad.

REGISTRO SANITARIO:

NOMBRE DEL LICITANTE:

PRUEBAS MANUALES:

1. AC. Anti Dengue IgG e IgM
2. Amiba en Fresco
3. Antidoping (10 Determinaciones)
4. Antidoping 5 parámetros
5. Antígeno de Influenza Tipos "A" y "B"
6. Azúcares reductores
7. Baciloscopia de 1 Muestra
8. Baciloscopia de 2 Muestras
9. Baciloscopia de 3 Muestras
10. Cito químico de Líquido Pleural
11. Cito químico Líquido Céfalo Raquídeo (LCR)
12. Coprológico General
13. Coproparasitológico de 1 Muestra
14. Coproparasitológico de 2 muestras
15. Coproparasitológico de 3 Muestras
16. Eosinófilos en moco nasal
17. Espermatobioscopia
18. Grupo y Rh
19. Prueba de embarazo manual
20. Prueba rápida HIV I + II
21. Reacciones febriles
22. Sangre oculta en heces
23. V.D.R.L.

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signatures and marks



ÁREA 10: ESTUDIOS ESPECIALES

SEDE: HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN, CRUZ VERDE NORTE, CRUZ VERDE SUR, CRUZ VERDE SANTA LUCÍA, CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE.

El Proveedor deberá recolectar las muestras en cada unidad para el proceso de los estudios, enunciados en este apartado:

ESTUDIOS ESPECIALES
17 - alfa - hidrox - progesterona
AC Anti Hepatitis A IgM
Ac. Anti-virus hepatitis C
Ácido fólico
Ácido valproico
ACTH (adrenocorticotropa hormona)
Aldolasa
Alfafetoproteínas
Amiba en Fresco
Amonio
Andrósterona
Anticoagulante iúpico
Anticuerpos anti ag. cápside del virus epstein barr igg e igm
Anticuerpos anti brucela (rosa bengala)
Anticuerpos anti chikungunya
Anticuerpos anti chlamydia trachomatis iga e igg
Anticuerpos anti DNA (cs)
Anticuerpos anti fosfolípidos
Anticuerpos anti helicobacter pylori
Anticuerpos anti herpes igg e igm
Anticuerpos anti islotes de Langerhans (Ica)
Anticuerpos anti mycobacterium tuberculosis
Anticuerpos anti nucleares con inmunoespecificidad
Anticuerpos anti péptido cíclico citrulinado
Anticuerpos anti rubeola igg e igm
Anticuerpos anti sm (smith) igg
Anticuerpos anti ss. - a "ro" igg síndrome de sjogren
Anticuerpos anti ss. - b "la" igg síndrome de sjogren
Anticuerpos anti tiroideos
Anticuerpos anti toxoplasma igg e igm
Anticuerpos anti treponema (fta - ABS)
Anticuerpos anti zika igg e igm
Anticuerpos antinucleares
Antígeno "s" de hepatitis "b"
Antígeno Ca 125
Antígeno Ca 15-3
Antígeno Ca 19.9
Antígeno Carcinoembrionario CEA
Antígeno de chlamydia trachomatis

Handwritten signature

Handwritten signature



CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA LPCC-001/2019



Antígeno de helicobacter pylori
Antígeno de superficie B
Antígeno HLA B-27
Antígeno h ab27
Antígeno prostático específico
Antígeno prostático libre
Bicarbonato en orina
Carbamazepina
Células t.e.
Cistatina "c"
Complemento c3
Complemento c4
Coombs Directo
Coombs Indirecto
Cortisol
Creatinina fosfo quinasa
Dehidroepiandrosterona
Dehidroepiandrosterona sulfato
Digoxina
Espematobioscopia
Estradiol
Etanol (alcohol)
Ferritina
Fosfatasa ácida
Fosfatasa ácida - fracción prostática
Fosfatasa alcalina fracción ósea
Frotis en sangre periférica
Gastrina
Hierro
Hormona de crecimiento
Hormona folículo estimulante (FSH)
Hormona luteinizante (LH)
Hormona tiroidea estimulante (TSH)
Inmunoglobulina "E" (gE)
Inmunoglobulina e
Inmunoglobulina d
Inmunoglobulina g
Inmunoglobulina m
Insulina
Leucocitos en moco fecal
Parahormona
PCR para hepatitis c
PCR para mycobacterium tuberculosis
Péptido c
Péptido natri urético cerebral
Perfil torch

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Large handwritten signature]



CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA LPCC-001/2019



Progesterona
Prolactina
Proteína "c" de la coagulación
Proteína "c" reactiva ultrasensible
Proteína "s" de la coagulación
Rolavirus
Sub unidad beta -Hgc cuantificada
T3 captación
T3 libre
T3 total
T4 libre
T4 total
Testosterona biodisponible
Testosterona libre
Testosterona total
Tinción Kinyoun
Tiro globulina
Transferrina
Troponina I de alta sensibilidad
Vitamina "d" (oh)25 (d2 + d3) total
Vitamina b12

[Handwritten signatures and scribbles]

[Large handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]



ÁREA 11: MICROBIOLOGÍA SEMIAUTOMÁTICA

SEDE: HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN

El proveedor adjudicado deberá proveer los insumos necesarios para la plataforma API, que es propiedad del organismo, exceptuando la licencia, que ya es propiedad del mismo.

DESCRIPCIÓN	U/A
Sangre de oveja al 5% (BD)	10 placas
Chocolate (Agar Gelosa Chocolate) (BD)	10 placas
MacConkey (BD)	10 placas
XLO (BD)	10 placas
SS (Agar Salmonella y Shigella) (BD)	10 placas
Mueller Hinton (BD)	Envase 500g
CNA (Agar Columbia CNA con 5% Sangre de Carnero (Collistin Ac. Nalidixico); (BD)	10 placas
Tayer martin (BD)	10 placas
GN Haina (BD)	tubos
Caja Petri Vacía Estéril 15 x 100 mm (NUEVO)	10 placas
Placa Rodac Vacía estéril grande (Bolsa c/20). BBL	CAJA
Reactivo Erlic prueba para Incol	frasco
Bacitracina (TAXO A)	viales
Optocina (TAXO P)	viales
Ac. Nalidixico	viales
Amikacina 30 mcg	viales
Amoxicilina/Ac. Clavulánico	viales
Ampicilina 10 mcg.	viales
Ampicilina/Sulbactam	viales
Cefalotina 30 mcg	viales
Cefepime 30 mcg	viales
Cefotaxima 30 mcg	viales
Ceftazidima 30 mcg	viales
Ceftioxima 30 mcg	viales
Ceftriaxona 30 mcg	viales
Ciprofloxacina 5 mcg	viales
Clindamicina 2 mcg	viales
Cloramfenicol 30 mcg	viales
Gentamicina 100 mcg	viales
Eritomicina 15 mcg	viales
Ertapenem 15 mcg	viales
Fosfomicina 200 mcg	viales
Imipenem 10 mcg	viales
Kanamicina 30 mcg	viales
Levofloxacina 5 mcg	viales
Linezolid 30 mcg	viales
Meropenem 10 mcg	viales
Nalidixico 30 mcg	viales
Nitrofurantoina 100 mcg	viales



**CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA LPCC-001/2019**



Norfloxacina 10 mcg	viales
Novobiocina 30 mcg	viales
Oxacilina 1 mcg	viales
Penicilina 10 U	viales
Piperacilina/Tazobactam 100/10 mcg	viales
Rifampicina 5 mcg	viales
Sulfametoxazol/Trimetoprim (23.75/1.25 mcg)	viales
Tetraciclina 30 mcg	viales
Tobramicina 10 mcg	viales
Vancomicina 30 mcg	viales
BBL DMACA Reactivo Oxidasa	caja
Asa de cultivo de 1 uL calibrada mango rojo	unidad
Asa de cultivo de 10 uL calibrada mango negro	unidad
Azul de bromotimol	frasco
API 20E	PLACAS
API 20 NE	PLACAS
API STAPH	PLACAS
Juego de Reactivos (VP1, VP2, NIT1, NIT2, TDA, JAMES) Catalogo 20120	1 kit
Reactivo de Zinc, Catalogo 70380	1 kit
Aceite Mineral, Catalogo 70780	1 kit
Oxidasa líquida, Catalogo 55635	1 kit
VP1 + VP2, Catalogo 70422	1 kit
NIT1 + NIT 2, Catalogo 70442	1 kit
ZYM A, Catalogo 70494	1 kit
ZYM B Catalogo 70493	1 kit
ESTANDAR MACFARLAN, Catalogo 70930	1 kit
API 20 STREP	PLACAS
REACTIVO NIN 2 X 5 ML, Catalogo 70491	1 kit

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Equipo Tipo 12. MISCELÁNEO

SEDE: HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN, CRUZ VERDE NORTE, CRUZ VERDE SUR, CRUZ VERDE SANTA LUCÍA, CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE.

El Proveedor adjudicado deberá considerar en su propuesta la instalación en calidad de préstamo del siguiente material:

	Refrigerador 2 puertas	Refrigerador 1 puerta	Congelador	Refrigerador con congelador	Microsc opio	Centrífuga 8 tubos	Módulos de toma de muestra
Hospital General Zapopan	2	1	1	0	3	4	2
Cruz Verde Norte	0	1	0	0	2	3	0
Cruz Verde Sur	0	1	0	1	2	3	0
Cruz Verde Santa Lucía	0	1	0	1	2	3	0
Cruz Verde Villas De Guadalupe	0	1	0	1	2	3	0

Equipo Tipo 13 MOBILIARIO

SEDE: HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN

El Proveedor adjudicado deberá considerar en su propuesta la instalación en calidad de préstamo del siguiente material para el Hospital general de Zapopan, para lo cual deberá asistir a tomar las medidas necesarias previas a su instalación, pues los muebles deben ser sobre medida:

Tipo de mueble	Características	Ubicación
Mueble para laboratorio, base de lámina de acero al carbón, esmalte en pintura electrostática en polvo, cubierta de acero inoxidable.	1 Tarja con 1 cajón + 1 puerta	Ubicación: Química clínica
Mueble para laboratorio, base de lámina de acero al carbón, esmalte en pintura electrostática en polvo, cubierta de acero inoxidable.	1 Mesa con cajonera (4 cajones)	Ubicación: Química clínica
Mueble para laboratorio, base de lámina de acero al carbón, esmalte en pintura electrostática en polvo, cubierta de acero inoxidable.	1 Tarja con 1 cajón + 1 puerta	Ubicación: Microbiología
Mueble para laboratorio, base de lámina de acero al carbón, esmalte en pintura electrostática en polvo, cubierta de acero inoxidable.	1 Cajonera 1 cajón + 1 puerta	Ubicación: Microbiología
Mueble para laboratorio, base de lámina de acero al carbón, esmalte en pintura electrostática en polvo, cubierta de acero inoxidable.	1 Tarja con 1 cajón + 1 puerta	Ubicación: Uro análisis



**CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA LPCC-001/2019**



electrostática en polvo, cubierta de acero inoxidable.		
Mueble para laboratorio, base de lámina de acero al carbón, esmalte en pintura electrostática en polvo, cubierta de acero inoxidable.	3 Mesas con cajonera (4 cajones)	Ubicación: Uro análisis
Mueble para laboratorio, base de lámina de acero al carbón, esmalte en pintura electrostática en polvo, cubierta de acero inoxidable.	2 Mesas con cajonera (4 cajones)	Ubicación: Hematología
Sillas para laboratorio	9 piezas (4 de laboratorio y 5 de escritorio)	

SEDE: CRUZ VERDE NORTE

Tipo de mueble	Características	Cantidad
Mesa de acero inoxidable	1.20 m de alto, 2.0 m de largo, 50 cm de ancho, con un entrepaño a los 30 cm.	4 piezas
Mesa de acero inoxidable	1.20 m de alto, 1.80 m de largo, 50 cm de ancho, con un entrepaño a los 30 cm.	1 pieza
Tarja de acero inoxidable.	Tarja con 2 líneas y puerta inferior.	1 pieza.
Separación de áreas	Acrílico transparente	3 áreas
Sillas para laboratorio	Silla alta con descansabrazos fijos con asiento y respaldo en poliuretano suave de muy alta densidad que encapsula una estructura de madera de haya europea con insertos de acero para sujetar mecanismos y accesorios, esta silla cuenta con mecanismo de inclinación y nivelación de dos palancas. Aro descansa pies de acero cromado y base de cinco puntas la cual puede llevar regalón fijo, ruedas para piso duro o ruedas para alfombra a elegir.	4 piezas

SEDE: CRUZ VERDE SUR

Tipo de mueble	Características	Cantidad
Sillas para laboratorio	Silla alta con descansabrazos fijos con asiento y respaldo en poliuretano suave de muy alta densidad que encapsula una estructura de madera de haya europea con insertos de acero para sujetar mecanismos y accesorios, esta silla cuenta con mecanismo de inclinación y nivelación de dos palancas. Aro descansa pies de acero cromado y base de cinco puntas la cual puede llevar regalón fijo, ruedas para piso duro o ruedas para alfombra a elegir.	4 piezas

SEDE: CRUZ VERDE SANTA LUCÍA

Tipo de mueble	Características	Cantidad
Sillas para laboratorio	Silla alta con descansabrazos fijos con asiento y respaldo en poliuretano suave de muy alta densidad que encapsula una estructura de madera de haya europea con insertos de acero para sujetar mecanismos y accesorios, esta silla cuenta con mecanismo de inclinación y nivelación de dos palancas. Aro descansa pies de acero cromado y base de cinco puntas la cual puede llevar regalón fijo, ruedas para piso duro o ruedas para alfombra a elegir.	4 piezas



Equipo Tipo 14. EQUIPO OE CÓMPUTO E INTERFACE

SEDE: HOSPITAL GENERAL OE ZAPOPAN, CRUZ VERDE NORTE, CRUZ VERDE SUR, CRUZ VERDE SANTA LUCÍA, CRUZ VERDE VILLA OE GUADALUPE.

El Proveedor adjudicado deberá considerar en su propuesta la instalación en calidad de préstamo del siguiente material, además de un no-break para cada equipo de cómputo.

	Servidor	Computadoras personales	Impresora de etiquetas	Impresora láser
Hospital General De Zapopan	1	7	1	1
Cruz Verde Norte	0	3	2	2
Cruz Verde Sur	0	3	1	1
Cruz Verde Santa Lucía	0	3	1	1
Cruz Verde Villas De Guadalupe	0	3	1	1
	1	19	6	6

Además de un No-break para cada equipo de cómputo.

SISTEMA INFORMÁTICO

NOMBRE DEL LICITANTE:	
MODELO PROPUESTO:	
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS.	EQUIPO PROPUESTO
<p>1.- Citas de laboratorio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de programación de la agenda laboral con límite de citas, deberá gestionar que no se sobrepase el límite marcado de citas generando un mensaje de alarma visual y auditivo. • Posibilidad de configurar días festivos o no laborables para la programación de citas. • Agenda de citas por paciente externo. • Agenda de citas internas. • Precias médicas (Expediente Electrónico). • Ingreso de datos demográficos del paciente requeridos por capturo manual o descarga desde un imp. • Posibilidad de trabajar con múltiples centros de procesamiento e indicarlos en el registro de la petición. • Deberá mostrar en pantalla el número de pacientes citados y el número máximo por día. • Capacidad de lectura de los datos generales del paciente desde el archivo histórico del mismo sistema notificando fechas de visitas anteriores. • Consulta de la agenda indicando número de pacientes citados para cada día, días saturados, total de pacientes citados. • Impresión de comprobante de cita, con las indicaciones de preparación de los estudios solicitados, datos demográficos con posibilidad de imprimir el número de la cita en código de barras y con posibilidad de imprimir los códigos de barras de los contenedores o extraer.20 • Modificación, anulación y confirmación de citas. • La selección de los estudios deberá poder realizarse ya sea por código de estudio, o por nombre de la 	

Handwritten signatures and marks on the left side of the page.

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



**CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA LPCC-001/2019**



prueba/perfil seleccionable desde un check. Deberá tener la posibilidad de invocar a las pruebas/perfiles por selección del diagnóstico.

- Consulta e impresión de cita:
 - Por nombre paciente.
 - Por código de toma.
 - Por nombre médico.
 - Por servicio.
 - Por cama.
 - Por unidad de atención.
 - Por fecha.

Cálculo de la fecha de cita de acuerdo a duración de los estudios

2.- Recepción del paciente

- Ingreso de datos demográficos del paciente requeridos vía:
 - Captura normal vía teclado.
 - Recuperación de los datos demográficos a través de la validación de vigencia al sistema hospitalario (HIS)
 - Capacidad de lectura de los datos generales del paciente desde el archivo histórico del mismo sistema notificando fechas de visitas anteriores.
- Capacidad de registro desde un cliente web.
- Capacidad para modificación de cualquier dato de la solicitud.
- Admisión de pacientes citados utilizando el código de barras de las citas, avisando si están fuera de tiempo y su posible rechazo o aceptación.
- Admisión de pacientes sin cita, directo en recepción, y con cita por lectura directa de los códigos de barras de los contenedores a tomar.
- Admisión de pacientes y estudios en forma automática del sistema hospitalario.
- Admisión de pacientes de urgencias.
- Conexión a otras unidades con el mismo sistema informático para envío de pacientes, recepción y consulta de resultados y para consolidación de datos estadísticos.
- Llamado de los datos del paciente del archivo histórico / citas.
- Llamado de los datos del paciente del archivo de citas.
- Advertencia automática de visitas anteriores.
- Cálculo automático de la fecha de entrega de resultados, de acuerdo al tiempo de realización.
- Posibilidad de modificar en cualquier momento los datos demográficos y los estudios.
- Disponibilidad en pantalla que indique exactamente cuáles y cuantas muestras tomar.
- Facilidad para reportar en el sistema si una muestra no pudo ser tomada o no fue entregada al laboratorio.
- Programación e ingreso de estudios por:
 - Nombre
 - Nombre abreviado.
 - Código.
 - Perfil o grupo de estudios definidos por el usuario.
- Código de barras.
- Nombre del paciente.
- Tipo de vial sobre el cual se va a pegar.
- Estudios a realizar.
- Unidad de atención.
- Tipo de paciente (e.g. H para hospitalizados, U para urgentes, E para externos)
- Configuración de formato del código de barras a utilizar.
- Posibilidad de crear automáticamente al momento de la admisión la lista de carga de los instrumentos interfacados.
- Capacidad limitada exámenes por paciente en cada visita.

3.- Solicitudes de trabajo

- Configuración y manejo de hojas de trabajo en pantalla e impresión a elección del usuario clasificadas:
 - Por unidad.
 - Por sección de laboratorio o área de trabajo.
 - Por estudio.

Handwritten signature and scribbles in the bottom left corner.

Large handwritten signature and scribbles on the right side of the page.



**CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA LPCC-001/2019**



- o Por tipo de pacientes (urgentes, hospitalizados, externos, etc.).
- o Por folio (número identificador de la visita)
- o Por departamento.
- o Por laboratorio de referencia (envíos)
- o Por médico.
- o Por servicio.
- o Por estatus (aún no impresos, pendientes, ya impresos, con resultados) por rango de fechas y folios.
- o Por instrumento de laboratorio.
- o Mezcla de las anteriores.
- Re-impresión de hojas de trabajo con los filtros anteriores.
- Manejo de códigos de colores que identifiquen el status del proceso de la prueba.
- Las hojas de trabajo deberán contener folio, nombre del paciente, diagnóstico, servicio, unidad solicitante, división, estudios solicitados. El formato de impresión deberá ser configurable.
- Visualización en grafica tipo pastel y utilizando código de colores, el status de procesamiento de cada sección, por ejemplo:
 - o Gris - sin procesar.
 - o Verde - con resultado
 - o Rojo - bloqueado
 - o Amarillo - retenido
 - o Área de proceso
 - o Toma de muestras
 - o Especiales
- Toma de muestras
- Captura de resultados
- Capacidad de manejo de pacientes en forma aleatoria o secuencial.
- Captura e ingreso de resultados con las siguientes opciones:
 - Guada por examen.
 - Automática con resultados predefinidos.
 - Por paciente.
 - Por área de trabajo.
- Directamente del instrumento en aquellas áreas intercaladas.
- Con mensajes de alarma para los resultados fuera de los valores de referencia o aceptables según sea el caso, basados en colores, donde indique resultado fuera de los intervalos de referencia.
- Posibilidad de consultar fácilmente desde la misma pantalla en la fase del manejo del paciente los resultados anteriores de ese paciente tanto en forma de tabla como en forma gráfica.
- Posibilidad de consultar en la fase del manejo del paciente las visitas anteriores que tenga ese paciente.
- Registro de si el resultado fue proporcionado directamente por un analizador o ingresado manualmente por usuario.
- Con textos ya previamente codificados, para facilitar y hacer más veoz la captura de los resultados de tipo texto.
- Capacidad de identificar y guardar los resultados de los estudios repetidos.
- Que realice el cálculo automático de resultados.
- Que realice la determinación automática y en tiempo real de las anomalías de los resultados obtenidos en los análisis.
- Que se puedan modificar los resultados registrando quien, cuando y a qué hora se modificaron los mismos.
- Que haga el registro del usuario que realizó el análisis, la fecha, la hora, el instrumento utilizado, la persona que validó el estudio, en caso de modificación valor anterior y valor nuevo.
- Que tenga la posibilidad de adición de comentarios asociados a cualquier dato de los resultados.
- Recpción de resultados en línea de equipos interfazado.
- Capacidad de ingreso y manejo de resultados de texto, numéricos y con sus unidades de medida seleccionadas y definidos por el usuario.
- Posibilidad de ingreso de razón de no procesamiento del contenedor, prueba o perfil.
- Interfaces.
- La forma de interactuarse será bi-direccional o "host query" para el equipo instalado.

Handwritten signature and scribbles on the left side of the page.

Handwritten signature and scribbles on the right side of the page.



CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA LPCC-001/2019



- Validación de resultados por paciente o grupo de pacientes o por examen, con pantalla gráfica identificando resultados fuera de los intervalos de referencia en color, para facilitar su identificación.
- Monitoreo en línea de las muestras en ejecución.
- Programación del instrumento de manera manual o automática (tanto para el ingreso de peticiones de estudios como para el envío de resultados)
- Capacidad de manejo en forma de "random" o secuencial.
- Capacidad de captar las imágenes generadas por el analizador (sólo si el analizador tiene la capacidad de enviarla)

- Validación de resultados
- Corrección (modificación) de resultados por usuario autorizado
- El módulo de validación de resultados deberá prever una validación automática y una validación manual. La validación manual podrá ser de sector de laboratorio y clínica y deberá ser llevada a cabo permitiendo un filtro de selección del tipo de pacientes o estudios a validar
- La validación automática debe procesar automáticamente los resultados introducidos al sistema y validar si satisfacen las reglas de validación que han sido impuestas. Todos los resultados no validados automáticamente deberán ser validados manualmente.
- La validación se deberá poder realizar por estudio, áreas o secciones (química, hematología, inmunología, etc)
- La validación podrá ser técnica (que no es la definitiva) o clínica (definitiva) que permite revisar todos los resultados del paciente en su conjunto, y también es como una confirmación electrónica de validación de los resultados del paciente
- Para poder efectuar la validación el operador debe tener disponible inmediatamente en pantalla para cada resultado la siguiente información:
 - o Alarmas provenientes de la validación automática
 - o Alarmas de la check
- Capacidad de manejo en forma aleatoria o secuencial.
- Asegurando que todos los datos de fecha, hora y persona que validó queden registrados en el estudio
- El sistema deberá permitir el manejo de reglas, que son acciones que el sistema deberá de realizar en automático, en base a condiciones que se le hayan impuesto, estas reglas deberán de ser definidas por el usuario
- Impresión de resultados individuales y/o globales
- Impresión en papel
- Formato en PDF para su posterior envío por correo electrónico
- Posibilidad de impresión de resultados definitivos de cada sección para archivo, en formato configurable y electrónico a elección
- Las opciones deseadas para obtener la impresión de las hojas de resultados, son las siguientes:
 - o Por pacientes completos validados
 - o Por pacientes parciales validados
 - o Por unidad y folio para pacientes foráneos
 - o Por afiliación para las unidades que entregan resultados al archivo
 - o Por consulta para entrega en consulta externa
 - o Por paciente por área
 - o Por examen
 - o Solicitudes urgentes
 - o Completos, incompletos o ambos
 - o Externos, internos o ambos.
 - o De un cierto código de toma a otro
 - o Por número de afiliación
 - o En orden alfabético o de código de toma
 - o Los pacientes todavía no impresos o todos
 - o Los pacientes admitidos en un cierto período de tiempo
 - o Para un departamento o un grupo de departamentos
- La impresión de los reportes de resultados debe ser automática y también manual con la posibilidad, en ambos casos, de seleccionar los parámetros arriba listados. La impresión de resultados manual o automática no pueda imprimir resultados que no hayan sido validados.

Handwritten signature and scribbles on the left side of the page.

Handwritten signature and scribbles on the right side of the page.



**CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA LPCC-001/2019**



<ul style="list-style-type: none"> • La impresión de resultados puede ser hecha bajo la siguiente modalidad, con relación a la proveniencia del paciente: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Impresión on papel ◦ Transmisión por correo electrónico ◦ Comunicación al expediente clínico electrónico ◦ Impresión en un archivo ascii con campos fijos ◦ Generación del reporte de resultados como un documento en formato .pdf ◦ Hacia impresoras remotas • Cuando se imprima por lote (grupos de pacientes), el sistema deberá de permitir imprimir una relación (lista) de los pacientes que fueron impresos. • Impresión individual utilizando el código de barras de la orden, para impresión en ventanilla y en urgencias • En caso de una reimpresión de resultados el sistema deberá notificar visualmente que ese reporte ya fue impreso • Se deberá indicar en el reporte si es una impresión completa o incompleta de resultados • El reporte de resultados deberá ser configurable • Los resultados deben indicar casos de alarma o críticos <p>Entrega de resultados (parciales o totales)</p>	
<p>4.- Consulta de resultados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consulta interna • Consulta externa por paciente • Consulta de pruebas médicas de resultados liberados por laboratorio 	
<p>5.- Corrección de resultados posteriores a la entrega</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de corrección • Validación de solicitud • Ejecución/rechazo de solicitud • Control de muestras (Trazabilidad) • Recepción (envío) interna • Muestras pendientes de proceso • Muestras en proceso • Muestras procesadas • Rechazos • Desechos <ul style="list-style-type: none"> ◦ Muestras procesadas ◦ Rechazos 	
<p>6.- Usuarios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Control de accesos en base a un código de acceso y una palabra clave • Definición de perfiles de acceso para los usuarios • Control de procesos y pantallas para cada usuario en base a perfiles • Control para que un resultado validado no pueda ser modificado por cualquier usuario, sólo por aquellos autorizados 	
<p>7.- Reportes y estadísticas personalizables a las necesidades específicas de su laboratorio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estadísticas locales • Estadísticas seccionales • Estadísticas municipales • Estadísticas regionales • Estadísticas estatales • Por unidad. • Por servicio o especialidad médica. • Por origen: consulta externa, hospitalizada o urgente. • Por médico. • Por sección de laboratorio. • Por tipo de estudio. • Combinación de 2 o 3 de las anteriores. Con posibilidad de lanzar en un único evento la ejecución de varias estadísticas y este evento poder programarlo en automático como una tarea programada. • Por rango de fechas y horas, filtrando atenciones por citas, procedencia de muestra, tipos de paciente • Capacidad de exportar datos estadísticos a otros paquetes de software comerciales (como Excel) con el fin de elaborar gráficas y diferentes presentaciones estadísticas. • Capacidad de calcular, totalizar y reportar dentro de un 	

Handwritten signature and scribbles in the bottom left corner.

Handwritten signatures and scribbles in the right margin.



CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA LPCC-001/2019



<p>rango de fechas definida por el usuario por tipo de estudio, y el equipo o área donde se efectuarán.</p> <ul style="list-style-type: none"> Capacidad de configurar filtros de búsqueda de pacientes y peticiones para la obtención de listados. 	
<p>8.- Control de calidad</p> <ul style="list-style-type: none"> Obtención de error aleatorio Obtención de error sistemático Obtención de la Incertidumbre utilizando el control de calidad interno, externo e interlaboratorios Obtención de la medida Sigma utilizando diferentes metas analíticas (Variabilidad Biológica, CLIA, CAP, Riliioak) Participación en un programa de control de calidad interlaboratorios basado en la medida Sigma por nivel de control de cada analito Obtención de gráficos de Sigmatría Analítica basados en el error total y la meta de calidad elegida Para el manejo del control de calidad de los estudios con resultados cuantitativos deberá contar con las siguientes características "en-línea" para instrumentos interfazados Ingreso manual para aquellos estudios que no están interfazados Información gráfica, hojas de control y parámetros estadísticos. Hoja de control de cada uno de los exámenes que reporta (según las reglas de westgard con gráficos de Levy Jennings) las medias diarias. Resumen de todos los datos de cada control que reporte la media, la desviación estándar y el coeficiente de variación de todos los datos en memoria y con la información del último control adquirido. Diagramas de youden Posibilidad de graficar por resultado sencillo, por media diaria, por media semanal o por media mensual Posibilidad de graficar por resultado sencillo, por media diaria, por media semanal o por media mensual Posibilidad de graficar varios controles, varios exámenes, varios instrumentos sobre la misma gráfica reportando la media, la desviación estándar y el coeficiente de variación de todos los datos. Posibilidad de graficar con o sin valores aberrantes Posibilidad de listar los resultados de los controles para un periodo determinado Posibilidad de listar las alarmas presentadas con identificación del tipo de alarma para un periodo de tiempo Posibilidad de registrar las modificaciones a los resultados <p>Control de documentos (basados en la norma ISO:15189-2012)</p> <ul style="list-style-type: none"> Alta de nuevo documento Edición de documentos Revisión de documentos nuevos y editados Aprobación de documentos nuevos y editados Entrada en vigor de documentos aprobados Consulta de documentos vigentes Obsoletar documentos Aprobación de documentos obsoletos Consulta de documentos obsoletos Recordatorio de revisión de documentos en el tiempo establecido por la norma 	
<p>9.- Archivo histórico</p> <ul style="list-style-type: none"> Posibilidad de almacenar todos los datos de los pacientes y sus resultados sin límite de sistema. Admisión rápida de pacientes que están en archivo histórico, al permitir traer en automático sus datos generales Posibilidad de memorizar todas las visitas anteriores de los pacientes con sus resultados. 	

Handwritten signatures and initials on the left side of the page.

Large handwritten signatures and initials on the right side of the page.



ANEXO 2-B

RELACIÓN PROMEDIO ANUAL DE ESTUDIOS DE LABORATORIO

	ÁREA	CRUZ VERDE NORTE	CRUZ VERDE SUR	HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN	CRUZ VERDE SANTA LUCIA	CRUZ VERDE VILLAS DE GUADALUPE	A) PRUEBAS TOTALES
1	HEMATOLOGÍA						
	Biometría hemática	10213	9291	11762	2100	2100	35466
2	COAGULACIÓN						
	Tiempo de protrombina	1046	489	10006	300	300	12141
	Tiempo parcial de tromboplastina	673	304	7398	216	216	8807
3	URO ANÁLISIS						
	Examen general de orina	1863	1405	8057	1440	1440	14205
4	GASES EN SANGRE						
	Gasometría	261	142	292	48	48	791
5	ELECTROLITOS						
	Cloro	910	472	2588	372	372	4694
	Potasio	910	472	2601	372	372	4727
	Sodio	910	472	2602	372	372	4728
6	MARCADORES CARDIACOS						
	Dimero D	210	128	308	84	84	814
	Péptido Natriurético B (BNP)	210	123	292	84	84	793
	Perfil coronario (CKMB, Troponina I, Mioglobina)	210	128	357	84	84	863
7	QUÍMICA CLÍNICA						
	Ácido úrico	551	410	3137	300	300	4698
	Amilasa	137	32	357	24	24	574
	Albúmina	488	257	1880	132	132	2889
	Antiestreptolisinas	51	31	336	48	48	514
	Bilirrubina directa	516	256	2013	132	132	3049
	Bilirrubina total	516	256	2013	132	132	3049
	Calcio	568	313	1291	204	204	2580
	Colesterol HDL	251	103	2712	240	240	3546
	Colesterol LDL	251	103	2712	240	240	3546
	Colesterol total	595	320	4241	480	480	6116
	Creatinina	2253	1612	9295	1164	1164	15498
	Curva de Tolerancia a la Glucosa	18	32	240	4	4	298
	Deshidrogenasa láctica (LDH)	497	257	1871	132	132	2889
	Factor reumatoide	51	40	441	30	30	582
	Fosfatasa alcalina	496	246	1860	132	132	2886
	Fósforo	366	200	939	84	84	1673
	Gammaglutamiltranspeptidasa (GGT)	499	259	1848	132	132	2870
	Glucosa	2366	1692	10105	1308	1308	16779



CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA LPCC-001/2019



Hemoglobina glucosilada	135	90	1877	144	144	2390
Lipasa	134	82	351	24	24	615
Magnesio	379	214	894	84	84	1655
Micro albuminuria	0	0	36	0	0	36
Proteína "C" Reactiva	63	24	730	36	36	889
Proteínas en orina de 24 hrs	0	0	43	0	0	43
Proteínas totales	489	255	1880	132	132	2888
Transaminasa glutámico oxalacética (TGO)	526	266	2002	132	132	3058
Transaminasa glutámico pirúvica (TGP)	524	259	2001	132	132	3048
Triglicéridos	592	311	4189	492	492	6076
Urea	2243	1627	9070	1188	1188	15316
8 HORMONAS E INMUNOLOGÍA						
AC Anti Hepatitis A IgM	5	8	25	5	5	48
Ac. Anti-virus hepatitis C	63	126	148	12	12	361
Alfafetoproteínas	0	0	21	0	0	21
Anticuerpos anti tiroideos	1	0	14	0	0	15
Antígeno Ca 125	1	0	22	0	0	23
Antígeno Ca 15-3	1	0	6	0	0	7
Antígeno ca 19.9	1	0	7	0	0	8
Antígeno carcinoembrionario CEA	1	1	27	0	0	29
Antígeno de superficie B	53	73	144	12	12	294
Antígeno prostático específico	51	33	622	36	36	778
Cortisol	9	1	73	8	8	99
Estradiol	16	6	165	12	12	210
Hormona folículo estimulante (FSH)	18	8	188	8	6	230
Hormona luteinizante (LH)	18	7	177	8	8	218
Hormona tiroideo estimulante (TSH)	94	42	1772	20	20	1948
Inmunoglobulina "E" (IgE)	2	1	55	0	0	58
Progesterona	16	9	149	12	12	198
Prolactina	21	10	239	12	12	294
Sub unidad beta Hgc cuantificada	3	4	82	6	6	101
T3 captación	5	1	68	3	3	80
T3 libre	9	2	400	5	5	421
T3 total	96	37	912	78	78	1201
T4 libre	32	6	995	22	22	1077
T4 total	96	38	908	79	79	1200
9 PRUEBAS MANUALES						
AC. Anti Dengue IgG e IgM	34	16	106	24	24	204
Amiba en Fresco	1	0	16	0	0	17



CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA LPCC-001/2019



Antidoping (10 Determinaciones)	70	77	406	48	48	649
Antidoping 5 parámetros	550	501	330	192	192	1765
Antígeno de Influenza Tipos "A" y "B"	18	14	112	8	8	160
Azúcares reductores	38	0	492	60	60	850
Baciloscopia de 1 Muestra	9	0	73	0	0	82
Baciloscopia de 2 Muestras	0	0	8	0	0	8
Baciloscopia de 3 Muestras	0	0	72	0	0	72
Cito químico de Líquido Pleural	0	0	32	0	0	32
Cito químico Líquido Céfalo Raquídeo (LCR)	1	0	32	0	0	33
Coprológico General	38	0	459	48	48	593
Coproparasitoscópico de 1 Muestra	20	4	405	20	20	470
Coproparasitoscópico de 2 muestras	20	0	100	20	20	160
Coproparasitoscópico de 3 Muestras	20	0	100	20	20	160
Eosinófilos en moco nasal	2	1	45	0	0	48
Espermatobioscopia	0	0	13	0	0	13
Grupo y Rh	7736	8159	2903	600	600	19998
Prueba de embarazo manual	764	1065	549	128	128	2634
Prueba rápida HIV I + II	904	1160	696	258	258	3276
Reacciones febriles	393	242	675	132	132	1574
Sangre oculta en heces	38	0	511	50	50	649
V.D.R.L.	1084	1170	852	350	350	3616
10 ESTUDIOS ESPECIALES						
17 - alfa - hidrox - progesterona	0	0	0	0	0	0
Ácido fólico	0	0	3	8	0	3
Ácido valproico	0	0	2	0	0	2
ACTH (adrenocorticotropa hormona)	0	0	0	0	0	0
Aldolasa	0	0	1	0	0	1
Amiba en Fresco	0	0	16	0	0	16
Amonio	0	0	4	0	0	4
Androsterona	0	0	1	0	0	1
Anticoagulante lúpico	0	0	1	0	0	1
Anticuerpos anti ag. cápsido del virus epstein barr igg e igm	1	0	0	0	0	1
Anticuerpos anti brucella (rosa bengala)	2	0	8	0	0	10



CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA LPCC-001/2019



Anticuerpos anti chikungunya	0	0	32	0	0	32
Anticuerpos anti chlamydia trachomatis iga e igg	0	0	0	0	0	0
Anticuerpos anti dna (ds)	1	1	1	0	0	3
Anticuerpos anti fosfolipidos	1	0	3	0	0	4
Anticuerpos anti helicobacter pylori	0	2	3	0	0	5
Anticuerpos anti herpes igg a igm	0	0	10	0	0	10
Anticuerpos anti Isiotes de langerhans (ica)	0	0	0	0	0	0
Anticuerpos anti mycobacterium tuberculosis	0	1	3	0	0	4
Anticuerpos anti nucleares con inmunoespecificidad	0	0	8	0	0	8
Anticuerpos anti péptido ciclico citrulinado	1	0	11	0	0	12
Anticuerpos anti rubeola igg e igm	0	0	1	0	0	1
Anticuerpos anti sm (smith) igg	0	0	1	0	0	1
Anticuerpos anti ss - a "ro" igg síndrome de sjogren	0	0	1	0	0	1
Anticuerpos anti ss - b "la" igg síndrome de sjogren	0	0	2	0	0	2
Anticuerpos anti toxoplasma igg e igm	0	0	1	0	0	1
Anticuerpos anti treponema (fta - abs)	0	5	4	0	0	9
Anticuerpos anti zika igg e igm	1	0	5	0	0	6
Anticuerpos antinucleares	1	3	26	0	0	30
Antígeno "s" de hepatitis "b"	0	0	1	0	0	1
Antígeno de chlamydia trachomatis	0	0	1	0	0	1
Antígeno de helicobacter pylori	0	0	2	0	0	2
Antígeno HLA B-27	0	1	8	0	0	9
Antígeno prostático libre	1	3	7	0	0	11
Bicarbonato en orina	0	0	1	0	0	1
Carbamazepina	0	0	1	0	0	1
Células l.e.	0	0	1	0	0	1
Cistatina "c"	0	0	1	0	0	1
Complemento c3	0	0	4	0	0	4
Complemento c4	0	0	4	0	0	4



CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA LPCC-001/2019

Coombs Directo	0	1	17	0	0	18
Coombs Indirecto	1	0	17	0	0	18
Creatinin fosfo quinasa	1	0	7	0	0	8
Dehidroepiandrosterona	0	0	1	0	0	1
Dehidroepiandrosterona sulfato	0	0	3	0	0	3
Digoxina	0	0	1	0	0	1
Etanol (alcohol)	0	0	1	0	0	1
Ferritina	0	0	6	0	0	6
Fosfatasa ácida	0	2	2	0	0	4
Fosfatasa ácida - fracción prostática	0	0	1	0	0	1
Fosfatasa alcalina fracción ósea	0	0	2	0	0	2
Frotis en sangre periférica	10	0	19	0	0	29
Gastrina	0	0	3	0	0	3
Hierro	0	0	4	0	0	4
Hormona de crecimiento	0	2	42	0	0	44
Inmunoglobulina a	1	2	3	0	0	6
Inmunoglobulina d	0	0	1	0	0	1
Inmunoglobulina g	0	0	2	0	0	2
Inmunoglobulina m	0	0	3	0	0	3
Insulina	0	1	15	0	0	16
Leucocitos en moco fecal	0	0	23	0	0	23
Parathormona	0	0	1	0	0	1
PCR para hepatitis c	0	0	1	0	0	1
PCR para mycobacterium tuberculosis	0	0	1	0	0	1
Péptido c	0	1	9	0	0	10
Péptido natri urético cerebral	0	0	1	0	0	1
Perfil torch	0	0	7	0	0	7
Proteína "c" de la coagulación	0	0	1	0	0	1
Proteína "c" reactiva ultrasensible	0	2	1	0	0	3
Proteína "s" de la coagulación	0	0	1	0	0	1
Rotavirus	0	0	1	0	0	1
Testosterona biodisponible	0	0	11	0	0	11
Testosterona libre	0	0	11	0	0	11
Testosterona total	0	0	11	0	0	11
Tinción kinyoun	0	0	0	0	0	0
Tiroglobulina	0	0	1	0	0	1
Transferrina	0	0	6	0	0	6
Troponina i de alta sensibilidad	0	0	352	0	0	352
Vitamina "d" (oh)25 (d2 + d3) total	0	0	2	0	0	2
Vitamina b12	0	1	4	0	0	5



11	Microbiología semiautomática						
	Cultivo microbiológico con identificación	52	24	1116	60	60	1312
A) PRUEBAS TOTALES		45406	35847	134704	15110	15110	

"ANEXO 3"

CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Dentro del sobre de la propuesta técnica el Licitante incluirá toda la documentación requerida a que se refiere el presente anexo.

1.- Propuesta técnica del Licitante, en el **Formato 3.2**, debidamente requisitado, por escrito y suscrito por el representante legal. En el anexo 2 A, deberá en éste anotar las especificaciones de los bienes y servicios ofertados de conformidad a más todo aquello derivado de la Junta de aclaraciones. En este documento tendrá que relacionar los equipos que propone, con sus características, requisitos de instalación, modelo y marca. De igual forma, señalará los equipos y/o aditamentos adicionales necesarios que se requieran para su uso, se deberán especificar en dicha propuesta, incluyendo las características de los mismos. El Licitante deberá ofertar el cien por ciento de los bienes y servicios con las características y condiciones solicitadas en las Bases. El Licitante incluirá una sola opción de cada bien y/o servicio ofertado.

2. Documentos Para La Acreditación De Su Personalidad:

a) **Persona Jurídica:** la acreditará con una copia certificada del acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso; copia certificada ante fedatario público del Poder General Especial para Actos de Administración o de Dominio vigente a favor de quien se señale como representante legal y escrito presentado bajo protesta de decir verdad suscrito por quien lo otorgó indicando que dicho Poder no ha sido revocado; una copia simple de una identificación oficial del representante legal, vigente, que incluya fotografía y rúbrica; así como una copia simple del formato de alta y de su registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

b) **Persona Física:** la acreditará con una copia certificada de su acta de nacimiento expedida en fecha anterior no mayor a tres meses; en su caso, copia certificada ante fedatario público del Poder General Especial para Actos de Administración o de Dominio vigente a favor de quien se señale como representante legal y escrito presentado bajo protesta de decir verdad suscrito por quien lo otorgó indicando que dicho Poder no ha sido revocado; una copia simple de una identificación oficial del representante legal, vigente, que incluya fotografía y rúbrica; así como una copia simple del formato de alta y de su registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

c) Acreditación Legal "ANEXO 1"

3. Capacidad Técnica Mediante la información contenida en el **Formato 3.3**, el Licitante deberá acreditar que cuenta con la suficiente capacidad para atender los requisitos de calidad, volúmenes y tiempos de respuesta solicitados en las bases.

4. La Falta de registro en el Padrón de Proveedores del Organismo no impide la participación del Licitante, sin embargo, si resulta adjudicado deberá estar inscrito y actualizado al momento de realizar el contrato.

5. El **Formato 3.4** Debidamente requisitado, que consiste en una Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, manifestando tanto en título personal como a nombre de su representada que la propuesta técnica corresponde a los bienes que oferta y



**CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA LPCC-001/2019**



corresponden en su totalidad a lo requerido en las Bases; estar al corriente en la presentación en tiempo y forma de sus declaraciones de impuestos federales y locales, anuales respecto del último ejercicio fiscal y provisionales correspondientes hasta la actualidad, en su caso; el compromiso de firmar el contrato en el plazo que fije el **Organismo**, el cual se le notificará una vez emitido el fallo; su conformidad sobre las medidas disciplinarias que pudieran determinarse en el supuesto de falsedad de datos y/o declaración, incluyendo la descalificación de la Licitación; además del compromiso de cumplir con todas las especificaciones incluidas en las Bases; el de efectuar la instalación de los equipos requeridos en un plazo no mayor al especificado en las Bases; el de otorgar en su totalidad el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos, conforme a lo especificado en las Bases; el de otorgar la capacitación al personal operativo del **Organismo** respecto a la utilización adecuada de los equipos y demás bienes; todos estos compromisos sin costo para el **Organismo**. Lo anterior de conformidad con el ANEXO 2, 2A y 2B.

6. Escrito original del Licitante firmado por el representante legal en que manifieste conocer el Reglamento, y las Bases de Licitación en su totalidad, así como su conformidad para sujetarse a éstos, conforme al Formato 3.5.

7. Formato 3.6.- Carta compromiso de comodato de los equipos y/o aparatos firmando de conformidad y compromiso de que, en caso de que sea adjudicado en esta Licitación, pondrá a disposición del Organismo, en su totalidad y conforme a las especificaciones manifestadas, los equipos todo aparato que haya manifestado en su propuesta, para que sean utilizados en la prestación del servicio de laboratorio de análisis clínicos, debiendo pertenecer en tanto persista el contrato.

8. El Licitante deberá presentar carta de apoyo del fabricante y/o su filial en México y/o importador primario de las marcas ofertadas en original por cada área ofertada, en el caso de los Estudios Especiales, deberá presentar carta de respaldo de un laboratorio junto con el aviso de funcionamiento del mismo (no aplica para las pruebas manuales ni para microbiología manual), haciendo mención de la presente licitación.

9. Formato 3.8.- Carta compromiso por el periodo de garantía de los bienes, para responder de los posibles defectos, daños, perjuicios y vicios ocultos que resulten en los bienes y servicios y de cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir.

10. Proyecto del Programa de Mantenimiento Preventivo de los equipos para la prestación del servicio de pruebas de laboratorio clínico, en atención a lo dispuesto en el ANEXO 2

11. El proyecto del Programa de Capacitación y Adiestramiento para el personal que determine el Organismo.

12. El Licitante incluirá copia de contrato vigente donde demuestre su experiencia en la modalidad de costo por prueba efectiva.

13. El Licitante incluirá en su propuesta copia simple de su certificación de ISO 13485:2016, con alcance en servicios integrales para equipamiento médico y accesorios utilizados en laboratorios clínicos.

14. Catálogos de los equipos a ofertar, referenciando claramente el modelo a ofertar, exceptuando el equipo de cómputo y material misceláneo, con el objeto de verificar que cumplen lo solicitado.

15. Copia simple perfectamente legible del registro sanitario actualizado de cada bien ofertado en la propuesta técnica, exceptuando estudios especiales y pruebas manuales.

16. Para los equipos propuestos, presentar algún certificado de buenas prácticas de manufactura, como: FDA, Comunidad europea, aprobación del ministerio de salud local de cada país, o su equivalente

17. Fianza o cheque certificado o de caja a favor del Organismo, por un monto del 5% de la oferta total antes de IVA.



FORMATO 3.1

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA NÚMERO LPCC-001/2019
PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRALES DE ANÁLISIS Y
LABORATORIO, DEL HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN Y LAS UNIDADES DE
EMERGENCIA"

Contenido y estructura del formato, deberá ser requisitado a máquina o en
computadora. Para cada equipo requerido detallar la marca, modelo y
características conforme a lo solicitado, así como las adicionales, sin abreviaturas.

ÁREA 01: Hematología

SEDE: HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN.

Equipo tipo 1. Analizador De Alto Rendimiento Para Hematología.

REGISTRO SANITARIO:	
NOMBRE DEL LICITANTE:	
MODELO EQUIPO PROPUESTO:	
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS.	EQUIPO PROPUESTO.
18. Analizador hematológico de gama alta.	
19. Procese los siguientes parámetros: WBC; RBC; HGB; HCT; MCV; MCHC; PLT-I; P-LCR; PCT; NEUT#, %; IG #, %; LYMPH #, %; MONO#, %; EO#, %; BASO #, %; RDW-CV; MPV; PDW.	
20. Capaz de analizar fluidos corporales: WBC-BF, RBC-BF, MN#, %, PMN#, TC-BF#.	
21. Principio de medición: citometría de flujo fluorescente, diferencial de 2 partes para el análisis de fluidos corporales. Método: de impedancia con enfoco hidrodinámico.	
22. Método: SLS hemoglobina libre de cianuro.	
23. Que cuente con una velocidad de hasta 70 muestras por hora.	
24. Modo de aspiración: Muestreados - análisis de tubo abierto y cerrado.	
25. Volumen de muestra: 25 micro litros de sangre total y en modo pre-diluido 70 micro litros.	
26. Control de calidad a tres niveles para todos los parámetros.	
27. Control de calidad a dos niveles para fluidos corporales	
28. Interface a un ordenador: central.	
29. Almacenamiento de 100,000 muestras y 10,000 registros de pacientes.	
30. Calibración automática	
31. Lector de código de barras	
32. Perforador de tapón automático	
33. No - Break	
34. Monitor	



ÁREA 01: Hematología

SEDE: CRUZ VERDE NORTE, CRUZ VERDE SUR, CRUZ VERDE SANTA LUCÍA, CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE.

Equipo tipo 2. Analizador de mediano rendimiento para hematología.

REGISTRO SANITARIO:	
NOMBRE DEL LICITANTE:	
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS.	EQUIPO PROPUESTO
16. Analizador hematológico automatizado con diferencial de 5 partes	
17. Procesa los siguientes parámetros: WBC, RBC, HGB, HCT, MCV, MCH, MCHC, RDW-SD, RDW-CV, PLT, MPV, NEUT%, NEUT#, LYMPH%, LYMPH#, MONO%, MONO#, EOS%, EOS#, BASO%, BASO#, PDW, P-LCR, PCT, IG#, IG%.	
18. Calibración Automática	
19. Velocidad de 60 muestras por hora.	
20. Volumen de muestra de 20 micro litros.	
21. Principio de medición: citometría de flujo fluorescente, detección de corriente, sin libre de cianuro y pulsos acumulativos.	
22. Control de Calidad 3 niveles	
23. Control de calidad con graficas de Levey-Jennings.	
24. Almacenamiento de datos de 10.000 resultados con histogramas y dispersogramas.	
25. Proceso de muestra de modo manual y automático.	
26. Lector de Código de Barras	
27. Interface	
28. Software en español .	
29. Impresora y Pantalla.	
30. No-Break	

Handwritten signature

Handwritten signature



ÁREA 02: Coagulación

SEDE: HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN.

Equipo Tipo 3. Equipo Automatizado De Alto Rendimiento De Coagulación

REGISTRO SANITARIO:	
NOMBRE DEL LICITANTE:	
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS.	EQUIPO PROPUESTO
20. Analizador completamente automatizado	
21. Procesa los siguientes parámetros: Tiempo de Protrombina, Tiempo Parcial de Tromboplastina, Fibrinógeno	
22. Metodología: coagulo métrica, como génica e inmunológica.	
23. Velocidad mínimo 175 pruebas por hora.	
24. Capaz de ingresar muestras de urgencia sin interrumpir el trabajo.	
25. Temperatura de reacción a 37 °C	
26. Lector de código de barras para muestras.	
27. Brazo dispensador para muestras y reactivos.	
28. Que cuente con dos Canales de lectura independientes	
29. Sensor de nivel de muestras y reactivos	
30. Que acepte muestras en tubo primario.	
31. Volumen de muestra máximo < 55 micro litros	
32. Volumen de reactivo máximo < 100 micro litros	
33. Control de calidad integrado con graficas de Levey Jennings.	
34. Almacenamiento de resultados.	
35. Interfaz bidireccional.	
36. Pantalla integrada.	
37. No-break	
38. Impresora integrada.	



CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA LPCC-001/2019



ÁREA 02: Coagulación

SEDE: CRUZ VERDE NORTE, CRUZ VERDE SUR, CRUZ VERDE SANTA LUCÍA, CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE.

Equipo Tipo 4. Equipo Automatizado De Bajo Rendimiento De Coagulación

REGISTRO SANITARIO:	
NOMBRE DEL LICITANTE:	
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS.	EQUIPO PROPUESTO
12. Analizador semi automatizado de mesa.	
13. Proceso Tiempo de Protrombina, Tiempo Parcial de Tromboplastina.	
14. Metodología: coagulo métrica, crono génica e inmunológica.	
15. Que cuente con tres canales de medición independientes.	
16. Que cuente con 12 posiciones de incubación para muestras y reactivos.	
17. Temperatura controlada de 37 °C	
18. Control de calidad integrado con graficas de Levy Jennings	
19. Pantalla de cristal integrada	
20. Impresora térmica integrada	
21. Software en español	
22. Interfaz	

Handwritten signature

Handwritten signatures and marks



**CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA LPCC-001/2019**



ÁREA 03: URO ANÁLISIS

SEDE: HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN, CRUZ VERDE NORTE, CRUZ VERDE SUR, CRUZ VERDE SANTA LUCÍA, CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE.

Equipo Tipo 5. Equipo De Mediano Rendimiento Para Uro análisis

REGISTRO SANITARIO:	
NOMBRE DEL LICITANTE:	
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS.	EQUIPO PROPUESTO
13. Analizador Semi automático	
14. Velocidad aproximada de 600 tiras por hora.	
15. Control de 3 niveles (300 resultados)	
16. Procesa los siguientes parámetros: Gravedad específica, pH, Leucocitos (esterasa leucocitaria), nitritos, proteínas glucosa, cetónicos, urobilinógeno, bilirrubinas, sangre (eritrocitos y hemoglobina), color.	
17. Memoria de datos de 1000 resultados.	
18. Fotómetro de refractancia.	
19. Sistema de Medición, longitud de onda 470 nm, 555nm, 620nm.	
20. Terminal de Sedimentos.	
21. Lector de Código de Barras	
22. Impresora térmica incluida.	
23. Pantalla Táctil	
24. Capaz de interfaz por un puerto RS-232	



ÁREA 04: GASOMETRÍA

SEDE: HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN, CRUZ VERDE NORTE, CRUZ VERDE SUR, CRUZ VERDE SANTA LUCÍA, CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE.

Equipo Tipo 6. Equipo De Bajo Rendimiento Determinación De Gasometría

REGISTRO SANITARIO:	
NOMBRE DEL LICITANTE:	
DESCRIPCIONES DEL EQUIPO:	EQUIPO PROPUESTO
16. Analizador portátil.	
17. Parámetros médicos: pH, pCO ₂ , pO ₂ , Na ⁺ , K ⁺ , Ca ⁺⁺ iónico, Glucosa, Lactato, Hematocrito.	
18. Parámetros calculados: HCO ₃ , TCO ₂ , BE (b), cSO ₂ , Trib, pH (T), pCO ₂ (T), pO ₂ (T).	
19. Tarjetas de pruebas individuales.	
20. Volumen de muestra mínimo	
21. Analiza muestra de sangre, arteria y venosa.	
22. Impresora térmica inalámbrica.	
23. Libre de mantenimiento.	
24. Software en español.	
25. Comunicación inalámbrica (wi-fi y bluetooth)	
26. Batería interna recargable.	
27. Que sea Aséptico	
28. Calibración automática por prueba.	
29. Memoria de 2000 resultados.	
30. Control Interno por tarjeta (electrónica)	

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



**CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA LPCC-001/2019**



ÁREA 05: ELECTROLITOS

SEDE: HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN, CRUZ VERDE NORTE, CRUZ VERDE SUR, CRUZ VERDE SANTA LUCÍA, CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE.

Equipo Tipo 7. Equipo De Bajo Rendimiento Determinación De Electrolitos

REGISTRO SANITARIO:	
NOMBRE DEL LICITANTE:	
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS.	EQUIPO PROPUESTO
17. Analizador automático.	
18. Sistema Cerrado (soluciones, calibradores y contenedor de desecho).	
19. Capaz de procesar Na, K, Cl y Li.	
20. Tipo de muestra: suero, plasma, orina, líquidos corporales.	
21. Procesar 60 pruebas por hora.	
22. Volumen de muestra de 100 micro litros. (tubo primario, copilla y capita.)	
23. Electrodos libres de mantenimiento	
24. Almacenamiento de resultados.	
25. Calibración automática	
26. Interface	
27. Control de calidad interno, dos niveles.	
28. Detector de Burbujas y volumen.	
29. Impresora integrada	
30. Pantalla integrada	
31. Software en español	
32. Regulador de voltaje y batería de respaldo.	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ÁREA 06: MARCADORES CARDIACOS

SEDE: HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN, CRUZ VERDE NORTE, CRUZ VERDE SUR, CRUZ VERDE SANTA LUCÍA, CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE.

Equipo Tipo 8. Equipo Para Determinar Marcadores Cardiacos.

REGISTRO SANITARIO:	
NOMBRE DEL LICITANTE:	
DESCRIPCIONES DEL EQUIPO:	EQUIPO PROPUESTO
12. Equipo portátil.	
13. Procese los siguientes analitos: CK-MB, TROPONINA I, BNP, MIOGLOBINA y DIMERO-D	
14. Libre de mantenimiento.	
15. Volumen de muestra de 300uL	
16. Muestras de sangre total.	
17. Método de lectura por: Inmunofluorescencia	
18. Almacena hasta 750 muestras de pacientes.	
19. Impresora integrada.	
20. Salica RS232 para interface	
21. Pruebas individuales.	
22. Software en español.	



ÁREA 07: QUÍMICA CLÍNICA

SEDE: HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN

Equipo Tipo 9: Analizador De Alto Rendimiento Para Química Clínica.

REGISTRO SANITARIO:	
NOMBRE DEL LICITANTE:	
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS.	EQUIPO PROPUESTO
23. Analizador automático, de flujo continuo y aleatorio.	
24. Mínimo hasta 400 pruebas por hora.	
25. Procesa los siguientes análisis: AU, Alb, Ant, Bt, Bd, Ca, Colesterol Total, HDL LDL, Cr, Glucosa, DHL, Factor Reumatoide, ALP, AST, ALT, GGT, Mg, P, PCR, PT, Trig., Urea, TGP, HbA1C, Amilasa, Lipasa.	
26. Modos de medición: Absorbancia, espectrofotometría, turbidimetría, fluorescencia polarizada, electrodos selectivos directos e indirectos.	
27. Capaz de aceptar tubos y copas.	
28. Volumen de muestra de 2.10 micro litros.	
29. Tipo de muestra: suero, plasma, orina, LCR, hemolizado, Sangre total y otros fluidos corporales.	
30. Capacidad de 80 muestras a bordo.	
31. Identificación de muestras por medio de código de barras.	
32. Reactivos listos para su uso. (sistema cerrado).	
33. Lectura automática de reactivos por medio de código de barras.	
34. Estabilidad del reactivo a bordo de 2-12 semanas.	
35. Capacidad de mínimo 71 cubetas a bordo con carga y descarga continua.	
36. Que cuente con 12 longitudes de onda 340-800 nm., mediciones mono y dicromáticas.	
37. Que cuente con un sensor de presión para detección de coagulo.	
38. Que cuente con pre dilución automática y opción con factores definidos por el usuario.	
39. Calibración lineal y no lineal: estándares múltiples con uno o dos puntos de corrección. Dilución automática multipunto de curvas estándar.	
40. Limpieza de automática	
41. Detección de nivel de muestra.	
42. Equipo de sobremesa.	
43. Interface	
44. No break	

Handwritten signature and scribbles on the left side of the table.

Handwritten signatures and scribbles on the right side of the table.

ÁREA 07: QUÍMICA CLÍNICA

SEDE: CRUZ VERDE NORTE, CRUZ VERDE SUR, CRUZ VERDE SANTA LUCÍA, CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE.

Equipo Tipo 10: Analizador De Mediano Rendimiento Para Química Clínica.

REGISTRO SANITARIO:	
NOMBRE DEL LICITANTE:	
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS.	EQUIPO PROPUESTO
14. Analizador completamente automático para química clínica. (20 posiciones de reactivos)	
15. Velocidad de mínimo 100 pruebas por hora.	
16. Capacidad de procesar suero, plasma, orina y sangre total.	
17. Que cuente con alguna de las siguientes metodologías: colorimetría, enzimática y potenciómetro.	
18. Unidad fotométrica con doce longitudes de onda (340nm. a 659nm.)	
19. Dilución automática.	
20. Control de calidad con graficas de Levey-Jennings	
21. Temperatura de incubación de 37 °C	
22. Volumen de muestra de 2 – 16.5 micro litros.	
23. Con capacidad para tubo primario, capilla y micro capilla.	
24. Interfaca bidireccional	
25. Software en español	
26. No-break	





ÁREA 08: HORMONAS E INMUNOLOGÍA

SEDE: HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN

: Analizador De Alto Rendimiento Para Hormonas e Inmunología.

REGISTRO SANITARIO:	
NOMBRE DEL LICITANTE:	
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS.	EQUIPO PROPUESTO
19. Equipó automatizado	
20. Metodología: Quimioluminiscencia o Electroquimioluminiscencia	
21. Sistema de acceso continuo	
22. Sin contaminación cruzada en muestras y reactivos.	
23. Análitos a determinar: T3, T4, TSH, T4L, Tsl, TSH, LH, FSH, Prog., Prol, Estradiol, Ac. Anti Hep A IgM y C, Ag. S Hep B, Ac. Anti VIH, HCG-Beta, Marcadores Tumorales, AFE, IgE,	
24. Mínimo 83 pruebas por hora	
25. Mínimo 18 reactivos abordo	
26. Puntas y cubetas de reacción, desechables.	
27. Sistema de refrigeración integrado para conservación de reactivos.	
28. Volumen de muestra de 10 a 50 micro litros	
29. Detección volumen de muestra y coágulo	
30. Tubo primario y copilla	
31. Código de barras para ID. De reactivos de muestra	
32. Control de calidad integrado (gráficas de Levey Jennings)	
33. Interface	
34. Monitor e impresora integrado e adicionales	
35. No - break	
36. Batería de respaldo o adyacente	

Handwritten signature and initials on the left side of the table.

Handwritten signature and initials on the right side of the table.



ÁREA 09: PRUEBAS MANUALES

SEDE: HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN, CRUZ VERDE NORTE, CRUZ VERDE SUR, CRUZ VERDE SANTA LUCÍA, CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE.

El Proveedor deberá contemplar todo el universo de insumos y productos para la realización de las pruebas manuales realizadas en cada unidad.

REGISTRO SANITARIO:	
NOMBRE DEL LICITANTE:	MARCA OFERTADA
<p align="center">PRUEBAS MANUALES:</p> <p>24. AC. Anti Dengue IgG e IgM</p> <p>25. Amiba en Fresco</p> <p>26. Antidoping (10 Determinaciones)</p> <p>27. Antidoping 5 parámetros</p> <p>28. Antígeno de Influenza Tipos "A" y "B"</p> <p>29. Azúcares reductores</p> <p>30. Bacioscopia de 1 Muestra</p> <p>31. Bacioscopia de 2 Muestras</p> <p>32. Bacioscopia de 3 Muestras</p> <p>33. Cito químico de Líquido Pleural</p> <p>34. Cito químico Líquido Céfalo Raquídeo (LCR)</p> <p>35. Coprológico General</p> <p>36. Coproparasitoscópico de 1 Muestra</p> <p>37. Coproparasitoscópico de 2 muestras</p> <p>38. Coproparasitoscópico de 3 Muestras</p> <p>39. Eosinófilos en moco nasal</p> <p>40. Espermatozoides</p> <p>41. Grupo y Rh</p> <p>42. Prueba de embarazo manual</p> <p>43. Prueba rápida HIV I + II</p> <p>44. Reacciones febriles</p> <p>45. Sangre oculta en heces</p> <p>46. V.D.R.L.</p>	

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signatures and marks on the right side of the table



ÁREA 10: ESTUDIOS ESPECIALES

SEDE: HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN, CRUZ VERDE NORTE, CRUZ VERDE SUR, CRUZ VERDE SANTA LUCÍA, CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE.

El Proveedor deberá recolectar las muestras en cada unidad para el proceso de los estudios enunciados en este apartado:

ESTUDIOS ESPECIALES	MARCA OFERTADA
17 - alfa - hidrox - progesterona	
AC Anti Hepatitis A IgM	
Ac. Anti-virus hepatitis C	
Acido fólico	
Acido valproico	
ACTH (adrenocorticotropa hormona)	
Aldolasa	
Alfafetoproteínas	
Amiba en Fresco	
Amorfo	
Androsterona	
Anticoagulante Óptico	
Anticuerpos anti ag. cápside del virus epstein barr igg e igm	
Anticuerpos anti brucela (rosa bengala)	
Anticuerpos anti chikungunya	
Anticuerpos anti chlamydia trachomatis iga e igg	
Anticuerpos anti DNA (ds)	
Anticuerpos anti fosfolípidos	
Anticuerpos anti helicobacter pylori	
Anticuerpos anti herpes igg e igm	
Anticuerpos anti islotes de Langerhans (ica)	
Anticuerpos anti mycobacterium tuberculosis	
Anticuerpos anti nucleares con inmunoespecificidad	
Anticuerpos anti péptido ciclico citrulinado	
Anticuerpos anti rubeda igg e igm	
Anticuerpos anti sm (smith) igg	
Anticuerpos anti ss - a "ro" igg síndrome de sjogren	
Anticuerpos anti ss - b "la" igg síndrome de sjogren	
Anticuerpos anti tiroideos	
Anticuerpos anti toxoplasma igg e igm	
Anticuerpos anti treponema (ta - ABS)	
Anticuerpos anti zika igg e igm	
Anticuerpos antinucleares	
Antígeno "s" de hepatitis "b"	
Antígeno Ca 125	
Antígeno Ca 15-3	
Antígeno Ca 19.9	
Antígeno Carcinoembrionario CEA	
Antígeno de chlamydia trachomatis	
Antígeno de helicobacter pylori	

[Handwritten signatures and marks on the right side of the table]

[Handwritten signature on the bottom left of the table]



CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA LPCC-001/2019



Antígeno de superficie B	
Antígeno HLA B-27	
Antígeno hlab27	
Antígeno prostático específico	
Antígeno prostático libre	
Bicarbonato en orina	
Carbamazepina	
Células i.e.	
Cistatina "c"	
Complemento c3	
Complemento c4	
Coombs Directo	
Coombs Indirecto	
Cortisol	
Creatinina fosfo qu.nasa	
Dehidroepiandrosterona	
Dehidroepiandrosterona sulfato	
Digoxina	
Espmatocoscopia	
Estradiol	
Etanol (alcohol)	
Ferritina	
Fosfatasa ácida	
Fosfatasa ácida - fracción prostática	
Fosfatasa alcalina fracción ósea	
Frotis en sangre periférica	
Gastina	
Hierro	
Hormona de crecimiento	
Hormona foliculo estimulante (FSH)	
Hormona luteinizante (LH)	
Hormona tiroideo estimulante (TSH)	
Inmunoglobulina "E" (IgE)	
Inmunoglobulina a	
Inmunoglobulina d	
Inmunoglobulina g	
Inmunoglobulina m	
Insulina	
Leucocitos en moco fecal	
Parathormona	
PCR para hepatitis c	
PCR para mycobacterium tuberculosis	
Peptido c	
Peptido natri urético cerebral	
Perfil torch	
Progesterona	
Protactina	

Law
[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and marks on the right side of the table]



CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA LPCC-001/2019



Proteína "c" de la coagulación	
Proteína "c" reactiva ultrasensible	
Proteína "s" de la coagulación	
Rotavirus	
Sub unidad beta Hgc cuantificada	
T3 captación	
T3 libre	
T3 total	
T4 libre	
T4 total	
Testosterona biodisponible	
Testosterona libre	
Testosterona total	
Tinción kinyoun	
Tiro globulina	
Transferrina	
Troponina I de alta sensibilidad	
Vitamina "d" (25 (d2 + d3) total	
Vitamina b12	

Handwritten signature

Handwritten signature
Handwritten signature
Handwritten signature
Handwritten signature



CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA LPCC-001/2019



ÁREA 11: MICROBIOLOGÍA SEMIAUTOMÁTICA

SEDE: HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN

El proveedor adjudicado deberá proveer los insumos necesarios para la plataforma API, que es propiedad del organismo, exceptuando la licencia, que ya es propiedad del mismo.

DESCRIPCIÓN	U/A	MARCA OFERTADA
Sangre de oveja al 5% (BD)	10 placas	
Chocolate (Agar Gelosa Chocolate) (BD)	10 placas	
MacConkey (BD)	10 placas	
XLD (BD)	10 placas	
SS (Agar Salmonela y Shigella) (BD)	10 placas	
Mueiler Hinton (BD)	Envase 500g	
CNA (Agar Columbia CNA con 5% Sangre de Carnero (Colistin Ac. Nalidixico)) (BD)	10 placas	
Tayer martin (BD)	10 placas	
GN Hajna (BD)	tubos	
Caja Petri Vacía Estéril 15 x 100 mm (NUEVO)	10 placas	
Placa Rodac Vacía estéril grande (Bolsa c/20). BBL	CAJA	
Reactivo Eric prueba para indol	frasco	
Bacitracina (TAXD A)	viales	
Optoquina (TAXO P)	viales	
Ac. Nalidixico	viales	
Amikacina 30 mcg	viales	
Amoxicilina/Ac. Clavulánico	viales	
Ampicilina 10 mcg.	viales	
Ampicilina/Sulbactam	viales	
Cefalotina 30 mcg	viales	
Cefepime 30 mcg	viales	
Cefotaxima 30 mcg	viales	
Cefazidima 30 mcg	viales	
Ceftioxima 30 mcg	viales	
Ceftriaxona 30 mcg	viales	
Ciprofloxacina 5 mcg	viales	
Cindamicina 2 mcg	viales	
Cloramfenicol 30 mcg	viales	
Gentamicina 100 mcg	viales	
Eritromicina 15 mcg	viales	
Ertapenem 15 mcg	viales	
Fosfomicina 200 mcg	viales	
Imipenem 10 mcg	viales	
Kanamicina 30 mcg	viales	
Levofloxacina 5 mcg	viales	
Linezolid 30 mcg	viales	
Meropenem 10 mcg	viales	
Nalidixicina 30 mcg	viales	
Nitrofurantoina 100 mcg	viales	
Norfloxacina 10 mcg	viales	
Novobiocina 30 mcg	viales	

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Handwritten signature on the left side of the page]



**CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA LPCC-001/2019**



Oxacilina 1 mcg	viales
Penicilina 10 U	viales
Piperacilina/Tazobactam 100/10 mcg	viales
Rifampicina 5 mcg	viales
Sulfametoxazol o/Trimetoprim (23.75/1.25 mcg)	viales
Tetraciclina 30 mcg	viales
Tobramicina 10 mcg	viales
Vancomicina 30 mcg	viales
BBL OMACA Reactivo Oxidasa	caja
Asa de cultivo de 1 uL calibrada mango rojo	unidad
Asa de cultivo de 10 uL calibrada mango negro	unidad
Azul de bromotimol	frasco
API 20E	PLACAS
API 20 NE	PLACAS
API STAPH	PLACAS
Juego de Reactivos (VP1, VP2, NIT1, NIT2, TOA, JAMES) Catalogo 20120	1 kit
Reactivo de Zinc, Catalogo 70380	1 kit
Aceite Mineral, Catalogo 70100	1 kit
Oxidasa lliquida, Catalogo 55635	1 kit
VP1 + VP2, Catalogo 70422	1 kit
NIT1 + NIT 2, Catalogo 70442	1 kit
ZYM A, Catalogo 70484	1 kit
ZYM B Catalogo 70493	1 kit
ESTANDAR MACFARLAN, Catalogo 70890	1 kit
API 20 STREP	PLACAS
REACTIVO NIN 2 X 5 ML, Catalogo 70491	1 kit

Nombre del licitante: _____

Baja protesta de decir verdad
Atentamente

A d'a de expedición _____ de 2019
Nombre y firma de representante legal

FORMATO 3.2

FORMATO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA SUFICIENTE

Fecha de emisión ___ de ___ 2019

Asunto: Información sobre capacidad suficiente

Dr. Salvador García Uvence

Director General del Organismo y/o H. Miembros del Comité de Adquisiciones del Organismo Público
Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan"

Presentes

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON
CONCURRENCIA CON NÚMERO LPCC-001/2019 PARA LA CONTRATACIÓN DE
SERVICIO INTEGRALES DE ANÁLISIS Y LABORATORIO, DEL HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN Y LAS UNIDADES DE EMERGENCIA'

Sobre el particular, quien suscribe C. Nombre completo del representante legal del
Licitante, bajo protesta de decir verdad, en nombre de mi representado nombre
completo del Licitante, en caso de ser diferente al del representante legal,
MANIFIESTO lo siguiente a efecto de acreditar que cuento con la suficiente capacidad
para atender los requisitos de calidad, volúmenes y tiempos de respuesta solicitados en
las Bases:

(Exponer detalladamente los datos representativos de la empresa, tamaño, experiencia
en el mercado, y demás datos que considere necesarios).

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Nombre completo del representante legal del Licitante

Nombre del Licitante, en caso de no corresponder al

Del representante legal del Licitante

Firma autógrafa de quien suscribe el documento

Man




**CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA LPCC-001/2019**



FORMATO 3.3

FORMATO PARA LA DECLARACIÓN ESCRITA

Fecha de emisión ___ de ___ de 2019

Asunto: Declaración escrita

Dr. Salvador García Uvence

Director General del Organismo y/o M. Miembros del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan"

Presentes

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA CON NÚMERO LPCC-001/2019 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRALES DE ANÁLISIS Y LABORATORIO, DEL HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN Y LAS UNIDADES DE EMERGENCIA"

Sobre el particular, quien suscribe C. Nombre completo del representante legal del Licitante, bajo protesta de decir verdad, en nombre propio y de mi representada nombre completo del Licitante, en caso de ser diferente al del representante legal, MANIFIESTO Y ME COMPROMETO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

1. La propuesta técnica presentada corresponde a los bienes que oferto y que corresponden en su totalidad a lo requerido en las Bases.
2. Que mi representada está al corriente en la presentación en tiempo y forma de las declaraciones de impuestos federales y locales, anuales respecto de los últimos ejercicios fiscales y provisionales correspondientes hasta la actualidad para lo cual se anexa:
 - Declaración anual 2017.
 - Declaración provisional noviembre 2018.
 - Formato 32D "Opinión positiva" constancia a cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
 - Documento que acredita encontrarse al corriente en cuotas obrero patronales de seguridad social.
 - Documento que acredita estar al corriente de impuesto sobre nómina.
3. Que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a firmar el contrato procedente, en el plazo que fije el Organismo, el cual se me notificaría una vez emitido el fallo.
4. Que estoy conforme con que, en caso de ser procedente, se apliquen a mi representada las medidas disciplinarias que pudieran determinarse en el supuesto de falsedad de datos y/o declaración, incluyendo la descalificación de la Licitación.
5. Me comprometo a cumplir con todas las especificaciones incluidas en las Bases.
6. Me comprometo a efectuar la instalación de los equipos requeridos en un plazo no mayor al especificado en las Bases.
7. Me comprometo a otorgar en su totalidad el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos, conforme a lo especificado en las Bases.
8. Me comprometo a otorgar la capacitación al personal operativo del Organismo respecto a la utilización adecuada de los equipos y demás bienes.
9. Todos los compromisos expuestos serán sin costo adicional para el Organismo.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Nombre completo del representante legal del Licitante

Nombre del Licitante, en caso de no corresponder al

Del representante legal del Licitante

Firma autógrafa de quien suscribe el documento



Servicios
Médicos
Municipales

**CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA LPCC-001/2019**



FORMATO 3.4

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN DE CONOCER Y SUJETARSE AL REGLAMENTO, Y LAS
BASES DE LICITACIÓN

Fecha de emisión ___ de ___ de 2019

Asunto: Manifestación sobre el

Conocimiento y sujeción al reglamento y bases

Dr. Salvador García Uvence

Director General del Organismo y/o H. Miembros del Comité de Adquisiciones del Organismo Público
Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan"

Presentes

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON
CONCURRENCIA CON NÚMERO LPCC-001/2019 PARA LA "CONTRATACIÓN DE
SERVICIO INTEGRALES DE ANÁLISIS Y LABORATORIO, DEL HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN Y LAS UNIDADES DE EMERGENCIA"

Sobre el particular, quien suscribe C. Nombre completo del representante legal del Licitante, bajo protesta
de decir verdad, en nombre de mi representación nombre completo del Licitante, en caso de ser diferente
al del representante legal, MANIFIESTO que he analizado con detenimiento las bases para la Licitación y las
especificaciones correspondientes proporcionadas por el Organismo, que conozco el Reglamento aplicable,
las Bases, y, por lo tanto, me **COMPROMETO** a sujetarme a su contenido.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Nombre completo del representante legal del Licitante

Nombre del Licitante, en caso de no corresponder al
del representante legal del Licitante

Firma autógrafa de quien suscribe el documento

San



**CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA LPCC-001/2019**



FORMATO 3.5

FORMATO DE CARTA COMPROMISO DE PRÉSTAMO DE LOS EQUIPOS Y/O APARATOS

Fecha de emisión ___ de ___ de 2019

Asunto: Compromiso de préstamo de equipos y/o aparatos

Dr. Salvador García Uvence

Director General del Organismo y/o H. Miembros del Comité de Adquisiciones del Organismo Público
Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan"

Presentes

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA NÚMERO LPCC-001/2019 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRALES DE ANÁLISIS Y LABORATORIO, DEL HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN Y LAS UNIDADES DE EMERGENCIA"

Sobre el particular, quien suscribe C. Nombre completo del representante legal del Licitante, bajo protesta de decir verdad, en nombre de mi representada nombre completo del Licitante, en caso de ser diferente al del representante legal, MANIFIESTO mi conformidad y compromiso de que, en caso de ser adjudicado en esta Licitación, pondré a disposición del Organismo, en su totalidad y conforme a las especificaciones manifestadas, los equipos y todo aparato que haya manifestado en mi propuesta, para que sean utilizados en la prestación del servicio de laboratorio de análisis clínicos, debiendo permanecer en su poder en tanto persista el contrato que corresponda.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Nombre completo del representante legal del Licitante

Nombre del Licitante, en caso de no corresponder al

del representante legal del Licitante

Firma autógrafa de quien suscribe el documento

Handwritten signature

Handwritten signature



**CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA LPCC-001/2019**



FORMATO 3.6

FORMATO DEL ESCRITO DE CARTA DE APOYO

Fecha de emisión ___ de ___ de 2019

Asunto: Especificación de la oferta propuesta

Dr. Salvador Garcia Uvence

Director General del Organismo y/o H. Miembros del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan"

Presentes

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA NÚMERO LPCC-001/2019 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRALES DE ANÁLISIS Y LABORATORIO, DEL HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN Y LAS UNIDADES DE EMERGENCIA"

Sobre el particular, quien suscribe C. Nombre completo del representante legal del Fabricante, bajo protesta de decir verdad, en nombre de mi representado nombre completo del Fabricante, que respalda la propuesta de la empresa nombre completo del Licitante, para la presente licitación

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Nombre completo del representante legal del Licitante

Nombre del Licitante, en caso de no corresponder al del representante legal del Licitante

Firma autógrafa de quien suscribe el documento

kur



CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA LPCC-001/2019



FORMATO 3.7

FORMATO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR Y DE PATENTES

Fecha de emisión: ___ de ___ de 2019

Asunto: Compromiso de periodo de garantía

Dr. Salvador García Uvence

Director General del Organismo y/o H. Miembros del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan"

Presentes

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA NÚMERO LPCC-001/2019 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRALES DE ANÁLISIS Y LABORATORIO, DEL HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN Y LAS UNIDADES DE EMERGENCIA"

Sobre el particular, quien suscribe C. Nombre completo del representante legal del Licitante, bajo protesta de decir verdad, en nombre de mi representada nombre completo del Licitante, en caso de ser diferente al del representante legal, MANIFIESTO que mi representada se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar al organismo y/o a terceros si con motivo de la entrega de los servicios e insumos adquiridos se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.

Por lo anterior, manifiesto en este acto, que no se encuentra en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En el entendido de que en caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra del Organismo por cualquiera de las causas antes mencionadas, mi representada se compromete a llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la liberación del Organismo de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal e administrativa que, en su caso, se ocasione.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Nombre completo del representante legal del Licitante

Nombre del Licitante, en caso de no corresponder al

del representante legal del Licitante

Firma autógrafa de quien suscribe el documento

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and stamps]



CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA LPCC-001/2019



FORMATO 3.8

FORMATO DE CARTA COMPROMISO POR EL PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES

Fecha de emisión: ___ de ___ de 2019

Asunto: Compromiso de periodo de garantía

Dr. Salvador García Uvence

Director General del Organismo y/o H. Miembros del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan"

Presentes

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA NÚMERO LPCC-001/2019 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRALES DE ANÁLISIS Y LABORATORIO, DEL HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN Y LAS UNIDADES DE EMERGENCIA"

Sobre el particular, quien suscribo C. Nombre completo del representante legal del Licitante, bajo protesta de decir verdad, en nombre de mi representada nombre completo del Licitante, en caso de ser diferente al del representante legal, MANIFIESTO que me responsabilizo por la calidad de todos los servicios y bienes incluidos en mi propuesta y me COMPROMETO a responder de los posibles defectos, daños, perjuicios y vicios ocultos que resu lten en cualquiera de los bienes y servicios y de cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir por su uso.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Nombre completo del representante legal del Licitante

Nombre del Licitante, en caso de no corresponder al del representante legal del Licitante

Firma autógrafa de quien suscribe el documento



**CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA LPCC-001/2019**



FORMATO 3.9

FORMATO DE COMPROMISO DE LA FIANZA PARA GARANTIZAR EL FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA NÚMERO LPCC-001/2019 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRALES DE ANÁLISIS Y LABORATORIO, DEL HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN Y LAS UNIDADES DE EMERGENCIA".

C. Nombre completo del representante legal del Licitante, representante legal del nombre completo del Licitante, me comprometo en caso de adjudicación en la licitación pública con concurrencia con número LPCC-001/2019 a presentar fianza contratada ante afianzadora que cuente con la autorización del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 5º y 5º de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, fiadora hasta por el 20% del monto estimado presentado en mi propuesta económica a favor y a disposición del Organismo Público descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, para garantizar por parte de "nombre y dirección completos del Licitante" la buena calidad de los bienes y servicios, así como la reparación de los defectos y vicios ocultos que pudieren aparecer y que me sean imputables así como el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y especificaciones contraídas mediante contrato derivado de la Licitación Pública Local Con Concurrencia Número LPCC-001/2019 Para La "Contratación De Servicio Integrales De Análisis Y Laboratorio, Del Hospital General De Zapopan Y Las Unidades De Emergencia" por lo que, en caso de incumplimiento a cualquiera de las obligaciones contraídas, se hará exigible y en su caso la institución afianzadora se someta expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 93 al 95 BIS, 108 y demás relativos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, aceptando además someterse a la jurisdicción de los tribunales del primer partido judicial del Estado de Jalisco, renunciando a cualquiera otro que por razón de su domicilio presente o futuro les pudiere corresponder.

La fianza estará vigente durante el plazo que contemple el contrato, y se mantendrá así en caso de substanciación de juicios o recursos hasta su total resolución. La garantía sólo podrá ser cancelada mediante la presentación de un escrito para dicho fin por parte del beneficiario de la fianza.

ATENTAMENTE

Nombre completo del representante legal del Licitante

Nombre del Licitante, en caso de no corresponder al

del representante legal del Licitante

Firma autógrafa de quien suscribe el documento



CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA LPCC-001/2019



FORMATO 3.10

FORMATO DE LA DECLARATORIA DE QUE NO EXISTE CONFLICTO DE INTERÉS

Dr. Salvador García Uvence

Director General del Organismo y/o H. Miembros del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan"

Presentes

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA NÚMERO LPCC-001/2019 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRALES DE ANÁLISIS Y LABORATORIO, DEL HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN Y LAS UNIDADES DE EMERGENCIA"

Sobre el particular, quien suscribe C. Nombre completo del representante legal del licitante, en nombre propio y de mi representada Nombre completo del Licitante, (en caso de ser diferente al del representante legal), Manifiesto y me comprometo bajo protesta de decir verdad que no existe conflicto de interés alguno, así mismo nos abstenemos de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente de gobierno induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Nombre completo del representante legal del Licitante

Nombre del Licitante, en caso de no corresponder al del representante legal del Licitante

Firma autógrafa de quien suscribe el documento

San



CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA LPCC-001/2019



ANEXO 4

CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Dentro del sobre de la propuesta económica el Licitante incluirá la presentación de su propuesta económica de forma impresa de acuerdo al Formato 4.1, debidamente requisitada y firmada por su representante legal.

FORMATO 4.1

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE EN LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA NÚMERO LPCC-001/2019 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRALES DE ANÁLISIS Y LABORATORIO, DEL HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN Y LAS UNIDADES DE EMERGENCIA"

Nombre del licitante: Nombre completo del licitante.

	ÁREA	A) PRUEBAS TOTALES	B) Costo unitario por prueba antes de IVA en M.N.	(C = A x B) CÁLCULO ANUAL PARA EFECTOS COMPARATIVOS
1	HEMATOLOGÍA			
	Biometría hemática	35466		
2	COAGULACIÓN			
	Tiempo de protrombina	12141		
	Tiempo parcial de tromboplastina	8807		
3	URO ANÁLISIS			
	Examen general de orina	14205		
4	GASES EN SANGRE			
	Gasometría	791		
5	ELECTROLITOS			
	Cloro	4694		
	Potasio	4727		
	Sodio	4728		
6	MARCADORES CARDIACOS			
	Dimero D	814		
	Péptido Natriurético B (BNP)	793		
	Perfil coronario (CKMB, Troponina I, Mioglobina)	863		
7	QUÍMICA CLÍNICA			
	Ácido úrico	4698		
	Amilasa	574		
	Albumina	2889		
	Antiestreptolisinas	514		
	Bilirrubina directa	3049		
	Bilirrubina total	3049		

Handwritten signature and initials

Handwritten signatures and initials on the right side of the page



**CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA LPCC-001/2019**



Calcio	2580
Colesterol HDL	3546
Colesterol LDL	3546
Colesterol total	6116
Creatinina	15488
Curva de Tolerancia a la Glucosa	298
Deshidrogenasa láctica (LDH)	2889
Factor reumatoide	592
Fosfatasa alcalina	2866
Fósforo	1673
Gammaglutamiltranspeptidasa (GGT)	2870
Glucosa	16779
Hemoglobina glucosilada	2380
Lipasa	615
Magnesio	1655
Micro albuminuria	36
Proteína "C" Reactiva	889
Proteínas en orina de 24 hrs	43
Proteínas totales	2888
Transaminasa glutámico oxalacética (TGO)	3058
Transaminasa glutámico pirúvica (TGP)	3048
Triglicéridos	6076
Urea	15316
8 HORMONAS E INMUNOLOGÍA	
AC Anti Hepatitis A IgM	48
Ac. Anti virus hepatitis C	361
Alfafetoproteínas	21
Anticuerpos anti tiroideos	15
Antígeno Ca 125	23
Antígeno Ca 15-3	7
Antígeno ca 19.9	8
Antígeno carcinoembrionario CEA	29
Antígeno de superficie B	294
Antígeno prostático específico	778
Cortisol	99
Estradiol	210
Hormona foliculo estimulante (FSH)	230
Hormona luteinizante (LH)	218
Hormona tiroideo estimulante (TSH)	1948
Inmunoglobulina "E" (IgE)	58
Progesterona	198
Prolactina	294
Sub unidad beta Hgc cuantificada	101
T3 captación	80
T3 libre	421
T3 total	1201
T4 libre	1077
T4 total	1200
9 PRUEBAS MANUALES	
AC, Anti Dengue IgG e IgM	204

Handwritten signature and scribbles

Handwritten signatures and scribbles



CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA LPCC-001/2019



Amiba en Fresco	17	
Antídoping (10 Determinaciones)	649	
Antídoping 5 parámetros	1765	
Antígeno de Influenza Tipos "A" y "B"	160	
Azúcares reductores	650	
Baciloscopia de 1 Muestra	82	
Baciloscopia de 2 Muestras	8	
Baciloscopia de 3 Muestras	72	
Citoquímico de Líquido Pleural	32	
Citoquímico Líquido Céfalo Raquídeo (LCR)	33	
Coprológico General	593	
Coproparasitoscopico de 1 Muestra	470	
Coproparasitoscopico de 2 muestras	160	
Coproparasitoscopico de 3 Muestras	160	
Eosinofilos en moco nasal	48	
Espematobioscopia	13	
Grupo y Rh	19990	
Prueba de embarazo manual	2634	
Prueba rápida HIV I + II	3276	
Reacciones febriles	1574	
Sangre oculta en heces	649	
V.D.R.L.	3816	
10 ESTUDIOS ESPECIALES		
17 - alfa - hidroxí - progesterona	0	
Ácido fólico	3	
Ácido valproico	2	
ACTH (adrenocorticotropa hormona)	0	
Aldolasa	1	
Amiba en Fresco	18	
Amonio	4	
Androsterona	1	
Anticoagulante lupico	1	
Anticuerpos anti ag. capsida del virus epstein barr igg e igm	1	
Anticuerpos anti brucella (rosa bengala)	10	
Anticuerpos anti chikungunya	32	
Anticuerpos anti chlamydia trachomatis iga e igg	0	
Anticuerpos anti dna (ds)	3	
Anticuerpos anti fosfolipidos	4	
Anticuerpos anti helicobacter pylori	5	
Anticuerpos anti herpes igg e igm	10	
Anticuerpos anti islotes de langerhans (ica)	0	
Anticuerpos anti mycobacterium tuberculosis	4	
Anticuerpos anti nucleares con inmunoespecificidad	8	
Anticuerpos anti péptido ciclico citrulinado	12	
Anticuerpos anti rubeola igg e igm	1	

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA LPCC-001/2019



Anticuerpos anti sm (smith) igg	1
Anticuerpos anti ss - a "ro" igg síndrome de sjogren	1
Anticuerpos anti ss - b "ia" igg síndrome de sjogren	2
Anticuerpos anti toxoplasma igg e igm	1
Anticuerpos anti treponema (fta - abs)	9
Anticuerpos anti zika igg e igm	6
Anticuerpos antinucleares	30
Antígeno "s" de hepatitis "b"	1
Antígeno de chlamydia trachomatis	1
Antígeno de helicobacter pylori	2
Antígeno HLA B-27	9
Antígeno prostático libre	11
Bicarbonato en orina	1
Carbamazepina	1
Células l.e.	1
Cistatina "c"	1
Complemento c3	4
Complemento c4	4
Coombs Directo	18
Coombs Indirecto	18
Creatinín fosfo quinasa	8
Dehidroepiandosterona	1
Dehidrepiandosterona sulfato	3
Digoxina	1
Etanol (alcohol)	1
Ferritina	6
Fosfatasa ácida	4
Fosfatasa ácida - fracción prostática	1
Fosfatasa alcalina fracción ósea	2
Frotis en sangre periférica	29
Gastrina	3
Hierro	4
Hormona de crecimiento	44
Inmunoglobulina a	6
Inmunoglobulina d	1
Inmunoglobulina g	2
Inmunoglobulina m	3
Insulina	16
Leucocitos en moco fecal	23
Paratohomona	1
PCR para hepatitis c	1
PCR para mycobacterium tuberculosis	1
Péptido c	10
Péptido natri úrtico cerebral	1
Perfil torch	7
Proteína "c" de la coagulación	1
Proteína "c" reactiva ultrasensible	3
Proteína "s" de la coagulación	1
Rotavirus	1

Handwritten signature

Handwritten signatures and marks



CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA LPCC-001/2019



Testosterona biodisponible	11	
Testosterona libre	11	
Testosterona total	11	
Tinción kinyoun	0	
Tiroglobulina	1	
Transferrina	6	
Troponina I de alta sensibilidad	352	
Vitamina "d" (oh)25 (d2 + d3) total	2	
Vitamina b12	5	
11 Microbiología semiautomática		
Cultivo microbiológico con identificación	1312	

IMPORTE TOTAL CON LETRA IVA INCLUIDO

Manifiesto en nombre de mi representada que los precios ofertados tendrán vigencia a partir de la fecha del acto de apertura de propuestas económicas y hasta el término del contrato que se llegase a firmar en caso de resultar adjudicado.

Lugar y Fecha

ATENTAMENTE

Nombre completo del representante legal del Licitante

Nombre del Licitante, en caso de no corresponder al

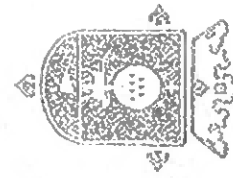
del representante legal del Licitante

Firma autógrafa de quien suscribe el documento

Handwritten signature

Handwritten signature

Large handwritten signature



Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500,
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 3633 0929, 3633 0351
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

"ANEXO 2" (2.1)

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550,
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tel: 3818 2200, ext: 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No. 3535
C.P. 46080, Col. Las Águilas,
Tel: 3631 9271 y 3134 4800,

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintanero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 3623 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCIA
Av. de la Prensa No. 795
Col. Santa María de los Chorrillos
C.P. 45200, Tel: 3624 8323
3624 8324

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.
Página web:
WWW.SSRIZ.COM.MX

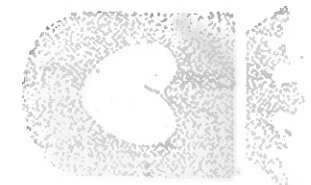
Laboratorio:

- **HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN**

Dirección: CALLE RAMON CORONA 500 COL. CENTRO C.P. 45100 ZAPOPAN JALISCO

Responsable del Laboratorio: QFB. PASCUAL MALDONADO MORENO



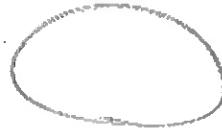

- **Ingeniero asignado: Ing. Carlos Alberto Loza Mares**

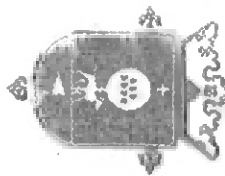


SECRETARÍA DE SALUD
ESTADO DE JALISCO

	Hospital General de Zapopan	Fecha de mantenimiento preventivo semestral	Fecha de mantenimiento preventivo anual
Hematología	Xysmex XT 1800	Marzo 2019	Septiembre 2019
Hematología de respaldo.	Sysmex XS 1000	Marzo 2019	Septiembre 2019
Química clínica	Cobas 400	Marzo 2019	Septiembre 2019
Inmunología	Cobas e411	Marzo 2019	Septiembre 2019
Urianálisis	H500	Marzo 2019	Septiembre 2019
Coagulación	Ca620	Marzo 2019	Septiembre 2019
Electrolitos	Avl 9180	Marzo 2019	Septiembre 2019
Gases	RP 500	Marzo 2019	Septiembre 2019
Hemoglobina glicosilada	D10	Marzo 2019	Septiembre 2019
Marcadores cardiacos	Cobas H232	Marzo 2019	Septiembre 2019

La presente hoja corresponde a la **número 01, del "ANEXO 2"** del Contrato de Prestación de Servicios por tiempo determinado, para la contratación de Servicios de Laboratorio, celebrado entre el O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, y la persona moral "DISTRIBUIDORA QUIMICA Y HOSPITALARIA GAP S. A. de C. V.", con fecha 01 de Febrero del año 2019 dos mil diecinueve.



Gobierno de
Zapopan

**HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN**
Remón Corona No. 500,
Col. Centro, C.P. 45102
Tel: 3633 0929, 3633 0352
Cabeza Municipal
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farfán No. 550,
Col. Villa de las Balleas
C.P. 45157
Tel: 3918 2200, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No. 3535
C.P. 45280, Col. Las Águilas,
Tel: 3631 9471 y 3134 4800.

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quiñero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45150
Tel: 3342 4743, 3342 4751

**CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE**
Carrera a Sanillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Charcos
C.P. 45200, Tel: 3624 8323
3624 8324

Correos Electrónicos:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página Web:
www.ssmz.com.mx

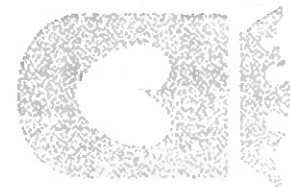
Laboratorio:

- **CRUZ VERDE SUR "LAS AGUILAS"**

Dirección: CALLE CRUZ DEL SUR 3535 LA CALMA C.P. 45080 ZAPOPAN JALISCO

Responsable del Laboratorio: QFB. BERENICE CORTES ESTRADA

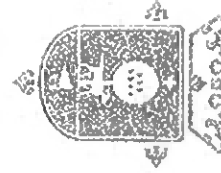
- **Ingeniero asignado:** Ing. Carlos Alberto Loza Mares



Jalisco
Gobierno de
DE LOS ESTADOS

	Sur	Fecha de mantenimiento preventivo semestral	Fecha de mantenimiento preventivo anual
Hematología	System XS 1000	Marzo 2019	Septiembre 2019
Química clínica	Cobas C111	Marzo 2019	Septiembre 2019
Urianálisis	H500	Marzo 2019	Septiembre 2019
Coagulación	BFT II	Marzo 2019	Septiembre 2019
Electrolitos	Avl 9180	Marzo 2019	Septiembre 2019
Gases	RP 500	Marzo 2019	Septiembre 2019
Marcadores cardiacos	Cobas H232	Marzo 2019	Septiembre 2019

La presente hoja corresponde a la número 02, del "ANEXO 2" del Contrato de Prestación de Servicios por tiempo determinado, para la contratación de Servicios de Laboratorio, celebrado entre el O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, y la persona moral "DISTRIBUIDORA QUIMICA Y HOSPITALARIA GAP S. A. de C. V.", con fecha 01 de Febrero del año 2019 dos mil diecinueve.



Gobierno de
Zapopan

**HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN**
Rancho Corona No. 500,
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 3653 0929, 3653 0952
Cabecera Municipal
Zapopan, Jal. México.

"ANEXO 2" (2.3)

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550,
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tel: 3619 2200, ext. 3909 y 3903

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No.525
C.P. 45080, Col. Las Águilas,
Tel: 3631 9471 y 3124 4800.

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quiñero No.750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 3642 4743, 3342 4751

**CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE**
Carretera a Saltillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45130
Tel: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Presa No. 795
Col. Santa María de los Chorritos
C.P. 45200, Tel: 3624 8325
3624 8324

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.com.mx

Laboratorio:

- **CRUZ VERDE NORTE "LA CURVA"**

Dirección: AV. DR. LUIS FARAH 550 VILLA DE LOS BELENES C.P. 45150 ZAPOPAN JALISCO

Responsable del Laboratorio: QFB. ESPERANZA GUILLERMINA MORENO

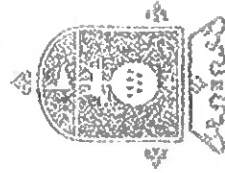
- **Ingeniero asignado:** Ing. Carlos Alberto Loza Mares

	Norte	Fecha de mantenimiento preventivo semestral	Fecha de mantenimiento preventivo anual
Hematología	Sysmex XS 1000,	Marzo 2019	Septiembre 2019
Química clínica	Cobas C111	Marzo 2019	Septiembre 2019
Urianálisis	H500	Marzo 2019	Septiembre 2019
Coagulación	BFT II	Marzo 2019	Septiembre 2019
Electrolitos	Avl 9180	Marzo 2019	Septiembre 2019
Gases	RP 500	Marzo 2019	Septiembre 2019
Marcadores cardiacos	Cobas H232	Marzo 2019	Septiembre 2019

La presente hoja corresponde a la número 03, del "ANEXO 2" del Contrato de Prestación de Servicios por tiempo determinado, para la contratación de Servicios de Laboratorio, celebrado entre el O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, y la persona moral "DISTRIBUIDORA QUIMICA Y HOSPITALARIA GAP S. A. de C. V.", con fecha 01 de Febrero del año 2019 dos mil diecinueve.

[Firma manuscrita]





GOBIERNO DE
Zapopan

**HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOCAN**
Ramon Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45101
Tel: 3633 0928, 3653 5252
Cabecera Municipal
Zapopan, Jalisco, México.

CRUZ VERDE NOROCCIDENTAL
Dr. Luis Fozah No. 550
Col. Villa de los Beltranes
C.P. 45157

Tel: 3618 2201, ext. 3908 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No. 3535
C.P. 45080, Col. Las Aguilas,
Tel: 3633 9471 y 3134 4800.

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quiñero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 3642 4703, 3642 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE
Carretera a Sanfillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCIA
Av. de la Prasa No. 795
Col. Santa María de los Charritos
C.P. 45200, Tel: 3624 8223
3624 8324

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.jalisco.gob.mx
Página Web:
www.salud.zapopan.jalisco.gob.mx

Laboratorio:

- **CRUZ VERDE SANTA LUCIA**

Dirección: ACUEDUCTO 795 COL. JARDINES DEL VALLE SANTA LUCIA C.P. 45200 TESISITAN JALISCO

Responsable del Laboratorio: QFB. BERENICE CORTES ESTRADA

- **Ingeniero asignado:** Ing. Carlos Alberto Loza Mares



Salud
y Bienestar
Municipio de Zapopan

	Santa lucía	Fecha de mantenimiento preventivo semestral	Fecha de mantenimiento preventivo anual
Hematología	Sysmex XS 1000	Marzo 2019	Septiembre 2019
Química clínica	Cobas C111	Marzo 2019	Septiembre 2019
Urianálisis	H500	Marzo 2019	Septiembre 2019
Coagulación	BFT II	Marzo 2019	Septiembre 2019
Electrolitos	Avl 9180	Marzo 2019	Septiembre 2019
Gases	RP 500	Marzo 2019	Septiembre 2019
Marcadores cardiacos	Cobas H232	Marzo 2019	Septiembre 2019

La presente hoja corresponde a la número 04, del "ANEXO 2" del Contrato de Prestación de Servicios por tiempo determinado, para la contratación de Servicios de Laboratorio, celebrado entre el O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, y la persona moral "DISTRIBUIDORA QUIMICA Y HOSPITALARIA GAP S. A. de C. V.", con fecha 01 de Febrero del año 2019 dos mil diecinueve.

[Redacted area]

O.P.D. "SSMZ"
DIRECCIÓN JURÍDICA.



DISTRIBUIDORA QUÍMICA Y HOSPITALARIA GAP S.A. DE C.V.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ZAPOPAN, JALISCO, A 01 DE FEBRERO DE 2019.



Secretaría
de Salud
Jalisco
de Construcción
de Contratos

"ANEXO 3"

	Hospital General de Zapopan	Norte	Sur	Santa Lucía
Hematología	XNL 550	SYSMEX XS 1000	SYSMEX XS 1000	SYSMEX XS 1000
Hematología de respaldo	SYSMEX XS 1000	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Química clínica	COBAS INTEGRA 400	COBAS C111	COBAS C111	COBAS C111
Inmunología	COBAS E411	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Urianálisis	COBAS U411	COBAS U411	COBAS U411	COBAS U411
Coagulación	ACL 7000	CL ANALYZER	CL ANALYZER	CL ANALYZER
Electrolitos	ILYTE	ILYTE	ILYTE	ILYTE
Gases	EPOC	EPOC	EPOC	EPOC
Marcadores cardíacos	TRIAGE METER PRO	TRIAGE METER PRO	TRIAGE METER PRO	TRIAGE METER PRO

La presente hoja numero 1 de 2, corresponde al "anexo 3" del Contrato de Prestación de Servicios por tiempo determinado, para la contratación de Servicios de Laboratorio, celebrado entre el O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, y la persona moral "DISTRIBUIDORA QUÍMICA Y HOSPITALARIA GAP, S. A. de C. V.", con fecha 01 de Febrero del año 2019 dos mil diecinueve.

HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN
Avenida Corona No. 500
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 3633 0929, 3633 0952
Cabecera Municipal,
Zapopan, Jal. México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550,
Col. Villa de los Balcones
C.P. 45157
Tel: 3618 2200, ext. 3508 y 3509

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No. 3535
C.P. 43050, Col. Las Aguilas,
Tel: 3631 9471 y 3134 4800.

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintana No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tel: 3342 4743, 3342 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE
Carretera a San Vito No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 3625 1328

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Prensa No. 795
Col. Santa María de los Charcos
C.P. 45200, Tel: 3624 8323
3624 8324

Correo Electrónico:
hcrs@servicio.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.com.mx

O.P.D. "SSMZ"
DIRECCIÓN JURÍDICA.



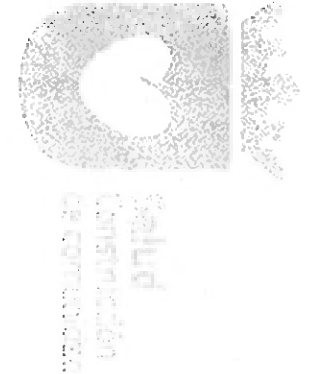
Gobierno de
Zapopan

HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 50
Col. Centro, C.P. 45100
Tel.: 3638 0979, 3633 352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jalisco, México.

DISTRIBUIDORA QUÍMICA Y HOSPITALARIA GAP S.A. DE C.V.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ZAPOPAN, JALISCO, A 01 DE FEBRERO DE 2019.



RELACION DE SOFTWARE A INSTALAR EN EL OPD. SERVICIOS DE SALUD DE ZAPOPAN

	Hospital General de Zapopan	Norte	Sur	Santa Lucía
Computadoras	9	3	4	2
Monitores	9	3	4	2
No breaks	9	3	4	2
Impresoras láser.	1	1	1	1
Impresoras de código de barras	1	1	1	1

Software ofertado AILAB.

La presente hoja numero 2 de 2, corresponde al "anexo 3" del Contrato de Prestación de Servicios por tiempo determinado, para la contratación de Servicios de Laboratorio, celebrado entre el O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, y la persona moral "DISTRIBUIDORA QUÍMICA Y HOSPITALARIA GAP, S. A. de C. V.", con fecha 1 de Febrero del año 2019 dos mil diecinueve.

[Redacted signature area] [Signature] [Signature]



DISTRIBUIDORA QUIMICA Y HOSPITALARIA GAP S.A. DE C.V.

Salud
Construcción
de comunidad

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ZAPOPAN, JALISCO, A 01 DE FEBRERO DE 2019.

"ANEXO 4"

CALENDARIO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO AL PERSONAL DE LABORATORIO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN:



HOSPITAL GENERAL
DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 3533 0929, 3533 0352
Cabeza Municipal
Zapopan, Jalisco, México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Belenes
C.P. 45157
Tels: 3318 2200, ext. 3905 y 3909

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No. 3525
C.R. 45080, Col. Las Águilas.
Tels: 3521 3471 y 3134 4900.

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Luis Quintero No. 750
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45180
Tels: 3342 4745, 3342 4751

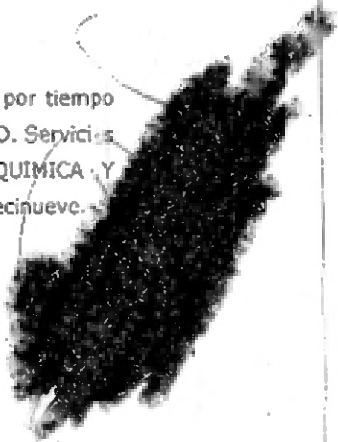
CRUZ VERDE VILLA
DE GUADALUPE
Carretera a Safitillo No. 100
Col. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tels: 3525 1326

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Piedad No. 705
Col. Santa Lucía de los Chorritos
C.P. 45200. Tels: 3624 8323
3624 8324

Correo Electrónico:
transparencia.salud@zapopan.gob.mx
Página web:
www.ssmz.com.mx

	Hospital General de Zapopan		Norte		Sur		Santa Lucía	
Hematología	Xysmex XT 1800	1 Marzo 2019	Sysmex XS 1000	1 Marzo 2019	Sysmex XS 1000	1 Marzo 2019	Sysmex XS 1000	1 Marzo 2019
Hematología de respaldo	Sysmex XS 1000	1 Marzo 2019						
Química clínica	Cobas 400	1 Marzo 2019	Cobas C111	1 Marzo 2019	Cobas C111	1 Marzo 2019	Cobas C111	1 Marzo 2019
Inmunología	Cobas e411	1 Marzo 2019						
Urianálisis	H500	5 Marzo 2019	H500	5 Marzo 2019	H500	5 Marzo 2019	H500	5 Marzo 2019
Coagulación	Ca620		BFT II		BFT II		BFT II	
Electrolitos	Avl 9180	1 Marzo 2019	Avl 9180	1 Marzo 2019	Avl 9180	1 Marzo 2019	Avl 9180	1 Marzo 2019
Gases	RP 500		RP 500		RP 500		RP 500	
Hemoglobina glicosilada	D10	1 Marzo 2019						
Marcadores cardíacos	Cobas H232	1 Marzo 2019	Cobas H232	1 Marzo 2019	Cobas H232	1 Marzo 2019	Cobas H232	1 Marzo 2019

La presente hoja corresponde al "ANEXO 4" del Contrato de Prestación de Servicios por tiempo determinado, para la contratación de Servicios de Laboratorio, celebrado entre el O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, y la persona moral "DISTRIBUIDORA QUIMICA Y HOSPITALARIA GAP, S. A. de C. V.", con fecha 01 de Febrero del año 2019 dos mil diecinueve.



DISTRIBUIDORA QUIMICA Y HOSPITALARIA GAP S.A. DE C.V.

CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ZAPOPAN, JALISCO, A 01 DE FEBRERO DE 2019.

"ANEXO 4"

CALENDARIO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO AL PERSONAL DE LABORATORIO DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN:

	Hospital General de Zapopan		Norte		Sur		Santa Lucía	
Hematología	Xysmex XT 1800	1 Marzo 2019	Sysmex XS 1000	1 Marzo 2019	Sysmex XS 1000	1 Marzo 2019	Sysmex XS 1000	1 Marzo 2019
Hematología de respaldo	Sysmex XS 1000	1 Marzo 2019						
Química clínica	Cobas 400	1 Marzo 2019	Cobas C111	1 Marzo 2019	Cobas C111	1 Marzo 2019	Cobas C111	1 Marzo 2019
Inmunología	Cobas e411	1 Marzo 2019						
Urianálisis	H500	5 Marzo 2019	H500	5 Marzo 2019	H500	5 Marzo 2019	H500	5 Marzo 2019
Coagulación	Ca620		BFT II		BFT II		BFT II	
Electrolitos	Avl 9180	1 Marzo 2019	Avl 9180	1 Marzo 2019	Avl 9180	1 Marzo 2019	Avl 9180	1 Marzo 2019
Gases	RP 500		RP 500		RP 500		RP 500	
Hemoglobina glicosilada	D10	1 Marzo 2019						
Marcadores cardiacos	Cobas H232	1 Marzo 2019	Cobas H232	1 Marzo 2019	Cobas H232	1 Marzo 2019	Cobas H232	1 Marzo 2019



HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN
Ramón Corona No. 500.
Col. Centro, C.P. 45100
Tel: 3538 0925, 3539 3352
Cabecera Municipal
Zapopan, Jalisco, México.

CRUZ VERDE NORTE
Dr. Luis Farah No. 550.
Col. Villa de los Salanes
C.P. 45157
Tel: 3538 2200, ext. 3502 y 3503

CRUZ VERDE SUR
Cruz del Sur No. 3535
C.P. 45050, Col. Las Águilas.
Tel: 3531 6171 y 3134 4850.

CRUZ VERDE FEDERALISMO
Edu Quintero No. 730
Col. Quinta Federalismo
C.P. 45100
Tel: 3542 4749, 3542 4751

CRUZ VERDE VILLA DE GUADALUPE
Cerrajería y Salud No. 100
Edu. Villa de Guadalupe, C.P. 45150
Tel: 3525 1325

CRUZ VERDE SANTA LUCÍA
Av. de la Paz No. 752
Col. Santa María de los Charcos
C.P. 45300, Tel: 3521 6523
3574 3524

Contacto Electrónico:
transparencia.servicio@zapopan.gob.mx
Página web:
www.opd.com.mx

La presente hoja corresponde al "ANEXO 4" del Contrato de Prestación de Servicios por tiempo determinado, para la contratación de Servicios de Laboratorio, celebrado entre el O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, y la persona moral "DISTRIBUIDORA QUIMICA HOSPITALARIA GAP, S. A. de C. V.", con fecha 01 de Febrero del año 2019 dos mil diecinueve